

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso Ecuador
Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación
Convocatoria 2012-2014

Tesis para obtener el título de maestría en Relaciones Internacionales con mención en
Negociación y Cooperación Internacional

Paz y estabilidad. El caso de Ecuador y Perú: 1998-2014

Gabriela Parra Martínez

Asesor: Gabriel Orozco

Lectores: Adrián Bonilla y Francisco Carrión

Quito, febrero de 2017

Dedicatoria

A mi familia, por ser mi apoyo.

Tabla de contenidos

Resumen.....	IX
Agradecimientos.....	XI
Introducción	1
Capítulo 1.....	6
Acercamiento conceptual de la relación Ecuador – Perú después de la firma de los Acuerdos de Paz en torno a las teorías de relaciones internacionales.....	6
1. La Interdependencia.....	7
1.1. Poder e interdependencia.....	9
1.2. La Interdependencia Compleja	10
1.3. Los procesos políticos de la Interdependencia Compleja	12
1.3.1. Estrategias de vinculación.....	13
1.3.2. Establecimiento de la agenda	14
1.3.3. Relaciones transnacionales y transgubernamentales	14
1.3.4. Papel de los organismos internacionales.....	15
1.4. Vinculación entre Régimen Internacional e Interdependencia.....	16
1.5. La Interdependencia y la Paz.....	19
Capítulo 2.....	27
El antes y durante de las negociaciones de paz entre Ecuador y Perú	27
1. La etapa previa al Conflicto del Cenepa	29
2. El conflicto del Cenepa y la Declaración de Paz de Itamaraty.....	31
3. El Proceso de Negociación de la Paz.....	36
3.1. El ambiente político durante las negociaciones.....	45
3.1.1. Ambiente político en Ecuador.....	47
3.1.2. Ambiente político en Perú.....	50
4. La llegada de la Paz: Suscripción de los Acuerdos de Paz	53
Capítulo 3.....	56
El después de las negociaciones de paz: Avance de los Proyectos Binacionales y la actual relación Ecuador – Perú.....	56
1. Descripción de los Proyectos binacionales de estudio.....	58
1.1. Proyecto Puyango – Tumbes	61

1.2. Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala.....	62
1.3. Interconexión Vial.....	63
1.4. Manejo de Cuencas Hidrográficas.....	64
2. Estructura Funcional del Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, y, del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza	64
2.1. El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.....	67
2.1.1. Plan Binacional - Capítulo Perú	69
2.1.2. Plan Binacional – Capítulo Ecuador.....	69
3. La implementación de los Acuerdos de Paz.....	70
3.1. El ambiente político durante la implementación de los Acuerdos de Paz	71
3.1.1. El ambiente político en Ecuador.....	71
3.1.2. El ambiente político en Perú	75
4. Avance de los Proyectos Binacionales.....	80
4.1. Proyecto Puyango – Tumbes	80
4.2. Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala.....	84
4.3. Interconexión Vial.....	86
4.3.1. Eje Vial N° 1 Piura – Guayaquil	88
4.3.2. Eje Vial N° 2 Sullana - Arenillas	92
4.3.3. Eje Vial N° 3 Sullana – Loja.....	95
4.3.4. Eje Vial N° 4 Loja - Saramiriza	98
4.3.5. Eje Vial N° 5 Méndez - Saramiriza	102
4.4. Manejo de Cuencas Hidrográficas	105
4.4.1. Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del río Zarumilla	106
4.4.2. Cuenca Hidrográfica Catamayo – Chira	108
5. Interdependencia entre Ecuador y Perú.....	112
5.1. La agenda binacional.....	113
5.1.1. La agenda de seguridad y defensa	119
5.2. La relación comercial entre Ecuador y Perú.....	121
5.3. Flujo de personas	124
Conclusiones	126

1. Avance de los proyectos binacionales	127
2. Cambios institucionales relativos al Plan Binacional	132
3. La relación de Interdependencia entre Ecuador y Perú.....	134
Conclusión final	136
Anexos	139
Anexo 1: Instrumentos internacionales firmados entre las Repúblicas de Perú y Ecuador. Período 1998 - 2014.	139
Anexo 2: Acuerdos Suscritos en el Marco de los ocho Encuentros Presidenciales y Reuniones de Gabinete Binacional de Ministros. Período 2007 - 2014.....	155
Lista de Referencias	162

Ilustraciones

Figuras

Figura 1.1 Triángulo Kantiano	20
Figura 1.2 Ajuste del Triángulo Kantiano para la obtención de la paz en la relación Ecuatoriano-peruana	24
Figura 3.1 Estructura del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza	66
Figura 3.2 Eje Vial N° 1 Guayaquil - Piura	88
Figura 3.3 Eje Vial N° 2 Sullana – Arenillas	93
Figura 3.4 Eje Vial N° 3 Loja - Sullana	96
Figura 3.5 Eje Vial N° 4 Loja – Saramiriza	100
Figura 3.6 Eje Vial N° 5 Méndez – Saramiriza	103
Figura 3.7 Instrumentos internacionales firmados entre Ecuador y Perú. Período 1998 - 2014	114
Figura 3.8 Relación de Instrumentos Internacionales firmados entre las Repúblicas de Ecuador y Perú por tipo. Período 1998 - 2014	116
Figura 3.9: Relación comercial bilateral Ecuador - Perú. Período 1988 – 2014	122

Tablas

Tabla 2.1: Listado de reuniones formales de cancilleres del Ecuador y el Perú para la negociación de la paz	38
Tabla 2.2: Rondas de negociación, reuniones y encuentros presidenciales del proceso de negociación de la paz	43
Tabla 3.1 Órganos binacionales y nacionales: Objetivos y conformación	65
Tabla 3.2 Avance del Proyecto Puyango – Tumbes. Período 1998 - 2014	83
Tabla 3.3 Avance del Proyecto Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala. Período 1998 - 2014	86
Tabla 3.4 Avance de los Ejes Viales	87
Tabla 3.5 Obras de infraestructura del Eje Vial N° 1	90
Tabla 3.6 Avance e inversión de los trabajos correspondientes al Eje Vial N° 1. Período 2007-2014	91
Tabla 3.7 Avance del Eje Vial No. 1. Período 1998 - 2014	92

Tabla 3.8 Obras de infraestructura del Eje Vial N° 2	94
Tabla 3.9 Avance e inversión de los trabajos correspondientes al Eje Vial N° 2. Período 2007-2014	94
Tabla 3.10 Avance del Eje Vial No. 2. Período 1998 - 2014	95
Tabla 3.11 Obras de infraestructura del Eje Vial N° 3	96
Tabla 3.12 Avance e inversión de los trabajos correspondientes al Eje Vial N° 3. Período 2007-2014	97
Tabla 3.13 Avance del Eje Vial No. 3. Período 1998 - 2014	98
Tabla 3.14 Obras de infraestructura del Eje Vial N° 4	99
Tabla 3.15 Avance e inversión de los trabajos correspondientes al Eje Vial N° 4. Período 2007-2014	101
Tabla 3.16 Avance del Eje Vial No. 4. Período 1998 - 2014	101
Tabla 3.17 Obras de infraestructura del Eje Vial N° 5	103
Tabla 3.18 Avance e inversión de los trabajos correspondientes al Eje Vial N° 5. Período 2007-2014	104
Tabla 3.19 Avance del Eje Vial No. 5. Período 1998 - 2014	104
Tabla 3.20 Avance e inversión en la Cuenca del Río Zarumilla. Período 2007 – 2014	107
Tabla 3.21 Avance en la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del río Zarumilla. Período 1998 - 2014	107
Tabla 3.22: Resultados de los subcomponentes del Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la cuenca Catamayo – Chira.	109
Tabla 3.23: Avance e inversión en la Cuenca del Río Catamayo – Chira. Período 2007 – 2014	111
Tabla 3.24 Avance en la Cuenca Hidrográfica Catamayo – Chira. Período 1998 - 2014	112
Tabla 3.25 Ejes temáticos de las Reuniones del Gabinete Binacional de Ministros (Febrero de 2012 y Octubre de 2014)	118
Tabla C1 Ejecución general de obras de los cuatro proyectos binacionales investigados en el período 1998-2014	131

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Gabriela Parra Martínez, autora de la tesis titulada Paz y estabilidad. El caso de Ecuador y Perú: 1998-2014, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, febrero de 2017.



Gabriela Parra Martínez

Resumen

Las relaciones entre Ecuador y Perú se han caracterizado por el conflicto y la desconfianza mutua derivados de un problema territorial en su frontera común. Después de enfrentarse militarmente por tres ocasiones, en 1995, se firmó un acuerdo de cese al fuego y así iniciaron las negociaciones del proceso de paz en enero de 1996. Tras tres años de intenso trabajo en que las delegaciones diplomáticas y técnicas hicieron sus mejores esfuerzos para alcanzar acuerdos, la paz llegó con la firma del Acta Presidencial de Brasilia el 26 de octubre de 1998. A partir de ese momento, una nueva historia se escribía para ambos países.

El planteamiento de esta investigación sostiene que existe una correlación directa entre la estabilidad política interna tanto del Ecuador como del Perú y la ejecución del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. La presente investigación se centra en cuatro proyectos binacionales que hacen parte del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, que a su vez conforman el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad (uno de los cinco acuerdos que fueron firmados junto al Acta Presidencial de Brasilia). El avance de estos proyectos para el desarrollo de la zona fronteriza común tuvo ritmos diferentes, notándose un avance lento y con resultados escasos durante el período comprendido entre 1998 y 2006, mientras que entre los años 2007 y 2014, la ejecución de estos proyectos tomó un impulso importante, especialmente, en el caso de la interconexión vial. Este cambio se explica al comparar los ámbitos políticos por los que atravesaron Ecuador y Perú en dos períodos de tiempo, el primero, en los años inmediatos después de la firma de la paz (1998-2006) y el segundo a partir del año 2007 hasta el 2014. Como resultado de este ejercicio, se observa que efectivamente el elemento diferente en ambos períodos es la estabilidad política que se vivió en ambos países durante el segundo período citado.

Adicionalmente, esta nueva relación de paz entre Ecuador y Perú se explica mediante la teoría de relaciones internacionales de la interdependencia compleja ya que se caracteriza principalmente por tener la existencia de múltiples canales que conectan las sociedades donde los actores no son solo los estados, una amplia y diversa agenda internacional, y, un menor rol de las fuerzas militares.

Para el desarrollo de esta investigación se han empleado principalmente dos métodos: el histórico institucional y el comparativo. Además, los documentos analizados incluyen documentos oficiales tanto de los encuentros presidenciales y reuniones del gabinete binacional de ministros del Ecuador y del Perú, así como de la negociación de la paz, de la creación de los organismos encargados de la ejecución de los programas y proyectos relativos a los Acuerdos de Paz.

Finalmente, considero que el estudio planteado ayudará a comprender de mejor manera el caso icónico de Ecuador y Perú, dos países que mantuvieron una relación de desconfianza y conflicto por casi dos siglos, y que hoy, después de haber alcanzado la paz, trabajan de la mano en pro de la integración y cooperación binacional. Es importante destacar que la perspectiva abordada en esta investigación ha sido poco desarrollada desde la óptica de las relaciones internacionales.

Agradecimientos

A mi familia. Gracias por su apoyo incondicional.

A mi asesor de tesis, Dr. Gabriel Orozco, ya que su conocimiento, sus orientaciones, paciencia y motivación han sido fundamentales para la culminación de este trabajo de investigación.

A los docentes de FLACSO-Ecuador, por ser muy profesionales e impartir el conocimiento de forma generosa a sus alumnos.

Introducción

Las relaciones entre Ecuador y Perú se han caracterizado por el conflicto y la desconfianza mutua derivados de un problema territorial en su frontera común. Bonilla señala que “[l]a controversia limítrofe entre Ecuador y Perú se remonta a los inicios mismos de estos estados como repúblicas” (Bonilla 1999, 19), por tanto, es un problema que ha tenido una duración de cerca de dos siglos.

Este problema territorial llevó a ambos países a enfrentarse militarmente por tres ocasiones: la primera, en 1941 en la Batalla de Zarumilla o la Guerra del 41; la segunda vez ocurrió cuarenta años más tarde en el Conflicto de Paquisha; y, finalmente, en 1995, en el Conflicto del Cenepa.

El Conflicto del Cenepa fue el enfrentamiento más intenso que habían vivido estos países en su historia común, “tanto por el número de tropas movilizadas, por las bajas, las armas empleadas y por el costo de la movilización” (Bonilla 1999, 13). Después de sostener una guerra en los meses de enero y febrero de 1995 y con la mediación de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942¹, el 17 de febrero se firmó en Brasil la Declaración de Paz de Itamaraty. Éste fue un acuerdo de cese al fuego y retiro de las tropas de ambos países. El 17 de enero de 1996, se dio la Primera Ronda formal de cancilleres del Ecuador y el Perú² con lo cual iniciaron formalmente las negociaciones del proceso de paz.

Tras dos años de intensas negociaciones, el 26 de octubre de 1998, los esfuerzos diplomáticos en búsqueda de una solución final y permanente al problema limítrofe concluyeron con la Firma del Acta Presidencial de Brasilia³. Los mandatarios de Ecuador y Perú, con este documento, dieron término a las discrepancias entre las dos repúblicas, declararon que quedaron resueltas de forma definitiva sus diferencias fronterizas y manifestaron su compromiso de someter a los procedimientos de aprobación de derecho interno los cinco

¹ Estos países son: Brasil, Argentina, Chile y Estados Unidos de América.

² Durante el año 1995, después de la Declaración de Paz de Itamaraty, se dieron varias reuniones de diferentes niveles, “desde presidenciales hasta militares pasando por ministeriales y de vicescancilleres [...] con el propósito de crear un mejor ambiente para una normalización de las relaciones entre el Ecuador y el Perú” (Carrión 2008, 131).

³ Este documento engloba todos los acuerdos alcanzados durante la negociación entre Ecuador y Perú, además de “evocar el espíritu de paz y solidaridad que animaba a las partes y proclamar la culminación del proceso de negociación previsto en la Declaración de Paz de Itamaraty” (Carrión 2008, 570).

acuerdos que fueron suscritos en ese día, y que son: 1) Tratado de Comercio y Navegación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo VI del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro; 2) Acuerdo Amplio Peruano Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad⁴; 3) Intercambio de notas sobre el Acuerdo de Bases respecto de la rehabilitación o reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla, así como el Reglamento para la Administración de Canal de Zarumilla y la Utilización de sus Aguas; 4) Intercambio de Notas con relación a los aspectos vinculados a la navegación en los sectores de los Cortes de los ríos y del Río Napo; y, 5) Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano - Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad. A partir de esa fecha, nació un nuevo horizonte de paz en que ambas repúblicas apostaron por la integración y desarrollo de sus fronteras.

La presente investigación se centra en el segundo acuerdo suscrito, es decir, el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, el mismo que contiene como cuarto componente básico al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. Este Plan Binacional contempla, a su vez, cuatro Programas que son: 1) Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva; 2) Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Productiva en las Regiones Fronterizas; 3) Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Social y de Aspectos Ambientales en las Regiones Fronterizas; y, 4) Programas de Promoción de la Inversión Privada. Su ejecución tendría un lapso de diez años, a partir de su entrada en vigor, lo cual ocurrió el 13 de mayo de 1999⁵. Sin embargo, diferentes factores han retrasado su ejecución.

En términos generales, debemos considerar que después del conflicto de 1995, las realidades políticas y económicas de Ecuador y Perú tuvieron episodios de inestabilidad. Es así que el Perú atravesó problemas de índole política mientras que el Ecuador entró en una crisis de corte político y económico. “En Ecuador con la guerra habría empezado el descalabro económico que se dio en 1999” (López 2004, 117).

⁴ El Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad se estructura en base a los siguientes componentes básicos: a) La Comisión de Vecindad; b) El Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral; c) El Régimen Fronterizo; y, d) El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

⁵ El 13 de mayo de 1999 se completaron los trabajos de delimitación de la frontera común entre Ecuador y Perú.

Al referimos a la estabilidad política en ambos países se debe mencionar que desde 1995 y hasta la fecha, Perú tuvo cinco⁶ Jefes de Estado mientras que el Ecuador ocho⁷. En el caso ecuatoriano, hasta antes del año 2007, el último mandatario elegido por voto popular que terminó su período presidencial en el cargo fue Sixto Durán-Ballén en 1996. Desde 1997 y por el lapso de una década, el Ecuador ingresó en un estado de conmoción y protesta general en que los tres presidentes que fueron elegidos democráticamente no pudieron completar su período de cuatro años debido a que fueron destituidos. Finalmente, en enero de 2007, el economista Rafael Correa es posesionado como Presidente de la República y se mantiene en el poder hasta estos días.

Por otro lado, la realidad política peruana vivía una severa crisis económica con hiperinflación, al inicio de los años noventa. Cansados de los políticos tradicionales, un desconocido llamado Alberto Fujimori sobresalió en las elecciones de 1990 ganando la presidencia de la república y permaneciendo en ella por diez años, después de haber modificado la constitución, en 1993, para permitir la reelección. En los primeros meses de su tercer período (en el 2000), su popularidad descendió rápidamente debido a acusaciones de fraude electoral, corrupción y a la situación económica del país. En noviembre del 2000, desde Tokyo, Fujimori renuncia a la presidencia. A continuación, tres mandatarios elegidos democráticamente han ocupado la Casa de Pizarro. El último de ellos, el Tcrn. (S.P.) Ollanta Humala, asumió el poder en julio de 2011 y continúa en sus funciones hasta el día de hoy.

Las circunstancias políticas y económicas que vivieron Perú y Ecuador, inmediatamente después de la firma de la paz, han dado como resultado un aprovechamiento menor, de los acuerdos binacionales firmados, al que hubiesen obtenido en circunstancias más estables.

El desarrollo de la región fronteriza común, desde la entrada en vigor de los Acuerdos de Paz, ha ido alcanzando nuevos horizontes ya que ambos países han realizado mayores inversiones en esta zona.

⁶ Desde 1995, los huéspedes de la Casa de Pizarro han sido: 1) Alberto Fujimori (Segundo mandato: 1995-2000; tercer mandato: 2000-2000); 2) Valentín Paniagua (2000-2001); 3) Alejandro Toledo (2001-2006); 4) Alan García (2006-2011); y, 5) Ollanta Humala (2011-2016). El único caso, en el lapso indicado, en que un presidente no ha completado el período para el que fue elegido fue el de Alberto Fujimori, en el año 2000, durante el primer año de su tercer mandato.

⁷ Desde 1995, los Jefes de Gobierno ecuatorianos fueron: 1) Sixto Durán-Ballén (1992-1996); 2) Abdalá Bucaram (1996-1997); 3) Fabián Alarcón (1997-1998); 4) Jamil Mahuad (1998-2000); 5) Gustavo Noboa (2000-2003); 6) Lucio Gutiérrez (2003-2005); 7) Alfredo Palacio (2005-2007); y, 8) Rafael Correa (2007-hasta el presente).

Por otro lado, en el año 2007, los Presidentes del Ecuador y del Perú, acordaron extender el tiempo de ejecución del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, primero cinco años adicionales⁸ a partir del año 2009 y después en el año 2012, por diez años más⁹, con lo cual, se asegura su gestión hasta el año 2024.

En este contexto y entendiendo la importancia de los Acuerdos de Paz suscritos en 1998 para ambos estados, particularmente de los proyectos Puyango-Tumbes¹⁰, Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala, Interconexión vial y Manejo de Cuencas Hidrográficas Binacionales¹¹; la heterogénea ejecución de los mismos por cada estado durante los primeros años que siguieron a la firma de la paz, y la extensión de la ejecución del Plan Binacional hasta el año 2024, nos planteamos la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los factores que han determinado la consolidación de una agenda binacional de paz entre Ecuador y Perú?

El argumento de esta investigación señala que existe una correlación directa entre la estabilidad política interna tanto del Ecuador como del Perú, los rasgos de la interdependencia compleja y la ejecución del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. Para comprobar esta hipótesis, es necesario conocer cuáles son los alcances de los proyectos en mención para cada una de las partes, así como su avance en dos períodos distintos. El primero, entre los años 1998 y 2006, período de alta inestabilidad especialmente en el caso de Ecuador; y el segundo, entre los años 2007 y 2014, tiempo en que se alcanza una estabilidad política en el gobierno ecuatoriano.

La presente investigación emplea principalmente dos métodos: el histórico institucional y el comparativo. El primer método ha sido empleado principalmente para determinar los cambios institucionales que ha sufrido cada uno de los capítulos nacionales del Plan Binacional y así determinar, si esos cambios han influido de forma positiva o negativa a la ejecución de los

⁸ Según consta en la Declaración Presidencial de Tumbes del 1º de junio de 2007.

⁹ Según consta en la Declaración Presidencial: “Fortaleciendo la Integración para la inclusión social y el desarrollo sostenible” del 29 de febrero de 2012.

¹⁰ En septiembre de 1971, Ecuador y Perú suscribieron el Convenio para el aprovechamiento de las cuencas hidrográficas binacionales Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira (Carrera 1990, 158). Es decir, es un proyecto que fue formulado 27 años antes de los Acuerdos de Paz de 1998 y que permitiría el uso sostenible de las aguas de los ríos homónimos para fines de riego, generación eléctrica y provisión de agua.

¹¹ Para abordar el Proyecto de Manejo de Cuencas Hidrográficas Binacionales es fundamental tomar en consideración el Tratado de Comercio y Navegación entre los Gobiernos de la República del Ecuador y la República del Perú que fue suscrito el 26 de Octubre de 1998.

proyectos investigados, así como para delinear el ambiente político nacional que vivieron ambos países durante el período de investigación. El segundo método, mediante la técnica del análisis documental se busca demostrar que la estabilidad política ha sido un factor importante en la ejecución de los proyectos binacionales. Entre los documentos estudiados se emplearon documentos oficiales de los encuentros presidenciales y reuniones del gabinete binacional de ministros del Ecuador y del Perú, los mismos que contienen los temas comunes de trabajo, una evaluación sobre los avances a los compromisos adquiridos en reuniones previas e inclusive instrucciones a seguir para las diferentes instancias estatales de ambos gobiernos. Así también, se han utilizado documentos oficiales para perfilar el proceso de negociación de los Acuerdos de Paz, la creación de los organismos encargados de la ejecución de los programas y proyectos relativos a los Acuerdos de Paz, los avances de esos proyectos, la relación de interdependencia compleja existente entre Ecuador y Perú. Los documentos en mención, reposan en los organismos competentes, bibliotecas o sitios web de las carteras gubernamentales correspondientes.

Considero que el estudio planteado ayudará a comprender de mejor manera el caso icónico de Ecuador y Perú, dos países que mantuvieron una relación de desconfianza y conflicto por casi dos siglos, y que hoy, después de haber alcanzado la paz, trabajan de la mano en pro de la integración y cooperación binacional.

La presente tesis está estructurada con tres capítulos. El primer capítulo, se refiere al marco teórico de la tesis. El empleo de conceptos como la interdependencia compleja, la paz y los regímenes internacionales es el pilar conceptual de esta investigación. El segundo capítulo, busca delinear el ambiente político que se vivía en Ecuador y Perú durante los tres eventos históricos que determinaron la llegada de la paz, es decir, el Conflicto del Cenepa y la Declaración de Paz de Itamaraty; la negociación de los Acuerdos de paz; y, la firma de los Acuerdos de Paz. El tercer capítulo, se enfoca en identificar la estructura funcional de cada país y marcar diferencias entre ellas; describir los cuatro proyectos escogidos para la presente investigación así como su avance en el tiempo; hacer un breve recorrido por el ambiente político en cada país durante la implementación de los Acuerdos de Paz; y, analizar la relación entre Ecuador y Perú durante la implementación de los Acuerdos de Paz, en términos de interdependencia. Finalmente, la última sección es destinada a las conclusiones finales de la investigación.

Capítulo 1

Acercamiento conceptual de la relación Ecuador – Perú después de la firma de los Acuerdos de Paz en torno a las teorías de relaciones internacionales

La relación Ecuador – Perú ha recorrido un largo camino de conflictos entre sí, desde su creación como república hasta el año 1998, año en que la historia cambió con la firma del Acta Presidencial de Brasilia y los Acuerdos de Paz.

Conceptos y teorías como la interdependencia compleja, los regímenes internacionales y la obtención de la paz serán las herramientas utilizadas para explicar la relación interestatal que existe entre Ecuador y Perú.

Los principales rasgos de la interdependencia compleja son abordados de forma descriptiva al mismo tiempo que se hace una breve comparación de esas características con los supuestos de la teoría realista, con la finalidad de resaltar las diferencias entre ambos y así comprender la razón por la que se considera que la interdependencia compleja explica de mejor manera la relación binacional actual entre Ecuador y Perú, quienes a partir de la firma de los Acuerdos de Paz de 1998, han creado un espacio adecuado para la cooperación y la armonización de sus intereses, dejando el papel del poderío militar por detrás de temas relacionados a su integración fronteriza.

Dos países que han alcanzado la paz, buscan también crear nuevas oportunidades basadas en procesos políticos que incluyen agendas comunes (principalmente de desarrollo), la creación o fortalecimiento de organismos internacionales y regímenes internacionales, que permitan desarrollar aquellas agendas de interés mutuo en una relación de interdependencia compleja. Una nueva posición es asumida por estos países ya que su nuevo accionar está dirigido a la cooperación y no al conflicto.

En este escenario de paz, es importante mirar los acercamientos teóricos de resolución de conflictos centrando nuestra atención en el Triángulo Kantiano¹² y cómo la interrelación de la democracia, el derecho internacional y la interdependencia compleja pueden lograr la paz.

¹² Kant señala que la paz es el resultado de la interrelación de múltiples comportamientos de corte liberal, como son: la democracia; la interdependencia económica; y, las organizaciones internacionales y el derecho internacional. La interrelación de estos tres elementos es lo que se conoce como Triángulo Kantiano.

Finalmente, tomando como elementos de análisis a la pobreza y al desarrollo, nos hemos acercado a ciertas prácticas tanto de nivel nacional como internacional, que podrían contribuir a reducir la probabilidad de conflictos violentos.

El día de hoy, Ecuador y Perú –juntos-, buscan llegar a una integración fronteriza que los conduzca hacia el desarrollo y la buena vecindad, para esto, ambos países se han planteado agendas conjuntas con temas de interés mutuo y de temática diversa, las mismas que son periódicamente revisadas en su avance y ajustadas a las necesidades de ambos países.

1. La Interdependencia

En 1975, Henry Kissinger¹³ afirmó que se estaban acabando 30 años de una política exterior que había traído paz y prosperidad al mundo y que una nueva era iniciaba. Una nueva era en que “el mundo se ha vuelto interdependiente en la economía, en las comunicaciones, en las aspiraciones humanas. Ninguna nación, ninguna parte del mundo, puede prosperar o estar segura en el aislamiento” (Kissinger 1975, 197) (traducción propia).

Los intercambios sociales alrededor del mundo debido al avance tecnológico en las comunicaciones y el transporte, están creando “un mundo sin fronteras” (Brown 1972) en que nuevos actores transnacionales adquieren un papel relevante en el panorama internacional. Acaso, ¿el Estado-nación está en peligro? Varios autores coinciden en que el Estado-nación no desaparecerá pero sí tendrá un papel menos relevante que aquel que ha tenido en tiempos anteriores¹⁴. Al respecto, Hardt y Negri, expresan lo siguiente:

La era de la globalización no ha traído el fin del Estado-nación que desempeña aún funciones extremadamente importantes para el establecimiento y regulación de normas económicas, políticas y culturales pero ha sido realmente desplazado de la posición de la autoridad soberana. (Hardt y Negri 2007, 63)

¹³ Secretario de Estado de los Estados Unidos de América en el período 1973-1977.

¹⁴ Esta afirmación está dejando de ser una generalidad en ciertas regiones del mundo, particularmente la latinoamericana, donde que a partir del inicio del siglo XXI, varios países de la región están tendiendo a reposicionar al Estado-nación.

Con la finalidad de aproximarnos a la definición de interdependencia y marcar las diferencias entre ésta y una teoría tradicional como es el Realismo, es necesario señalar los principales lineamientos del último.

El Realismo considera que los Estados se encuentran en un potencial estado de guerra y que el papel de esos Estados siempre gira alrededor de la seguridad y por ende, del constante peligro de un conflicto militar. Uno de sus principios señala que los estadistas piensan y actúan en términos de interés y este interés está definido en términos de poder, ya que “este concepto proporciona el vínculo entre la razón tratando de entender la política internacional y los hechos a ser entendidos” (Morgenthau 1978, 5) (traducción propia).

“Después de 1945, el realismo llegó a ser la teoría dominante de las Relaciones Internacionales, ofreciendo una concepción del mundo que parecía definir el ‘sentido común’ del sujeto” (Brown 2005, 28) (comillas sencillas en original). Esta teoría fue ampliamente aceptada durante la época de la Guerra Fría, no obstante, a partir de la década de los setenta, el hecho de que el comportamiento de los Estados-nación se centre en temas de seguridad nacional empezó a tener cada vez menos acogida.

Se debe recordar que durante la Guerra Fría la doctrina de la seguridad nacional fue el símbolo alrededor del que se tejió y desarrolló la cooperación internacional, la asistencia externa, las intervenciones militares así como se justificaban las alianzas¹⁵ que surgieron en la época. Sin embargo, conforme la sensación de amenaza a la seguridad disminuía, otros temas emergían. Es el caso de la competencia económica externa y los conflictos distributivos internos (Keohane y Nye 1988, 20).

La interdependencia, en política mundial, se “refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores de diferentes países” (Keohane y Nye 1988, 22). De tal modo que donde existan efectos de costo recíproco en los intercambios, hay interdependencia, mientras que donde las interacciones no involucren efectos de costo significativo, hay interconexión. Interconexión e interdependencia no es lo mismo, y es muy importante tener clara la diferencia entre ambos términos.

¹⁵ Un ejemplo de estas alianzas se puede mencionar la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Para Keohane y Nye, las relaciones de interdependencia siempre implicarán costos, debido a que la interdependencia disminuye la autonomía que una parte pueda tener, además, no es posible conocer si los beneficios de una relación serán mayores que los costos. Para analizar los costos y beneficios de una relación de interdependencia, se puede emplear dos perspectivas. La primera, es enfocarse en las ganancias y pérdidas comunes de las partes, mientras que la segunda, es centrarse en las ganancias relativas y en la distribución de los temas en cuestión (Keohane y Nye 1988, 23).

1.1. Poder e interdependencia

Se entiende por poder a “la habilidad de un actor para conseguir que los otros hagan algo que de otro modo no harían” (Keohane y Nye 1988, 25). Para nuestro caso, los actores son Estados-nación¹⁶.

Se debe señalar que la interdependencia, rara vez es simétrica, queriendo decir con esto que no siempre llega a afectar por igual a todas las partes involucradas. Keohane y Nye sostienen que la distribución de costos y beneficios en la interdependencia debe ser observada en función de dos dimensiones: la sensibilidad y la vulnerabilidad, de los distintos actores que son contraparte entre sí.

La sensibilidad en la interdependencia se refiere a “¿con qué rapidez los cambios en un país ocasionan cambios con determinado costo, en otro país y cuál es la magnitud de ese costo?” (Keohane y Nye 1988, 26), es decir, a la naturaleza del efecto que tiene sobre un actor una acción ejecutada por otro. En el corto plazo, ese primer actor no tiene el tiempo suficiente para reaccionar. La sensibilidad puede ser medida tanto por el volumen de los flujos que traspasan los límites políticos como por los efectos del costo de los cambios en las transacciones sobre las sociedades o los gobiernos. Además, la sensibilidad puede ser de corte social, político o económico y se crea mediante interacciones dentro de un marco de políticas que se asume permanece constante (Keohane y Nye 1988, 26).

¹⁶ El Estado-nación surge en el Tratado de Westfalia de 1648 y se caracteriza por tener un territorio definido, una población relativamente homogénea y un gobierno. Los conceptos de estado y nación suelen confundirse en el lenguaje común, pero traen consigo definiciones diferentes ya que la nación es un concepto de tipo étnico y antropológico mientras el estado “es una estructura jurídica y política montada sobre la base natural de la nación” (Borja 2012, 769).

Por otro lado, “la vulnerabilidad se apoya en la disponibilidad relativa y en el costo de las alternativas que los actores deben encarar” (Keohane y Nye 1988, 27), es decir, busca explicar el fenómeno de los costos reales que afectan a un actor por la acción de otro considerando su relativa disponibilidad o escasez de recursos alternativos para responder. La vulnerabilidad implica poder modificar el marco general de las relaciones entre los actores y “sólo puede medirse por el costo que implican los ajustes efectivos a un medio que ha cambiado durante cierto lapso de tiempo” (Keohane y Nye 1988, 28), ya que normalmente, no es fácil ni rápido modificar las políticas de un estado.

Para efectos de proporcionar recursos de poder a los actores, entre la sensibilidad y la vulnerabilidad, la última es más relevante ya que un actor puede reducir sus costos mediante la modificación de su política tanto externa como doméstica (Keohane y Nye 1988, 30).

1.2. La Interdependencia Compleja

La interdependencia compleja es una teoría planteada por Keohane y Nye que surge como una crítica opuesta a la teoría realista en que el Estado es el único actor del sistema internacional; el uso de la fuerza es posible (en cualquier momento) para defender los intereses de los Estados, su territorio así como para sobrevivir; y, la integración entre los Estados dura lo que determinen los intereses nacionales del Estado más poderoso, entre otras características.

Keohane y Nye, conciben un mundo con condiciones diferentes a las establecidas por los realistas, en el que no se considera a los Estados como los únicos actores¹⁷ que intervienen en la política mundial, en que no existe una jerarquía de los problemas interestatales previamente definida y en el que el uso de la fuerza no es un instrumento efectivo de la política (Keohane y Nye 2001, 21).

Las principales características de la interdependencia compleja son tres, y son las siguientes:

- 1) La existencia de múltiples canales que conectan las sociedades tales como son las relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales¹⁸ (Keohane y Nye 1988,

¹⁷ Se consideran actores también a las corporaciones internacionales, movimientos sociales transnacionales y organizaciones internacionales.

¹⁸ En la teoría realista, las relaciones interestatales son los canales normales, sin embargo, para la interdependencia, aparecen también las relaciones transgubernamentales y transnacionales como

- 41). De este modo, la interdependencia compleja reconoce la comunicación e incidencia en las relaciones internas como externas, de otros actores¹⁹ que ya no son solo los Estados.
- 2) La agenda de las relaciones interestatales está compuesta de varios temas que no siguen una jerarquía predefinida, es decir, se han vuelto más amplias y diversas, y sobre todo, ya no se subordinan al tema de seguridad militar (Keohane y Nye 1988, 41). La importancia de nuevos temas como el ambiente, la energía, la población y otros, los ha hecho predominar las nuevas agendas de trabajo.
 - 3) La fuerza militar no es empleada por los gobiernos para resolver problemas con otros gobiernos dentro de la región²⁰ (Keohane y Nye 1988, 41). Hay varios motivos por los cuales la fuerza militar ha perdido disponibilidad y efectividad. Por mencionar algunos: el margen de seguridad de los países, en general, se ha incrementado de la mano de la disminución del temor de un ataque extranjero; la participación de la opinión pública sobre los asuntos relacionados a la fuerza militar dilata el coste político de su utilización; el uso de la fuerza es un medio inapropiado para lograr metas trazadas por los nuevos temas de agenda como el bienestar económico y ambiental. Aunque lo anteriormente indicado sugiere que el empleo de la fuerza militar ya no es prioritaria, especialmente entre países que tienen una relación de interdependencia compleja, se debe tener en cuenta que la función de la fuerza militar puede volver a convertirse en un instrumento directo de política el momento en que ocurra un cambio político o social drástico, o cuando el uso de la fuerza de un país para proteger a otro pueda significarle un influencia política sobre ese país (Keohane y Nye 1988, 45).

Es importante recalcar que estos tres elementos están presentes en la relación ecuatoriano-peruana. Me refiero a la presencia de otros actores distintos del Estado como es el caso de la Cámara de Comercio e Integración Ecuatoriano-Peruana (CAMEPE)²¹, por mencionar uno; a la diversidad de las agendas de política externa que actualmente incluyen otros asuntos como el control de drogas, lucha contra el narcotráfico, lavado de dinero internacional, los derechos

flexibilizaciones a los supuestos realistas. Las primeras en función al supuesto de que los Estados actúan como unidades; y las segundas, con relación al supuesto de que los Estados son las únicas unidades (Keohane y Nye 1988, 41).

¹⁹ Estos otros actores pueden ser empresas y bancos multinacionales, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

²⁰ Esto no quiere decir que la fuerza militar deja de ser importante para el Estado, lo que ocurre es que esa importancia se observa en las relaciones gubernamentales con otros países fuera de la región o en otras cuestiones (Keohane y Nye 1988, 41).

²¹ La Cámara de Comercio e Integración Ecuatoriano-Peruana (CAMEPE) es una asociación civil sin fines de lucro que fue fundada el 20 de Octubre de 1989 y constituida legalmente con domicilio en la ciudad de Quito. Entre sus objetivos está la promoción de inversión y cooperación entre Ecuador y Perú, entre otros.

humanos y el medio ambiente; y al menor rol de la fuerza militar lo cual se observa mediante los nuevos roles que cada país le ha asignado o busca hacerlo. En el caso del Ecuador, la tendencia ha sido la profesionalización de las fuerzas armadas, y la asignación de tareas complementarias como por ejemplo la construcción de vías de comunicación o la seguridad al oleoducto. En la Constitución del 2008, se eliminó la misión de los militares de garantizar el ordenamiento jurídico del Estado²² y se califica a las fuerzas armadas como institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, asignándoles la misión de defender la soberanía y la integridad territorial²³. Así también, el Perú, ha buscado innovar el rol de sus fuerzas armadas y encaminarlo hacia el desarrollo y la inclusión social sin perder su misión principal de guardián de la soberanía nacional. El presidente Ollanta Humala, se refiere a la Fuerza Armada de la siguiente manera:

La Fuerza Armada va a colaborar, va a participar activamente, no solamente en su rol como ente guardián de la soberanía, de integridad territorial y la seguridad del país, sino como un actor importante en lo que es la inclusión social y en los nuevos roles que va a tener que desarrollar ya que América Latina está cambiando, está en un proceso de transformación y nuestra Fuerza Armada también tiene que transformarse y avanzar más en el campo del desarrollo²⁴.

Como lo hemos visto, Ecuador y Perú, buscan transformar o asignar nuevos roles a sus fuerzas armadas, principalmente, debido a que la relación de paz que inició en 1998 ha incrementado el margen de seguridad entre ellos y por extensión a la región. Además, sus temas de agenda de asuntos exteriores, que actualmente son más diversos y amplios, persiguen otras metas como el bienestar económico y el ambiental.

1.3. Los procesos políticos de la Interdependencia Compleja

En un mundo de interdependencia, es decir, sin una clara jerarquización de los problemas, los objetivos de los diferentes actores pueden cambiar de un asunto problemático a otro, en

²² Art. 183. Constitución de la República del Ecuador de 1998.

²³ Art. 158. Constitución de la República del Ecuador del 2008.

²⁴ Discurso del Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, durante su participación en el Foro “Rol Innovador de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú en la Inclusión Social” del 26 de noviembre de 2012. Disponible en <http://www.presidencia.gob.pe/discurso-del-presidente-de-la-republica-ollanta-humala-tasso-durante-su-participacion-en-el-foro-rol-innovador-de-las-fuerzas-armadas-y-de-la-policia-nacional-del-peru-en-la-inclusion-social>.

función de distintos contextos, coyunturas e intereses, y lo mismo ocurre con el reparto de la distribución del poder.

En este marco, los procesos políticos que se manifiestan en la interdependencia compleja son: 1) estrategias de vinculación; 2) establecimiento de la agenda; 3) relaciones transnacionales y transgubernamentales; y, 4) el papel de los organismos internacionales (Keohane y Nye 1988, 48-56).

1.3.1. Estrategias de vinculación

En el modelo realista, la estructura global del sistema internacional llevaba a anticipar procesos políticos similares en una variedad de asuntos, de tal modo que aquellos Estados que eran considerados fuertes militar y económicamente, imperaban en gran parte de los organismos internacionales, y así lograban asegurar un patrón de resultados positivos hacia ellos, aún en asuntos en que estos Estados presentaban algún tipo de debilidad.

En el caso de la interdependencia compleja, en que la fuerza militar tiene un menor rol, a aquellos Estados militarmente fuertes se les hará más difícil obtener el control de resultados en los temas en que presentan cierta debilidad ya que no les es posible hacer uso del predominio militar para influir en los otros temas debido a que la articulación entre fuerza militar y otros asuntos problemáticos será cada vez menos efectiva.

Por otro lado, si los Estados fuertes económicamente desearan emplear su poder económico para influir en los resultados de otros problemas tampoco les será fácil debido, entre otros, a la variedad de actores involucrados (ya sean internos, transnacionales o transgubernamentales), quienes difícilmente renunciarán a sus intereses.

Es así que, en la interdependencia compleja, a medida en que disminuye la importancia y el uso de la fuerza, la vinculación automática que existía con los otros asuntos problemáticos simplemente deja de estar presente. De este modo, todos los Estados, especialmente los débiles, llegan a depender más de otros instrumentos para tratar temas que estén más conformes a sus conveniencias, en el marco de una agenda de negociación. Un ejemplo de estos instrumentos son los Planes Binacionales que persiguen metas comunes en pro de la ganancia de ambos países involucrados.

1.3.2. Establecimiento de la agenda

Al no haber una jerarquía clara entre las múltiples cuestiones, la política de determinación y control de la agenda, así como el establecimiento de la misma se tornará más importante y a la vez más compleja.

En el modelo realista la agenda gira alrededor de temas político-militares y su establecimiento no es realmente importante. Es así que temas que para varios sean de gran importancia pero que estén fuera de ese círculo de amenaza a la seguridad de un Estado, no tendrán un status prioritario en las agendas de política externa.

En la interdependencia compleja la agenda puede ser afectada o influida por varios factores como: problemas de índole interna como externa; la presencia activa de actores (internos, externos, transnacionales) que buscarán politizar un tema nuevo o antiguo con la finalidad de incluirlos en la agenda interestatal; cambios en la importancia de los actores transnacionales, entre otros (Keohane y Nye 1988, 50-51).

1.3.3. Relaciones transnacionales y transgubernamentales

“Los múltiples canales de contacto entre las sociedades, hace aún más borrosa la distinción entre política interna y política internacional” (Keohane y Nye 1988, 52).

En el modelo realista, toda coalición política encuentra límites en los bordes fronterizos. Sin embargo, en la interdependencia compleja eso no ocurre ya que cualquier negociación y grupo serán influenciados por la presencia de relaciones transnacionales y las interacciones como resultado de esas relaciones.

Las oportunidades y costos del incremento de los vínculos transnacionales son diferentes para todos los actores, es decir, para algunos actores puede ser mayores que para otros debido a que son más sensibles y/o más vulnerables a los cambios que se den en la red de interacciones.

Los múltiples canales de contacto de la interdependencia compleja se pueden dar entre actores gubernamentales como no gubernamentales, lo cual hace a su vez más compleja la negociación de los temas de interés nacional. Los Estados fragmentados tendrán dificultades en mantener una coherencia en las negociaciones durante la interdependencia mientras que aquellos que puedan mantenerla tendrán más oportunidades de éxito.

1.3.4. Papel de los organismos internacionales

Los organismos internacionales, en el realismo, cumplen una función secundaria ya que los Estados son los únicos actores principales. Mientras que en un mundo de interdependencia compleja en que existen múltiples canales de contacto y las coaliciones son transnacionales y transgubernamentales, el rol de los organismos internacionales adquiere una mayor importancia en las negociaciones internacionales.

Estas organizaciones pueden ayudar a establecer la agenda internacional, inducen la conformación de coaliciones, a la mediación de intereses divergentes y para la obtención de transacciones relativamente consensuales entre las partes. Además, en dichos escenarios, se gestan iniciativas de acción política y los Estados débiles pueden interactuar positivamente en pro de sus intereses comunes al punto de llegar a actuar como bloque.

En resumen, la interdependencia compleja, mira al mundo de tal manera que la seguridad y la fuerza tienen menor importancia que las múltiples relaciones sociales y políticas que tienen los países (Keohane y Nye 1998, 83), de tal modo que se enfatiza en la cooperación mas no en el conflicto. En este marco, la formación de la agenda binacional puede ser influenciada por actores transnacionales y organismos internacionales, vínculos con otros problemas, y la politización como resultado de un incremento a la sensibilidad de cada Estado.

La relación entre Ecuador y Perú, a partir de las negociaciones de la firma de la Paz, cumpliría con las asunciones enunciadas por la interdependencia compleja. Debemos recordar que, el problema limítrofe ecuatoriano-peruano, durante el siglo XX, estuvo enmarcado dentro de los lineamientos de las teorías de relaciones internacionales conocidas como realista y liberal. Con relación a los lineamientos realistas, en que el papel de los Estados gira alrededor de la seguridad y la capacidad militar tiene una importancia dominante en la agenda nacional, se

observa que efectivamente el poderío militar peruano fue superior al ecuatoriano, y por esta razón, mediante los conflictos de 1941 y 1981, el Perú logró extender su territorio y se mantuvo por más de una década, entre Ecuador y Perú, un potencial nuevo conflicto militar. Asimismo, el liberalismo ha estado presente en Ecuador y Perú, en el sentido de que han procurado consolidar el derecho internacional, viendo a éste como un instrumento para resolver sus conflictos externos. Al ser, Ecuador y Perú, dos estados débiles, “la búsqueda de la igualdad con el objeto de neutralizar el poder de las potencias más fuertes a través del énfasis en el Derecho” (Tucker 1977 citado en Bonilla 2002, 17) fue uno de sus lineamientos en cuanto a política externa. Es así que en palabras de Francisco Carrión, “[n]ormalizar definitivamente las relaciones con el Perú –y digo bien normalizar y no sólo resolver el problema territorial – había sido una constante en la política exterior del Ecuador desde que naciera como república independiente en 1830” (2008, 26). Sin embargo, desde las negociaciones de la paz, la relación Ecuador Perú se explica de mejor manera mediante la interdependencia ya que existe espacio para la cooperación y la armonización de intereses y la reserva del poderío militar ya no se traslada automáticamente a varios escenarios de negociación entre los actores.

1.4. Vinculación entre Régimen Internacional e Interdependencia

Antes de analizar la vinculación entre régimen internacional e interdependencia es necesario profundizar en el concepto de régimen internacional.

Estos regímenes varían dependiendo de su objetivo, participantes, asunto problemático, intereses, ubicación geográfica de los participantes, entre otros. En otras palabras, la diversidad de los regímenes internacionales puede ir desde cuestiones monetarias hasta asuntos de índole ambiental, atravesando una gran variedad de temas de otras índoles.

El régimen internacional puede ser definido de varias maneras. Por ejemplo, Keohane y Nye señalan que son “redes de reglas, normas y procedimientos que regulan los comportamientos y controlan sus efectos” (1988, 35); Puchala y Hopkins, lo definen como “el conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos alrededor de los cuales las expectativas de los actores convergen” (1982, 245-246) mientras que para Young, serían “instituciones sociales que gobiernan las acciones de aquellos que estén interesados en actividades específicas”

(1980, 332). Desde un punto de vista normativo, Krasner define a los regímenes internacionales como “un conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisión, ya sean implícitos o explícitos, alrededor de los cuales las expectativas de los actores convergen en un área de relaciones internacionales dada” (Krasner 1982, 3). Para esto, se debe entender que principios son creencias de hechos, causalidad y rectitud, además, de ser la base en la que se asientan los regímenes. Las normas corresponden a los estándares de conducta que son definidos en términos del respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones. Las reglas, por su lado, son prescripciones y prohibiciones específicas que conducen el modo de actuar. Y, en último lugar, los procedimientos de toma de decisión son las prácticas imperantes que se aplican para realizar e implementar decisiones en el carácter colectivo (Krasner 1982, 3).

Considero que la definición de Krasner a diferencia de las otras enunciaciones, reconoce la existencia de acuerdos implícitos y explícitos, lo cual, da una mayor flexibilidad de acción en la relación entre los participantes de un régimen internacional.

Los regímenes internacionales, a menudo, tienen importantes efectos sobre las relaciones de interdependencia que involucran a pocos países en un asunto problemático específico (Keohane y Nye 1988, 35). Para nuestro caso, la relación de interdependencia que será analizada en los próximos capítulos, involucra a dos países y un escenario: la firma de los acuerdos de paz entre Ecuador y Perú. Desde el 17 de enero de 1996, se iniciaron las rondas formales entre cancilleres de ambos países para definir los principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisión, que regirían para ambos países en ese nuevo escenario del proceso de paz. Es así que con la firma de los Acuerdos de Paz entre Ecuador y Perú, en 1998, se creó un régimen internacional bajo el nombre de Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, y con éste, al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, que considero que para el caso puede considerarse como un organismo internacional.

Los regímenes internacionales influyen los modelos de interdependencia. Para entender cómo ocurre esto, es necesario tomar en cuenta la estructura y los procesos de los sistemas internacionales así como la manera en que ambos influyen entre sí. La estructura del sistema internacional se remite a los recursos de poder de los Estados, mientras que los procesos, se

remiten a los comportamientos distributivos o negociadores dentro de una estructura de poder (Keohane y Nye 1988, 36-37). De este modo, si en un extremo tenemos la estructura de poder de un sistema internacional y en el otro extremo, la negociación política y económica de ese mismo sistema, el régimen internacional estaría localizado entre ambos.

Entendiendo que las relaciones internacionales entre estados se caracterizan, cada vez más, por relaciones de interdependencia o dependencia mutua, es decir, una dependencia del uno al otro, ha sido necesario recurrir con mayor frecuencia a la creación de regímenes internacionales con la finalidad de coordinar expectativas y organizarse en función de temas específicos de interés mutuo, lo que en otras palabras significa normar las acciones a realizar por estos estados en el tratamiento de aquellos temas de interés compartido.

La creación de estos regímenes internacionales normalmente atiende a ciertas características o condiciones. Según Keohane, si los regímenes van a ser empleados para facilitar los acuerdos entre gobernadores, deben cumplir al menos una de las siguientes condiciones: “1) falta de un marco legal claro que establezca la responsabilidad para las acciones; 2) imperfecciones de la información (la información es costosa); 3) costos positivos de las transacciones” (Keohane [1982] 2006, 30-31) (traducción propia).

Es estas condiciones, los regímenes tienen la ventaja de poder hacer los acuerdos entre estados, que dependen uno del otro, más fáciles si ellos proveen al menos una de las condiciones que fueron listadas anteriormente, es decir, un marco para establecer la responsabilidad legal; mejorar la cantidad y calidad de la información disponible a los actores; o reducir los costos de otras transacciones, como son los costos de la organización o de hacer pagos indirectos (Keohane [1982] 2006, 31) (traducción propia).

El empleo de las instituciones internacionales como parte de un régimen internacional busca, principalmente, un ambiente de cooperación entre los estados, ya que ellas no reflejan las preferencias ni el poder de las unidades que las constituyen.

En el caso de la relación bilateral ecuatoriano-peruana, una vez finalizado el problema limítrofe que mantuvo a estos dos Estados en un ambiente de continua y mutua desconfianza, cumple con las primeras dos condiciones enunciadas por Keohane para la creación de un

régimen internacional. Siguiendo esta línea, la creación del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú, como parte de los Acuerdos de Paz, atiende la necesidad de contar con un organismo internacional que responda a los intereses de ambos estados.

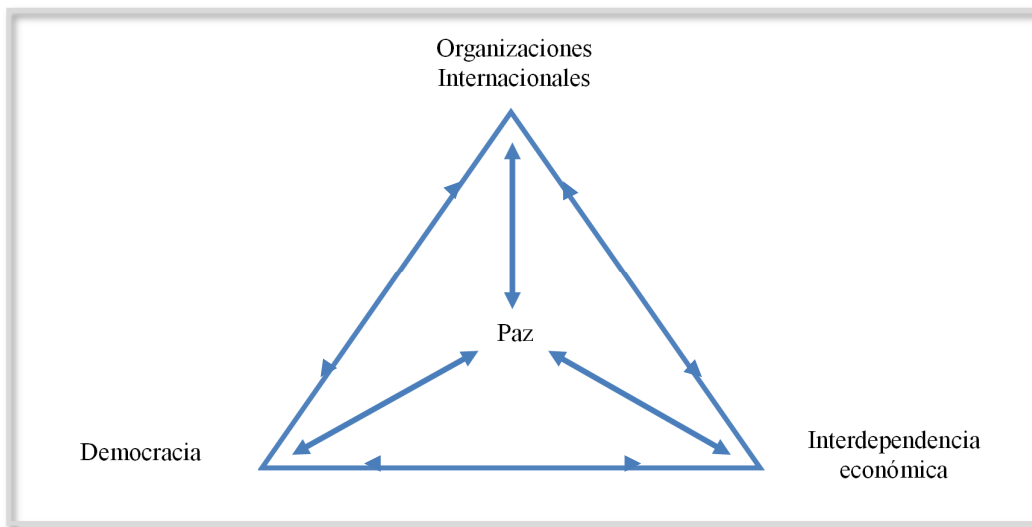
1.5. La Interdependencia y la Paz

La escuela liberal sostiene que la interacción entre estados no está limitada a la seguridad nacional (como lo enuncia el realismo) sino a los aspectos de índole económica y cultural, donde la cooperación es un elemento primordial y la paz un objetivo compartido. Debemos recordar que “el argumento liberal del siglo XIX derivó primariamente desde una visión en que los individuos actúan racionalmente de acuerdo con sus intereses económicos” (Russett y Oneal 2001, 129), por tanto, los Estados procurarán mantener buenas relaciones con aquellos con quienes los une una relación comercial.

Es así que los liberales clásicos defienden las políticas para incrementar la libertad y la prosperidad, buscando que la clase comercial ocupe espacios políticos y que la democracia y la economía de libre mercado disminuya la frecuencia de guerras (Russett y Oneal 2001, 127). “De este modo, la interdependencia económica refuerza los beneficios pacíficos de las instituciones y normas democráticas” (129).

En este punto, es importante introducir el pensamiento del filósofo prusiano, Immanuel Kant, quien había señalado que “un estado de paz entre hombres que viven juntos no es el mismo que en estado natural, en el que es más bien un estado de guerra” (Kant [1991] 2003, 90) (traducción propia). Entonces, ¿cómo alcanzar la paz, si lo natural, entre los hombres, es un estado de guerra? Ante esta interrogante, Kant señala que la paz es el resultado de la interrelación de múltiples comportamientos de corte liberal, como son: la democracia; la interdependencia económica; y, las organizaciones internacionales y el derecho internacional. Una representación de esta idea de paz es el conocido Triángulo de Kant (figura 1.1).

Figura 0.1 Triángulo Kantiano



Fuente: Russett y Oneal 2001, 35

Analizando el primer elemento del triángulo kantiano: la democracia, se debe considerar que ésta, debido al reconocimiento de la libertad y responsabilidad individual, alienta a la iniciativa empresarial y la expansión del comercio, llevándolo fuera de los límites de un estado. Sin embargo, de acuerdo a Collier, “no se puede promocionar a la democracia como el camino a la paz” (Collier 2005, 25), especialmente en países donde los niveles de ingreso son bajos. Me refiero a los países más pobres del mundo.

Con relación a la interdependencia económica, afirmaciones sobre el vínculo entre el comercio internacional (interdependencia económica, que por extensión constituiría una interdependencia compleja) y la paz tienen sus orígenes en el siglo XVII. Con el pasar del tiempo, varios autores han sido adeptos a esta tesis, entre ellos Adam Smith, Montesquieu²⁵, Immanuel Kant, entre otros; sin embargo, en las décadas de los setentas y ochentas del siglo XX, la tesis de la liberalización comercial revivió debido a las relaciones pacíficas y prósperas que existían dentro del bloque occidental, liderado por Estados Unidos de América (Paul 2012, 109-11).

Entre aquellos que apoyan la tesis de la interdependencia y la paz entre estados, hay aquellos que sostienen que esta relación existe pero es condicionada. Dorussen, por ejemplo, señala que existen, a su vez, tipos de interdependencia de acuerdo a la clase de bienes que se está

²⁵ Me refiero a Charles-Louis de Secondat, Baron de la Bréde y de Montesquieu.

comercializando, de tal modo que la relación entre interdependencia y paz llega a ser más fuerte cuando los bienes comercializados son de tipo manufacturero mientras que hay menor relación entre interdependencia y paz cuando estos bienes comercializados pueden ser apropiados fácilmente mediante el uso de la fuerza (Dorussen 2006 citado en Paul 2012, 114). Por otro lado, Robst, Polacheck y Chang afirman que los efectos del comercio en la disminución de los conflictos depende de la distancia geográfica entre estados, de tal modo que mientras más cerca estén entre sí los estados, un comercio mayor estará asociado a niveles de conflicto menores (Robst, Polacheck y Chang 2007 en Paul 2012, 114). Así también, Mansfield y Pevehouse argumentan que la relación depende de la presencia de instituciones internacionales (Mansfield y Pevehouse 2000 citado en Paul 2012, 114).

Otros autores, señalan que la “interdependencia económica contribuye a la construcción de una ‘comunidad de seguridad’” (Deutsch et al 1957 citado en Russett y Oneal 2001, 130) (comillas altas en el texto original), principalmente debido a que un conflicto conduciría a la interrupción del comercio²⁶ entre dos estados y traería consigo costos económicos significativos para esos estados y los actores económicos de los mismos.

Por último, el tercer elemento del triángulo de Kant, es el derecho internacional, el cual provee un marco legal para la resolución de la paz de los conflictos interestatales. En la actualidad, el derecho internacional es a menudo expresado en las organizaciones internacionales, las mismas que promueven las relaciones pacíficas y en ese sentido (con relación a la resolución de conflictos), cumplen al menos una de las siguientes funciones: coercer a aquellos estados que no siguen la norma internacional; mediar entre las partes de un conflicto; reducir la incertidumbre mediante la difusión de información; resolver problemas relacionados a un tema particular que sea de interés de sus miembros; ser un escenario para socializar y modelar ciertas normas; y, generar narrativas de identificación mutua (Russett y Oneal 2001, 162-167).

El trabajo de Russett y Oneil, examinó la participación de los países en organizaciones intergubernamentales para tener una idea sobre la disponibilidad de instituciones que pueden resolver potenciales disputas, demostrando en su análisis que aquellos países que comparten membresía en un organismo intergubernamental, sí reducen el riesgo de violencia entre

²⁶ Debido a que serán los mismos Estados los que buscarán prevenir que se realice comercio con el enemigo.

estados (Russett y Oneil 2001, 158). Es importante indicar también que el crecimiento del número de organizaciones internacionales²⁷ a nivel mundial, a lo largo del fin del siglo XIX y casi todo el siglo XX, ha excedido al número de estados democráticos y a la medición de interdependencia realizada por Russett y Oneil, durante ese mismo tiempo. Tradicionalmente, la política exterior tanto de Ecuador como de Perú, ha favorecido a los acercamientos multilaterales para tratar o resolver sus problemas, es así que su presencia en diferentes organizaciones internacionales es importante. Ecuador pertenece a un total de 62 organismos internacionales mientras que Perú a 65²⁸. De estos totales, 59 son los organismos en que ambos países tienen algún tipo de presencia, lo cual corresponde al 91% de la participación peruana en estos escenarios internacionales y al 95% de la presencia ecuatoriana. Estos datos reflejan, la clara convicción de estos países que apuestan por los organismos internacionales como escenarios que pueden regular las acciones de los Estados en diferentes ámbitos.

Es importante señalar que los tres elementos que conforman el triángulo de Kant, no son independientes entre sí, al contrario, están relacionados integralmente. La democracia, por su carácter respetuoso de la libertad individual, alienta el espíritu empresarial y la expansión del comercio. Por su parte, las actividades económicas que se conciben en los distintos países generan a su vez, una mayor interdependencia entre ellos, razón por la cual, se requiere crear instituciones que regulen de manera adecuada estas actividades comerciales. Es así que “el derecho y las instituciones internacionales son establecidas en respuesta a las acciones de los ciudadanos de los estados democráticos que persiguen su interés sobre un área geográfica en constante expansión” (Russett y Oneal 2001, 157) (traducción propia).

Como lo señalan Russett y Oneal, hay evidencia que indica que los tres elementos que constituyen el triángulo kantiano, reducen la posibilidad de que dos estados lleguen a un conflicto armado. Así lo expresan:

Existe una evidencia fuerte y consistente de que la interdependencia económica así como las instituciones democráticas y las normas, significativamente reducen el riesgo de que dos estados lleguen a estar involucrados en una disputa militarizada. A través de los años, los liberales han reclamado que la democracia y el libre comercio no solo incrementan la libertad y prosperidad individual sino que también mejoran el conflicto internacional. Nuestro análisis

²⁷ “Hubo 37 organizaciones internacionales en 1909, 132 en 1956, y 293 en 1990” (Russett y Oneil 2001, 160).

²⁸ Los datos sobre la presencia de Ecuador y Perú en organizaciones internacionales corresponde a The World Fact Book (CIA 2016).

indica que han tenido la razón: los beneficios pacíficos de la democracia y la interdependencia económica son evidentes y sustanciales. (Russett y Oneal 2001, 154) (traducción propia)

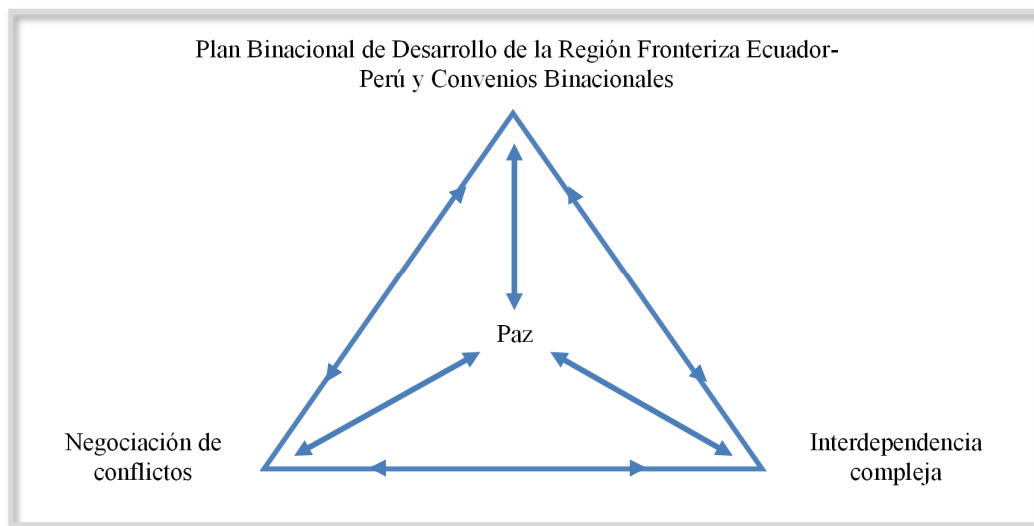
La relación bilateral entre Ecuador y Perú, está enmarcada en la visión de paz kantiana. En primer lugar, ambos Estados son espacios democráticos. En segundo lugar, se conoce que la relación comercial entre ambos países es de larga data, no obstante, a partir de la firma del Acta Presidencial de Brasilia y los Acuerdos de Paz que dieron por finalizado el conflicto de demarcación de la frontera común, en octubre de 1998, el comercio entre ambos países ha crecido de forma destacada²⁹, impulsado también por la firma del Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre estos países³⁰, que estableció el arancel cero para el intercambio bilateral. El tercer y último elemento, está presente con la creación, en el marco de los Acuerdos de Paz, de un organismo internacional llamado Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú, que se encarga de consolidar la paz mediante la promoción de la integración así como el apoyar la coordinación y ejecución de los proyectos contemplados en el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.

En este punto, me atrevo a ajustar el triángulo de Kant (figura 1.2) para la obtención de paz entre Ecuador y Perú, ejemplificando los elementos del triángulo con la realidad ecuatoriano-peruana.

²⁹ En el año 2013, Perú se convirtió en el décimo destino de las exportaciones no petroleras del Ecuador y tercero de las exportaciones petroleras (Ministerio de Comercio Exterior 2013, 9).

³⁰ El Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Perú y el Ecuador, fue firmado en el marco de los Acuerdos de Paz suscritos el 26 de octubre de 1998.

Figura 0.2 Ajuste del Triángulo Kantiano para la obtención de la paz en la relación Ecuatoriano-peruana



Desde otra perspectiva y agregando al elemento pobreza en su relación con la paz, se debe señalar que el discurso alrededor de la intervención liberal y la seguridad internacional dice que no solo es éticamente correcto reducir la pobreza global sino que el no hacerlo “conduce a guerras civiles, estados fallidos y a refugios seguros para terroristas” (Gordon Brown citado en Christian Aid 2004, 2). En este nuevo escenario internacional, en que las amenazas por conflictos interestatales han disminuido notablemente, los Estados enfrentan nuevas amenazas como son las guerras civiles, la violencia urbana, el narcotráfico, entre otros.

Existen alrededor de 58 países (Collier 2007, 7) que no han logrado superar las trampas que los tienen sumidos en la pobreza y el conflicto. Collier ha identificado cuatro trampas a las que él atribuye ser las causantes de que un Estado no pueda superar las situaciones de conflicto y fragilidad, ni garantizar su desarrollo. Estas trampas son: la trampa del conflicto, la trampa de los recursos naturales, la trampa de estar cercado entre malos vecinos, y la trampa de la mala gobernanza en un país pequeño (Collier 2007). Ante estas realidades, en el año 2011, el Banco Mundial en su reporte sobre el desarrollo mundial envió el siguiente mensaje “para acabar con los ciclos de violencia, es imprescindible reforzar las instituciones y los sistemas de gobierno legítimos de manera que se pueda garantizar la seguridad ciudadana, la justicia y el empleo” (Banco Mundial 2011, 1-2). Dicho en otras palabras, la legitimidad institucional es clave para alcanzar la estabilidad. En este medio, las instituciones estatales deberían proteger a sus ciudadanos y proporcionar un ambiente económico saludable para que

los mercados puedan desarrollarse y así generar oportunidades laborales para sus ciudadanos. Esto, junto a una reingeniería de procesos de las organizaciones internacionales³¹ para hacer su respuesta eficiente, oportuna, ágil y rápida, puede reducir la probabilidad de conflictos violentos en el mundo.

En este ejercicio de la lucha contra la pobreza o en búsqueda del desarrollo económico de los países subdesarrollados, después de la Segunda Guerra Mundial, con el Cuarto Punto de Truman³² surge la noción de que el desarrollo es un problema técnico. Lo que en un principio parecía una relación sencilla, es decir, el desarrollo reduce la pobreza y mejora el bienestar, lo que a su vez, promueve la seguridad local e internacional, se convirtió en una estrategia que alteraba el equilibrio de poderes entre los grupos sociales buscando aislar a los actores violentos mediante el uso de la ayuda selectiva. Esto se conoció como la politización de la ayuda, debido a que se condicionaba la misma a la realización de alguna actividad específica³³.

Históricamente, el nexo entre seguridad y desarrollo siempre ha estado presente en la era moderna y por tanto, el liberalismo también. “El liberalismo y el desarrollo son diferentes pero interconectados” (Duffield 2010, 61). Mehta señala que es justamente este liberalismo el que siempre ha tachado a las personas no occidentales como seres incompletos para tener una existencia apropiada (Mehta 1999 citado en Duffield 2010, 61). De este modo, el desarrollo es visto como la solución que llenará aquello que falta mediante el cambio en el comportamiento y las actitudes de la gente en pro de más educación, conciencia de género, mejoramiento de las capacidades propias, entre otros. Es así que “el desarrollo ha funcionado por mucho tiempo como una tecnología liberal de la seguridad” (Duffield 2010, 61). Con el pasar del tiempo, se crearon misiones integradas que estructuralmente organizaban a los donantes, cuerpos multilaterales, agencias de Naciones Unidas y ONGs. En este nuevo escenario, a más del componente de resolución de conflictos se agregaron otros asuntos como el desarme,

³¹ Me refiero a las organizaciones internacionales que dan respuesta humanitaria o de otra índole, en caso de conflictos.

³² El Punto Cuarto del discurso de ascensión al poder del segundo mandato de Harry S. Truman, del 20 de Enero de 1949, versa sobre embarcarse en un programa que haga disponible los beneficios de los avances técnicos y el progreso industrial para el mejoramiento y crecimiento de las áreas no desarrolladas, esto en el marco del sostenimiento de la paz y las instituciones democráticas (Truman 1949).

³³ Por ejemplo, restringiendo el acceso a materiales de construcción para reparar hogares dañados por la guerra a aquellas comunidades étnicamente divididas y que habían formado grupos de trabajo conjunto (Duffield 2010, 58).

reforma institucional, capacitación, desarrollo económico y reconstrucción de la sociedad y del estado (Duffield 2010, 57-58).

Tras haber realizado un recorrido por los conceptos y características de la interdependencia compleja como teoría de las Relaciones Internacionales, de los procesos políticos que se originan a partir de sus tres características principales, de la vinculación entre Régimen Internacional e Interdependencia, de la relación entre la Interdependencia y la Paz (representada mediante el Triángulo de Kant) y de la discusión de la paz a la luz de otros elementos como son pobreza, estabilidad, legitimidad institucional, reingeniería de procesos de las organizaciones internacionales, y, seguridad y desarrollo, en el próximo capítulo se describirán los proyectos binacionales (escogidos para esta investigación) y sus avances, con la finalidad de explicar la relación de paz existente entre Perú y Ecuador desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1998, en términos de interdependencia compleja y cómo a su vez, estos rasgos han aportado a la consolidación de la agenda bilateral en una época de paz que ha sido marcada por momentos tanto de inestabilidad como de estabilidad política en Ecuador y Perú.

Capítulo 2

El antes y durante de las negociaciones de paz entre Ecuador y Perú

El caso de Perú y Ecuador, dos países que vivieron un problema territorial de larga data en su frontera común y que consiguieron la paz el 26 de octubre de 1998, es un caso relevante para el estudio de las Relaciones Internacionales ya que constituye un claro ejemplo de cómo los tres elementos del Triángulo Kantiano (democracia, interdependencia y derecho internacional) se interrelacionan para alcanzar y mantener la paz. Así también, el análisis realizado en torno a la estabilidad política (o a la falta de ella) en momentos críticos de la negociación de los acuerdos de paz es una perspectiva novedosa para el estudio de las Relaciones Internacionales.

Para comprender el alcance de la firma de los Acuerdos de Paz entre Ecuador y Perú y la ejecución de esos acuerdos en los años posteriores a su firma, es necesario hacer un breve recorrido por los eventos más importantes que ocurrieron en Ecuador y Perú desde 1995 hasta el año 1998, período en que se dieron tres acontecimientos históricos para ambos países: el conflicto del Cenepa y la Declaración de Paz de Itamaraty; la negociación de los Acuerdos de paz; y, la firma de los Acuerdos de Paz.

La búsqueda de la solución definitiva al problema fronterizo ecuatoriano-peruano, a más de darse en un ambiente de desconfianza mutua entre las partes, se desarrolló en el período de mayor inestabilidad política interna del Ecuador. Borja (2003) define a la estabilidad como “la permanencia y seguridad de una situación establecida”, es decir, que “un régimen político es estable cuando su permanencia no está amenazada” (Borja 2003). En el caso ecuatoriano, eso no ocurría. Entre los años de 1995 y 1998, cuatro presidentes llegaron al poder, siendo tres de ellos elegidos democráticamente y uno posesionado por parte del Congreso Nacional. Aunque para el Ecuador, fue un período muy convulsionado internamente, las negociaciones de paz no se detuvieron. Al mismo tiempo, Perú avanzaba en el proceso de negociación bajo el liderazgo de Alberto Fujimori, quien a mediados de la década de los noventa había logrado superar las crisis internas (de corte económico y en contra de la guerrilla) que había heredado de administraciones anteriores.

Ecuador y Perú, negociaban la paz, bajo la mirada, acompañamiento y hasta propuestas de procedimientos para la solución de los puntos en desacuerdo, de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro: Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos de América. Todo esto ocurría cuando la región miraba nuevamente a los procesos de integración y Estados Unidos de América había lanzado su propuesta Iniciativa para las Américas con la cual buscaba impulsar una gran zona de libre comercio que vaya desde el Puerto de Anchorage hasta la Tierra del Fuego. El estallido de la crisis entre estos dos países andinos, “dinamitó el paciente y laborioso proceso de integración” (Rojas 1999, 62).

Era interés de la región que Ecuador y Perú alcancen un acuerdo definitivo ante sus diferencias fronterizas, ya que, de este modo, América recuperaría la paz interestatal y los procesos de integración podrían seguir construyéndose.

Después del conflicto del Cenepa, el Presidente Fujimori alentó públicamente al avance de las negociaciones de paz con el Ecuador, y junto a su homólogo ecuatoriano, Jamil Mahuad, protagonizaron la diplomacia presidencial que condujo, en la recta final del proceso de negociación, a la solución global del conflicto limítrofe. Este accionar, de parte de los primeros mandatarios, le dio un carácter especial a esta negociación. Tras cerca de tres años de negociación, “[e]l que los presidentes tomaran directamente la negociación evidenció que la maduración del proceso permitiría llegar a un acuerdo y encontrar una fórmula específica capaz de satisfacer los intereses esenciales de ambas partes” (Rojas 1999, 76).

El día 26 de octubre de 1998, en el Palacio de Itamaraty en la ciudad de Brasilia, los esfuerzos diplomáticos en búsqueda de una solución final y permanente al problema limítrofe concluyeron con la Firma del Acta Presidencial de Brasilia, iniciando de este modo, un nuevo capítulo en la historia de ambos países en el que la interacción de los tres elementos de Kant: democracia, interdependencia compleja y el derecho internacional, hará perdurar la paz y ofrecerá un horizonte de oportunidades para el desarrollo de sus pueblos. Finalmente, aunque el camino de las negociaciones no fue fácil, llegó la paz.

La firma de la paz definitiva entre Ecuador y Perú, alcanzada por medios pacíficos y después de casi tres años de negociación, es un ejemplo para la comunidad internacional y un precedente positivo de que controversias interestatales de larga data pueden alcanzar un final

consensuado gracias a la convergencia de los esfuerzos nacionales y el firme acompañamiento de los países amigos en la búsqueda de acuerdos y soluciones.

1. La etapa previa al Conflicto del Cenepa

Las relaciones entre Ecuador y Perú han estado marcadas por el conflicto y la desconfianza mutua derivados de un problema territorial en su frontera común, la misma que se remonta a los inicios mismos de estos estados como repúblicas³⁴ (Bonilla 1999, 19). Es así que este problema territorial ha tenido una duración de cerca de dos siglos.

Hasta 1995, había ocurrido un sinnúmero de “aproximaciones y desencuentros, de confrontaciones bélicas y de períodos de paz inestables, de desconfianzas y aparentes cordialidades, de cercanías y distanciamientos” (Carrión 2008, 26) que habían dado características anormales a la relación entre Ecuador y Perú.

Un hito importante en la reavivación del tratamiento del problema limítrofe entre Perú y Ecuador fue la intervención ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York por parte del Dr. Rodrigo Borja, presidente de la República del Ecuador, el 30 de septiembre de 1991. En esta ocasión, el Dr. Borja formuló un histórico llamado al Perú para solucionar pacíficamente el desacuerdo limítrofe mediante la intervención del Papa Juan Pablo II en calidad de árbitro. Este acontecimiento es considerado de gran importancia ya que meses después derivó en que el Perú, reconociera por primera vez, en casi cincuenta años desde la firma del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, la existencia de un diferendo territorial entre Perú y Ecuador (Carrión 2008, 58).

Aprovechando la V Reunión del Grupo de Río que se realizó en Cartagena de Indias, Colombia, en los primeros días del mes de diciembre de 1991, los Presidentes Fujimori y Borja se reunieron en un encuentro bilateral en que los mandatarios abordaron el tema territorial. A continuación, el gobierno de Borja realizó una invitación dirigida al Presidente Fujimori para que visitara oficialmente el Ecuador, lo cual ocurrió entre el 9 y 11 de enero de 1992. Este acontecimiento fue de importancia histórica ya que era la primera vez, durante

³⁴ Para una síntesis histórica del problema territorial entre Ecuador y Perú desde la Conquista española a América, véase el trabajo de Ayala Lasso, *Así se ganó la paz* (Ayala Lasso 2009).

toda la vida republicana de ambos países, en que un Presidente peruano visitaba el Ecuador (Carrión 2008, 61).

La llegada de Fujimori a Quito fue recibida con la esperanza de ver la paz en un futuro cercano. Al final de su visita, el Presidente Fujimori entregó al Presidente Borja la Contrapropuesta Peruana³⁵ ante el pedido del arbitraje papal.

En febrero de 1992, los mandatarios volvieron a encontrarse en el marco de la Cumbre Antidrogas y tuvieron la oportunidad de conversar sobre el tema territorial. Asimismo, el Presidente peruano extendió una invitación al Presidente Borja a visitar Lima, correspondiendo a su visita al Ecuador. Lamentablemente, esta visita no pudo cristalizarse debido a que “las relaciones bilaterales se enfriaron notablemente cuando el Mandatario peruano disolvió el Congreso y la Corte Suprema de su país” (Ayala Lasso 2006, 111), además, porque el mandato del Presidente Borja finalizaba en pocos meses.

El 10 de agosto de 1992, el Arq. Sixto Durán Ballén asumió la presidencia de la República del Ecuador, y en su discurso de asunción del poder, afirmó que,

uno de los principales objetivos de su Gobierno sería el de ahondar un diálogo sincero y serio con el Gobierno peruano, en busca de una solución justa, realista y definitiva del problema territorial, que tomara en cuenta los legítimos derechos ecuatorianos dentro de las realidades y limitaciones que existen. (Ayala Lasso 2006, 111)

Así también, Durán Ballén instó la asistencia de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942³⁶ así como la buena disposición de Su Santidad, el Papa Juan Pablo II, para solucionar este problema.

Es importante resaltar la presencia del Presidente Fujimori en el acto de posesión del Presidente Durán Ballén, ya que se trataba de la segunda visita oficial del mandatario peruano al Ecuador.

³⁵ Para mayor detalle sobre el Contenido de la Contrapropuesta Peruana, véase el trabajo de Francisco Carrión Mena, *La Paz por dentro: Ecuador-Perú: Testimonio de una negociación* (Carrión 2008, 65-72).

³⁶ Estos países son Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos de América.

La relación entre los mandatarios ecuatoriano y peruano se volvió muy cordial al punto de que el Presidente Fujimori acompañado de su familia, realizó una visita privada a un balneario ecuatoriano por invitación personal del presidente Durán Ballén. En dicho encuentro se habría conversado sobre temas de fondo y se acordó conformar la Comisión de Vecindad ecuatoriano-peruana para impulsar y coordinar programas y actividades de mutuo interés; además de encomendar a los cancilleres que continuaran los diálogos. A juicio de Carrión, esta decisión “demostró un retroceso en lo que se había avanzado a nivel presidencial” (Carrión 2008, 84), igualmente, la creación de la Comisión de Vecindad no llegó a cristalizarse debido “al criterio existente en Torre Tagle³⁷, que supeditaba todo avance en el campo de la integración bilateral a la acogida que diera el Ecuador a su tesis en el orden territorial” (Ayala Lasso 2006, 113).

En los tres años posteriores, se vivió un clima de mutuo respeto que permitió avanzar en varios campos de interés compartido, aun cuando no dejaron de estar presentes algunos incidentes peligrosos en un sector de la provincia de El Oro, así como en el sector del Cenepa.

2. El conflicto del Cenepa y la Declaración de Paz de Itamaraty

A mediados del año 1994, empezaron a producirse hechos inusuales y fricciones en los alrededores del río Cenepa³⁸ que condujeron al enfrentamiento bélico ocurrido en enero y febrero de 1995 en ese sector.

El 9 de enero de 1995, reiniciaron los incidentes encontrando una patrulla peruana infiltrada en sector ecuatoriano al suroeste del destacamento de Coangos. Dos días después, hubo un cruce de fuego y a partir del día 21 de enero, las incursiones peruanas pasaron de ser solo terrestres al empleo de helicópteros artillados, de tal modo que los días 25 y 26 de enero, Perú atacó desde el aire las zonas del Alto Cenepa, la base Cueva de los Tayos y los destacamentos del río Santiago, con lo cual, el conflicto bélico se hizo incontenible (Carrión 2008, 92-93).

³⁷ Se conoce así al edificio en que está localizado el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

³⁸ Los incidentes de 1994 a los que me refiero son: el hallazgo de una patrulla peruana en las cercanías al destacamento de Coangos en el mes de septiembre; en octubre, una patrulla peruana fue encontrada en las cercanías de la base de Cueva de los Tayos, y en otras dos ocasiones fueron halladas patrullas peruanas intentando llegar al Hito 20 de Noviembre utilizando territorio ecuatoriano; finalmente, en noviembre, hubo un encuentro de patrullas ecuatoriana y peruana en las cercanías al hito 12 (Carrión 2008, 91).

Ante los ataques peruanos, la respuesta ecuatoriana fue poner en marcha una estrategia apoyada en dos elementos: el primero de ellos, el militar, mediante el cual se contrarrestó la ofensiva peruana de forma eficaz; y el segundo, fue el diplomático, que inició con el reconocimiento de la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro³⁹, de tal modo que se apeló al concurso de los países garantes a fin de que “dieran paso a esquemas de negociación y de concertación con el espíritu siempre pacífico de nuestro pueblo” (Ayala Lasso 2006, 119-120).

La decisión de parte del Ecuador, de reconocer el Protocolo de Río de Janeiro fue bien recibida por el Gobierno peruano. El entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Efraín Goldenberg, se refirió a este hecho de la siguiente manera:

Esta decisión fue saludada por nuestro Gobierno, porque entendíamos que se abría una nueva fase en nuestras relaciones y, también porque al fijar el Protocolo de Río de Janeiro una línea de frontera, Ecuador acababa de renunciar al sustento de sus aspiraciones territoriales sobre la vertiente oriental de la Cordillera del Cóndor. (Goldenberg 2000, 34-35)

Además, el Ministro Goldenberg señaló que “el reconocimiento de la vigencia del Protocolo de Río de Janeiro tuvo también un efecto inmediato respecto a la posición del Perú sobre la existencia de un diferendo” (Goldenberg 2000, 35). Esto refiriéndose al reconocimiento formal de parte del Perú de la existencia de un problema limítrofe con el Ecuador, lo cual fue negado desde 1960.

La acción diplomática ecuatoriana fue dirigida a los países garantes mediante el contacto directo con los jefes de las misiones de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos de América, acreditados en Quito, así como por contactos directos realizados con el ministro de Relaciones Exteriores del Brasil.

Al mismo tiempo, Perú, designó a un grupo de personalidades para explicar a los países del hemisferio y algunos europeos, la posición jurídica del Perú, es decir, que se considerase

³⁹ El 24 de enero de 1995, el embajador Galo Leoro, Canciller del Ecuador, dio una declaración en la que el país reconocía el Protocolo de Río de Janeiro, el mismo que había sido declarado “parcialmente inejecutable” en el gobierno de Galo Plaza Lasso en 1952.

siempre al Protocolo de Río de Janeiro como base imprescindible para cualquier negociación y acuerdo (Goldenberg 2000, 36).

El 27 de enero, mientras el Presidente Durán Ballén firmaba el decreto de estado de emergencia y de movilización nacional para enfrentar los ataques peruanos que con el pasar de los días se habían ampliado en extensión⁴⁰ e intensidad, los países garantes emitieron desde Brasilia un comunicado en el que expresaban su preocupación ante el incremento de las tensiones y proponían a Perú y a Ecuador: el cese de cualquier actividad militar o no militar que pueda ser considerada como amenaza o provocación, la separación de fuerzas, la conformación de una misión de los países garantes para cooperar con los representantes ecuatorianos y peruanos en la superación de la situación actual, y la más pronta concertación de entendimientos para encontrar una solución permanente a los problemas existentes (Ayala Lasso 2006, 122; Carrión 2008, 113-114). En el mismo día, Ecuador envió una respuesta favorable a los países garantes ante su propuesta.

La dinámica de la diplomacia ecuatoriana, fue dirigida a informar de forma oportuna y basada en fuentes bien informadas, a los países garantes, los países bolivarianos, los organismos regionales y mundiales como son la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, sobre lo que ocurría en el área de batalla. Asimismo, los países garantes, a través de su coordinador, Brasil, invitaron a participar a representantes de Ecuador y Perú a una reunión a realizarse el 31 de enero en Río de Janeiro, para que a través del diálogo se llegue a la suspensión del fuego en el área del conflicto. Ambos países aceptaron participar y a partir de ese día, se iniciaron reuniones de negociación entre las representaciones ecuatorianas y peruanas: primero, en Río de Janeiro y después, en Brasilia.

La elección de la sede de las negociaciones de paz es importante de resaltar. Aunque Brasilia se había convertido en el punto de reunión de los países garantes debido al rol histórico de Brasil como Garante del Protocolo de Río de Janeiro en el pasado⁴¹, así como por el efectivo

⁴⁰ El ataque peruano alcanzó también al destacamento Cóndor Mirador, el cual se encuentra distante y al sur del sector del Alto Cenepa.

⁴¹ Después de la firma del Protocolo de Río de Janeiro en 1942, surgieron algunos problemas en su aplicación, los mismos que fueron resueltos gracias a la intervención del Brasil mediante la fórmula Aranha (1944), el laudo arbitral de Braz Dias de Aguiar (1945) y la misión de Bandeira Coelho (años cincuentas). Es necesario mencionar que durante el primer lustro de los años cuarenta, los Estados Unidos de América, quien había tenido un rol activo en la solución del diferendo limítrofe entre Ecuador y Peru hasta la firma del Protocolo de Río de Janeiro, participaban en la Segunda Guerra Mundial, lo cual los había alejado del contexto regional.

papel que este país había realizado en miras de garantizar la paz en la región; Rio de Janeiro tenía un valor simbólico al ser la ciudad donde se suscribió el Protocolo de 1942. Es así que la negociación en Río de Janeiro arrancó el 31 de enero y terminó con la Declaración de los países garantes del 5 de febrero de 1995, en que se señaló que, con base en las propuestas presentadas por ambos países, se logró “concluir la preparación de un proyecto que contiene medidas urgentes para poner fin a los enfrentamientos en curso e indicar acciones ulteriores para encaminar una solución duradera para la cuestión”⁴². Los garantes reiteraron su ofrecimiento de proseguir con las negociaciones, y con el acuerdo de las partes, se continuaron las conversaciones en Brasilia.

Es importante señalar que el papel de los países garantes fue importante durante todo el proceso de negociación, ya que no solo conformaron comisiones paralelas para dar seguimiento a los temas en cuestión, sino que asumieron un rol más activo en el que “propondrán los procedimientos más adecuados para la solución definitiva de los puntos de desacuerdo que las Partes no hayan logrado dirimir en forma directa”⁴³. Bonilla señaló que “si bien la negociación apareció como un proceso multilateral que incluía a Brasil, Chile y Argentina, en la práctica, las presiones de los garantes se canalizan a través de la política exterior de Estados Unidos hacia los dos países andinos” (Bonilla 1999, 26). Debemos recordar que el presidente estadounidense, George Bush, lanzó en 1990 la propuesta denominada “Iniciativa para las Américas” con la cual buscaba impulsar en la región “los programas de reforma orientados hacia el mercado, que son la clave del crecimiento económico sostenido y de la estabilidad política” (Borja 2003). Es así que desde 1995, Estados Unidos de América priorizó la relación entre Ecuador y Perú y “planteó el tema como parte de su relación bilateral con cada uno de los países contendientes” (Bonilla 1999, 26).

Como se mencionó en el capítulo anterior, las relaciones internacionales entre estados se caracterizan, cada vez más, por relaciones de interdependencia en que otros actores inciden en las relaciones internas de los estados y llegan a promover nuevos temas de agenda que no están subordinados a la seguridad nacional. En este caso, era de interés de la región que la crisis entre Ecuador y Perú, llegue a una solución definitiva, especialmente, en un momento en que se intentaba construir una zona de libre comercio que vaya desde el Puerto de Anchorage hasta la Tierra del Fuego. La relación de interdependencia económica existente

⁴² Declaración de los Países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro del 5 de febrero de 1995.

⁴³ Acuerdo de Santiago del 29 de octubre de 1996.

hacía inminente la búsqueda de soluciones a esta crisis por parte de los actores involucrados, incluidos los países garantes.

Regresando al desarrollo de las negociaciones, es importante hacer un paréntesis para recalcar que el esfuerzo diplomático lo realizó de forma directa, también el Presidente Durán Ballén, cuando decidió visitar a sus homólogos brasileño, argentino y chileno, entre el 5 y 7 de febrero de 1995, con la finalidad de exponerles la posición ecuatoriana y ratificarles su deseo de alcanzar la paz.

Por su lado, “sin posibilidad de un triunfo militar [...], Perú empezó una ofensiva diplomática buscando expulsar a las fuerzas militares ecuatorianas a través de los países garantes del Protocolo de Río argumentando un cese unilateral al fuego el 13 de febrero” (Embajada de los Estados Unidos en Perú 1995, 5 citado en Mares y Palmer 2012, 65). Aun así, Perú quebrantó el cese al fuego de forma casi inmediata siendo las dos últimas semanas de febrero las que cobraron mayores vidas (Mares y Palmer 2012, 65-66).

Las negociaciones de Brasilia culminaron el 17 de febrero de 1995 con la suscripción de la Declaración de Paz de Itamaraty entre el Ecuador y el Perú, que compromete tanto a las partes como a los países garantes en el cumplimiento de lo establecido en dicha Declaración. Los compromisos asumidos incluyeron: la creación y envío de una misión de observadores de los países garantes que velarán por la aplicación de los compromisos asumidos; la separación de tropas de forma simultánea, de tal modo que las tropas ecuatorianas se concentrarán en Coangos mientras que las peruanas en Puesto de Vigilancia No. 1; la recomendación de la fijación de un área a ser desmilitarizada; iniciar de forma inmediata la desmovilización gradual de las zonas fronterizas no comprometidas en los enfrentamientos; e iniciar conversaciones para encontrar una solución a los impases existentes⁴⁴.

Los enfrentamientos militares finalmente cesaron en los últimos días de febrero, justamente después de la firma de la Declaración de Montevideo, el 28 de febrero de 1995, en la que Ecuador y Perú se comprometieron junto a los países garantes a dar cumplimiento a lo acordado en la Declaración de Paz de Itamaraty, y a contribuir para lograr el cese de

⁴⁴ Declaración de Paz de Itamaraty del 17 de febrero de 1995.

hostilidades, así como a emprender un proceso de negociación que lleve a la solución definitiva de los impases.

El arribo de la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú (MOMEPE), a Ecuador y a Perú, aportó con responsabilidad y dedicación a la tarea de verificación de separación de tropas, a la fijación de una zona desmilitarizada y a la supervisión de la desmovilización gradual a la que se comprometieron las partes en la Declaración de Paz de Itamaraty. A pesar de la existencia de incidentes esporádicos entre los meses de mayo y septiembre, especialmente, los objetivos de la MOMEPE⁴⁵ se cumplieron el primero de octubre de ese año (Carrión 2008, 133).

El escenario estaba preparado para avanzar en el sexto punto de la Declaración de Paz de Itamaraty, es decir, “iniciar conversaciones [...] para encontrar una solución a los impases subsistentes, tan pronto se cumplan los puntos anteriores y se restablezca un clima de distensión y amistad entre los dos países”⁴⁶.

3. El Proceso de Negociación de la Paz

Posterior a varios encuentros entre representantes de Ecuador y Perú, que fueron desde el nivel más alto como es el presidencial pasando por militares, ministeriales y de vicescancilleres, los días 17 y 18 de enero de 1996 se realizó en Lima, la Primera Ronda formal de conversaciones de los cancilleres de ambos países. En este encuentro se ratificó la voluntad de las partes y de los garantes de continuar con la búsqueda de la paz, además, se acordó continuar la negociación en los días 22 y 23 de febrero en la ciudad de Quito.

Para el entonces, Canciller Francisco Tudela, la ronda de Lima arrojó tres resultados claros:

- 1) En algún momento futuro, el Ecuador y el Perú intercambiarían sus respectivas listas de impases subsistentes; 2) La solución final nacería, de alguna manera aún no determinada, del artículo VII del Protocolo de Río de Janeiro; y, 3) Un acuerdo, a suscribirse en la próxima ronda, debería separar lo diplomático de lo militar, para garantizar la continuidad ininterrumpida de las conversaciones. (Tudela 2000, 84-85)

⁴⁵ Ver el artículo de Rafael Recasens, Misión de Observadores Militares Ecuador – Perú (MOMEPE) Experiencia de la participación de Chile (Recasens 2000, 1-12).

⁴⁶ Declaración de Paz de Itamaraty del 17 de febrero de 1995.

Durante la segunda reunión formal de cancilleres del Ecuador y Perú, la principal preocupación ecuatoriana fue el incumplimiento peruano del retiro de tropas de uno de sus puestos de vigilancia (el PV-1), como se había acordado. La posición ecuatoriana sostenía que como condición previa para continuar con las negociaciones, y particularmente, para admitir el acuerdo formal de intercambio de las listas de los impases subsistentes, se requería que se concrete la desmovilización, sin embargo, con la finalidad de avanzar en el intercambio de los impases se acordó entregar el día 23 de febrero estas listas a los representantes de los países garantes, para que las custodien de forma temporal, mientras se complete la desmovilización del PV-2 por parte de Perú. Esta desmovilización sería verificada por la MOMEPE e informada a los países garantes para que se puedan entregar las listas de impases a las partes, Ecuador y Perú (Carrión 2008, 138-140; Tudela 2000, 85-88).

La lista de impases para Ecuador incluía 4 puntos:

- 1) “La inejecutabilidad parcial del Protocolo de Río de Janeiro por la inexistencia del divisor de aguas entre los ríos Zamora y Santiago.
 - a) Acceso libre y soberano ecuatoriano al Marañón-Amazonas.
- 2) Problemas de demarcación:
 - a) Sector Cusumaza-Bumbuiza/Yaupi
 - b) Sector Lagartococha-Güepí
- 3) Problemas que generan los cortes de los ríos por las líneas geodésicas. Problema en el río Napo, sector Yasuní-Aguarico.
- 4) Canal de Zarumilla” (Carrión 2008, 141).

Mientras que, para Perú, existían “dos sectores en la línea de frontera donde se ubica[ba]n los impases demarcatorios:

- 1) En el sector de Lagartococha:
 - a) Naciente del río Lagartococha-río Güepí.
- 2) En el sector de la cordillera del Cóndor:
 - a) En el hito Cunhuime Sur, el punto D mencionado en el fallo Díaz de Aguiar (sobre la cordillera del Cóndor en el punto del *divortium aquarum* Zamora-Santiago desde donde se desprende el contrafuerte) y el hito 20 de noviembre.
([b]) Entre el hito Cusumaza-Bumbuiza y la confluencia de los ríos Yaupi y Santiago” (Carrión 2008, 141-142) (itálico en el original).

Seguidamente, en la tercera y cuarta reunión se definió el marco procesal teórico y la normativa con la que se abordarán los temas en las negociaciones, las mismas que se realizarían en la ciudad de Brasilia a partir del 15 de abril de 1997⁴⁷.

A continuación, se lista la relación de reuniones formales de cancilleres del Ecuador y el Perú que antecedieron a las negociaciones en Brasilia (tabla 2.1).

Tabla 0.1 Listado de reuniones formales de cancilleres del Ecuador y el Perú para la negociación de la paz

Reunión	Lugar	Fecha	Acuerdo/comunicado como resultado
Primera	Lima – Perú	17 y 18 de enero de 1996	-
Segunda	Quito – Ecuador	22 y 23 de febrero de 1996	Acuerdo de Quito ⁴⁸
Tercera	Buenos Aires - Argentina	18 y 19 de junio de 1996	Comunicado de Buenos Aires ⁴⁹
Cuarta	Santiago - Chile	28 y 29 de octubre de 1996	Acuerdo de Santiago ⁵⁰

Fuente: Carrión 2008, 131-170.

Una vez definidos el cómo, cuándo y dónde, era necesario que las cancillerías ecuatoriana y peruana se pongan de acuerdo en el orden de tratamiento de los impases antes de las rondas de Brasilia. Esto no fue sencillo ya que ningún país quería mostrarse flexible antes del inicio de las rondas, tomó su tiempo, pero finalmente este orden fue definido⁵¹ y, el 16 de abril de 1997, inició la primera ronda de negociaciones en Brasilia con la presentación del primer impase subsistente.

⁴⁷ Este día se realizó la ceremonia inaugural de las conversaciones entre Ecuador y Perú en Brasilia.

⁴⁸ El Acuerdo de Quito, trató sobre la entrega de las listas de los impases a los países garantes; la desmovilización del PV-1, la misma que sería verificada por la MOMEPE e informada a los países garantes para que se entreguen las listas de impases a las partes, Ecuador y Perú (Carrión 2008, 137-140; Tudela 2000, 85-88).

⁴⁹ El Comunicado de Buenos Aires, definió los primeros lineamientos con respecto a la sede de las negociaciones, la reserva de lo tratado en las mismas, el involucramiento activo de los garantes en las conversaciones, el objeto de las negociaciones y el procedimiento a seguir en Brasilia en los encuentros futuros. (Carrión 2008, 154-160; Tudela 2000, 92-95).

⁵⁰ El Acuerdo de Santiago, determinó la estructura normativa para la negociación a la paz (Carrión 2008, 163-170; Tudela 2000, 95-99).

⁵¹ El orden de impases a tratar fue el siguiente: “1) Líneas Geodésicas – Río Napo (Ecuador); 2) Lagartococha – Güepí (Ecuador-Perú); 3) Zarumilla (Ecuador); 4) Cusumaza – Bumbuiza / Yaupi – Santiago (Ecuador-Perú); 5) Hitos Cunhuime Sur y 20 de Noviembre (Perú); 6) Inejecutabilidad Parcial. Acceso al Amazonas (Ecuador)” (Ayala Lasso 2006, 197).

La primera etapa de presentación, análisis y discusión de los seis impases subsistentes se extendió por cinco rondas de negociación, en las que se identificaron ciertas coincidencias en algunos impases y ninguna en otros.

A continuación, empezó la segunda etapa de conversaciones llamada Evaluación Global de los Impases, conforme al Acuerdo de Santiago. El primer obstáculo de la sexta ronda, fue el ponerse de acuerdo con el contenido de lo que constituiría la Declaración de Brasilia, la cual había sido sugerida por los países garantes e incluía, cuatro capítulos metodológicos dentro de los cuales podría buscarse la solución de todos los impases subsistentes. El acuerdo en el contenido se logró, y finalmente, fue aceptada por las partes el 26 de noviembre de 1997⁵².

La Declaración de Brasilia señala que el Ecuador y el Perú examinarán las siguientes materias:

- 1) “Estudio de un Tratado de Comercio y Navegación en los términos previstos en el artículo VI del Protocolo de Río de Janeiro.
- 2) Estudio de un Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza.
- 3) Fijación en el terreno de la frontera terrestre común.
- 4) Establecimiento de una Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad” (Ayala Lasso 2006, 266).

El 19 de enero de 1998, en el inicio de la séptima ronda de negociaciones, Ecuador, Perú y los países garantes suscribieron el Cronograma de aplicación de la Declaración de Brasilia que arrancaría con las actividades previstas el 2 de febrero de 1998⁵³. El Cronograma, incluyó la conformación de cuatro Comisiones y un Grupo de Trabajo⁵⁴ que serían los encargados de

⁵² Los países garantes habían propuesto una primera versión el día 19 de noviembre de 1997, la cual tuvo la aceptación de Ecuador, pero no de Perú. Ante esto, se formuló una segunda versión que incluía gran parte de los comentarios peruanos ante lo cual, la delegación ecuatoriana no aceptó esa versión. Finalmente, la tercera y última versión fue aceptada por ambos países y firmada el 26 de noviembre de 1997 (Ayala Lasso 2006, 262-266).

⁵³ El texto completo del Cronograma está disponible en el trabajo de José Ayala Lasso, *Así se ganó la paz* (Ayala Lasso 2006, 275-285).

⁵⁴ La Comisión I elaborará un proyecto de Tratado de Comercio y Navegación y se encargará también de los aspectos vinculados a la navegación en los sectores de los cortes de los ríos y del río Napo; la Comisión II elaborará un proyecto de Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza y estudiará también medidas sobre manejo de cuencas (incluida la del Zarumilla); la Comisión III realizará los trabajos de fijación en el terreno de la frontera terrestre común en el Lagartocoha y el sector Zamora-Santiago y/o Cordillera del Cóndor; la Comisión IV estudiará la constitución y funcionamiento de una Comisión Binacional sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad. Para el caso específico del Canal de Zarumilla, se conformará un Grupo de Trabajo para elaborar un conjunto de medidas destinadas al funcionamiento del Canal de Zarumilla y al aprovechamiento de sus aguas (Ayala Lasso 2006, 275-278)

estudiar, analizar y elaborar los proyectos que serían parte de los acuerdos de paz, siguiendo el lineamiento de los cuatro temas que fueron definidos en la Declaración de Brasilia. Aun cuando en el mes de mayo terminaron las reuniones de las Comisiones, los acuerdos no llegaron a su fin. Temas sensibles como los revisados por la Comisión sobre la fijación en el terreno de la frontera terrestre o el Tratado de Comercio y Navegación, aún presentaban discrepancias. En los meses de junio, julio y agosto, las relaciones bilaterales, entre Ecuador y Perú, sufría un continuo deterioro, entre otros, por causa de una tensión militar provocada inicialmente, por accidentes con minas antipersonal por parte de personal militar peruano, por las acusaciones peruanas sobre incursión de patrullas ecuatorianas a territorio peruano, por discursos de altas autoridades peruanas (incluido el Presidente de la República) sobre la no posibilidad de negociación de la delimitación de la zona Zamora-Santiago por parte de Perú así como pronunciamientos de corte bélico, añadiendo que “las Fuerzas Armadas están preparadas para un eventual conflicto armado” (Ayala Lasso 2006, 369). A esto, se debe sumar el cambio de gobierno en Ecuador a realizarse el 10 de agosto de 1998.

Una de las primeras gestiones que realizaron los ministros de estado del recién posesionado, Presidente Jamil Mahuad, fue suscribir el Acuerdo de Separación de Fuerzas, el 13 de agosto de 1998⁵⁵, lo cual trajo consigo un ambiente positivo para la continuación de las negociaciones de la paz.

En este punto, “Mahuad y Fujimori tomaron a cargo las negociaciones personalmente porque los cuerpos diplomáticos de los dos países no podían superar el empantanamiento al que habían llegado” (Espinosa 1999, 133). Aprovechando una invitación paraguaya, los presidentes de Ecuador y Perú tuvieron la oportunidad de reunirse y conversar sobre las negociaciones de paz, lográndose en este encuentro una empatía entre ellos. Tras este encuentro, ambos presidentes acordaron “reforzar las conversaciones para un acuerdo definitivo en la forma más rápida posible”⁵⁶, además, Fujimori señaló que “no solo las comisiones van a seguir trabajando, sino que habrá una comunicación fluida entre ambos presidentes”⁵⁷, lo cual llevó a configurar lo que, en adelante, varios llamarían “la diplomacia presidencial” (Ayala Lasso 2006, 409; Trazegnies 2009, 45).

⁵⁵ El día 28 de agosto de 1998 se completó la separación de fuerzas que fue verificada por la MOMEPE (Ayala Lasso 2006, 416).

⁵⁶ “Ecuador-Perú: Mahuad y Fujimori relanzan negociación de paz”, IPS, agosto 15, 1998, <http://www.ipsnoticias.net/1998/08/ecuador-peru-mahuad-y-fujimori-relanzan-negociacion-de-paz/>.

⁵⁷ Ibid.

El 4 de septiembre de ese mismo año, Mahuad y Fujimori, se reunieron nuevamente, en un ambiente de amistosa informalidad, aprovechando la Cumbre de Río en Panamá, y en rueda de prensa, coincidieron que existe “buena voluntad por ambas partes para solucionar el conflicto”⁵⁸. El encuentro es considerado como un “relanzamiento de la negociación, por supuesto, más concreto que el de Asunción, luego de la aguda crisis que pudo derivar en un enfrentamiento bélico entre el 8 y 13 de agosto de 1998” (Carrión 2008, 464), además, arrojó como resultado un calendario de actividades para las negociaciones pendientes. Uno de los puntos acordados fue activar un grupo informal de negociación que se reuniría en Buenos Aires del 12 al 14 de septiembre, para tratar los temas pendientes del Tratado de Comercio y Navegación. Al término de este encuentro, las delegaciones “lograron un acuerdo total y satisfactorio”⁵⁹.

El tercer encuentro presidencial se realizó entre el 27 y 28 de septiembre, en Brasilia, por invitación del Primer Mandatario del Brasil, Fernando Henrique Cardoso, en que en dos días de trabajo dieron su visto bueno al texto del Tratado de Comercio y Navegación y al Acuerdo específico sobre aspectos vinculados a la navegación en los sectores de cortes de los ríos y en el río Napo, pero en los otros temas pendientes no se lograron acuerdos. Un cuarto y quinto encuentro, entre los mandatarios Mahuad y Fujimori, se dio el 3 de octubre en Nueva York y el 4 de octubre en Washington, aprovechando la visita de ambos a Estados Unidos de América debido a sus agendas propias. Tras los dos encuentros se siguieron teniendo coincidencias, pero aún no en el tema de la frontera terrestre, es más, se llegó a un momento en que “prácticamente habían alcanzado un punto desde el cual les era imposible avanzar o moverse” (Ayala Lasso 2006, 438).

Una vez llegado a este punto muerto de las negociaciones, los Mandatarios, desde cada una de sus capitales, emitieron un comunicado de prensa en que decidieron solicitar el concurso de los países Garantes, conforme lo establecía el Artículo VII del Protocolo de Río de Janeiro y el punto 4 del Acuerdo de Santiago. En vista del bloqueo al que se llegó en las negociaciones, el Presidente brasileño, invitó a los mandatarios Mahuad y Fujimori, a una reunión a realizarse en Brasilia los días 7 y 8 de octubre. Al final del segundo día, Ecuador y Perú no lograron ponerse de acuerdo en lo que respecta a la fijación de la frontera terrestre, y, en

⁵⁸ “Fujimori y Mahuad buscan una salida”, Diario Hoy (La Plata), septiembre 5, 1998, La Plata, <http://pdf.diariohoy.net/1998/09/05/c28y29.pdf>.

⁵⁹ “Ecuador y Perú, hacia un acuerdo definitivo”, La Nación, septiembre 15, 1998, <http://www.lanacion.com.ar/110729-ecuador-y-peru-hacia-un-acuerdo-definitivo>.

consecuencia, mediante una carta con fecha 8 de octubre de 1998, que ambos mandatarios dirigieron al presidente de Brasil, Fernando Cardoso, como coordinador de los países garantes, solicitaron:

un proceso de conversaciones de naturaleza sustantiva con el fin de resolver global y definitivamente [sus] diferencias” [..., además de...] “la elaboración de una propuesta que, dentro del marco jurídico que [los] vincula [...] permita dar término, en forma global y definitiva, a las diferencias que aún subsisten”. (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 12-13)

El 9 de octubre, ambos mandatarios visitaron la Casa Blanca, para entrevistarse con su par estadounidense, Bill Clinton. En la rueda de prensa posterior al encuentro, Fujimori y Mahuad señalaron que están a la expectativa de recibir la respuesta de los países garantes, a la carta que fuera enviada el 8 de octubre, y que están prestos a evaluar la respuesta y en función de su contenido, establecer los siguientes pasos en este proceso (Fujimori y Mahuad 1998).

La respuesta de los países garantes llegó a ambos países el día 10 de octubre e indicaba que:

para que el procedimiento solicitado por ustedes permita superar las dificultades encontradas y alcanzar los propósitos de paz y amistad dentro del marco del Protocolo de Río de Janeiro, el punto de vista de los países garantes del Protocolo debería tener un carácter vinculante para las Partes [..., además, que,...] para los efectos de asegurar ese carácter, entregaríamos nuestra propuesta solamente en el evento de que los Congresos de ambos países hubieran aprobado este procedimiento. (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 16)

Después de realizados los respectivos análisis internos en diferentes niveles y en cada uno de los países, Quito y Lima, convencidos de que la propuesta de los garantes era la alternativa que más convenía a sus intereses y sobre todo a la búsqueda de la tan ansiada paz, iniciaron las gestiones respectivas para cumplir con lo solicitado por los países garantes, esto es, la aprobación del procedimiento planteado por parte de sus Congresos. Tanto en Ecuador como en Perú, en la madrugada del 16 de octubre de 1998, sus respectivos Congresos aprobaron el procedimiento planteado por los países garantes.

Es necesario resaltar que el pedido de parte de los países garantes sobre el pronunciamiento previo de los Congresos de Ecuador y Perú con relación a la fórmula de solución vinculante que sería emitida días más tarde, fue la clave para llegar a un desenlace en este proceso de

paz. Según Carrión, estos tres elementos: el pedido formulado por las partes del 8 de octubre, la comunicación de los países garantes del 10 de octubre, y, la respuesta positiva que darían más tarde los Congresos de Ecuador y Perú, constituyen la “piedra angular sobre la que se asienta este arbitraje sui generis” (Carrión 2008, 510).

Aprovechando la Octava Cumbre Iberoamericana en Oporto, Portugal, los presidentes de Ecuador y Perú se reunieron por séptima ocasión y entregaron sus cartas de aceptación⁶⁰ del procedimiento planteado por los garantes al Presidente de Brasil, como representante de los países garantes.

El día 23 de octubre, los gobiernos de Ecuador y Perú recibieron de forma simultánea en Quito y Lima, el pronunciamiento, de carácter vinculante, de los países garantes, con la solución global y definitiva de las divergencias entre Ecuador y Perú⁶¹. Con este pronunciamiento, la paz estaba más cerca.

A continuación, se listan las rondas de negociación de Brasilia y Río de Janeiro, así como las reuniones de las Comisiones creadas conforme al Cronograma de aplicación de la Declaración de Brasilia y las últimas reuniones formales que llevaron a la firma del Acta Presidencial de Brasilia y los Acuerdos de Paz entre el Ecuador y el Perú (tabla 2.2).

Tabla 0.2 Rondas de negociación, reuniones y encuentros presidenciales del proceso de negociación de la paz

Reunión	Fecha	Lugar
Primera ronda de negociación	16 a 19 de abril de 1997	Brasilia
Segunda ronda de negociación	14 a 21 de mayo de 1997	Brasilia
Tercera ronda de negociación	24 a 27 de junio de 1997	Brasilia
Cuarta ronda de negociación	15 a 19 de septiembre de 1997	Brasilia
Quinta ronda de negociación	23 a 27 de septiembre de 1997	Brasilia
Sexta ronda (Evaluación Global de los Impases)	24 a 28 de noviembre de 1997	Brasilia

⁶⁰ En el caso del Ecuador, la carta de aceptación fue fechada en Quito el 16 de octubre de 1998, mientras que la de Perú fue fechada en Oporto el 17 de octubre de 1998 (Ayala Lasso 2006, 473).

⁶¹ El contenido de la fórmula de solución, emitida por los mandatarios de los países garantes, consta en el trabajo de José Ayala Lasso, Así se ganó la paz (Ayala Lasso 2006, 493-496, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 28-46).

Tabla 2.2 (continuación)

Reunión	Fecha	Lugar
Séptima ronda de negociación	19 de enero de 1998	Río de Janeiro
Reuniones de la Comisión I	17 a 19 de febrero de 1998 30 de marzo a 2 de abril de 1998 18 a 22 de mayo de 1998	Buenos Aires
Reuniones de la Comisión II	17 a 21 de febrero de 1998 30 de marzo a 1 de abril de 1998 18 a 21 de mayo de 1998	Washington
Reuniones de la Comisión III	17 a 20 de febrero de 1998 30 a 31 de marzo de 1998 ^a 20 a 22 de abril de 1998 ^b 5 a 8 de mayo de 1998 ^c 18 a 19 de mayo de 1998	Brasilia
Reuniones de la Comisión IV	17 a 20 de febrero de 1998 30 de marzo a 1 de abril de 1998 18 a 20 de mayo de 1998	Santiago
Reuniones del Grupo de Trabajo de Zarumilla	2 a 5 de marzo de 1998 6 a 9 de abril de 1998	Quito Lima
Primer encuentro presidencial	15 de agosto de 1998	Asunción
Segundo encuentro presidencial	4 de septiembre de 1998	Panamá
Tercer encuentro presidencial	27 y 28 de septiembre de 1998	Brasilia
Cuarto encuentro presidencial	3 de octubre de 1998	Nueva York
Quinto encuentro presidencial	4 de octubre de 1998	Washington
Sexto encuentro presidencial	7 y 8 de octubre de 1998	Brasilia
Séptimo encuentro presidencial	17 de octubre de 1998	Oporto
Firma del Acta Presidencial de Brasilia	26 de octubre de 1998	Brasilia
Nota: ^a Reuniones de los grupos jurídico-técnicos. ^b Reuniones para escuchar exposiciones de las partes. ^c Reuniones para elaborar los pareceres.		

Fuente: Ayala Lasso 2006, 195-496.

Como hemos visto, desde agosto de 1998 y hasta su culminación el 26 de octubre de ese mismo año, los presidentes de Ecuador y Perú, adquirieron un rol protagónico en la negociación de la paz. La agencia IPS se refirió a este hecho señalando que “las

conversaciones tomaron un nuevo impulso por la intervención directa desde agosto de los presidentes de Ecuador y Perú en las negociaciones”⁶² mientras que el periodista peruano, Jorge Morelli, sostiene que,

fue la decisión política de los presidentes Fujimori y Mahuad lo que hizo posible la paz. Fueron ellos quienes, con su entereza, acudieron personalmente a desbloquear las negociaciones de las Cancillerías y pusieron en su sitio los fundamentos sobre los que pudo reposar el compromiso de respetar el “carácter vinculante” de la propuesta arbitral de los garantes. (Morelli 2009, 249) (comillas altas en el original)

La diplomacia presidencial, le dio un carácter especial a esta negociación. Tras cerca de tres años de negociación, “[e]l que los presidentes tomaran directamente la negociación evidenció que la maduración del proceso permitiría llegar a un acuerdo y encontrar una fórmula específica capaz de satisfacer los intereses esenciales de ambas partes” (Rojas 1999, 76).

Finalmente, debo señalar que un factor fundamental de este proceso de negociación fue la socialización realizada entre los diferentes sectores sociales, políticos, económicos, sindicales y empresariales del país. Esta gestión permitió que lo resuelto a nivel de Jefes de Estado pudiera ser acogido, especialmente en el caso del Ecuador.

3.1. El ambiente político durante las negociaciones

Como se ha percibido en el breve recorrido realizado de los esfuerzos ejecutados para culminar las negociaciones de la paz, el camino no fue fácil para ninguno de los dos países, ya que a más de las negociaciones como tales, que estuvieron marcadas por la desconfianza entre las partes, hubieron también otros factores de índole política en el interior del Ecuador y del Perú que influyeron en el desarrollo y avance de las mismas.

La dinámica política interna peruana fue mucho más estable que la ecuatoriana. El presidente Fujimori estuvo en el poder desde 1990, ostentando “un firme control sobre el gobierno, el apoyo de los militares y una manejable mayoría en el Congreso” (Mares y Scott 2012, 177), mientras que la democracia ecuatoriana era débil y frágil. Su inestabilidad política interna del

⁶² Gabriela Malo, “Ecuador-Perú: Clinton recibirá este viernes a Mahuad y Fujimori”, IPS, octubre 8, 1998, <http://www.ipsnoticias.net/1998/10/ecuador-peru-clinton-recibira-este-viernes-a-mahuad-y-fujimori/>.

momento, se traduce en la asunción al poder de cuatro presidentes de la República⁶³ en casi cuatro años, período en que ambos países trabajaron por darle una solución definitiva al problema fronterizo.

La paz era una meta anhelada por ambos países que veían que una solución final y definitiva al problema de delimitación fronteriza, traería consigo un portafolio de oportunidades para el desarrollo de sus pueblos.

Adicionalmente, la región hemisférica tenía sus ojos sobre esta negociación, ya que, si la crisis entre Ecuador y Perú no obtenía una solución definitiva, y por el contrario reavivaba el enfrentamiento bélico entre ellos, América podía perder “uno de sus mayores capitales: su paz interestatal” (Rojas 1999, 61). Además, Rojas señala que “esta microguerra –esta crisis internacional de carácter bilateral y expansión regional- en pocas horas dinamitó el paciente y laborioso proceso de integración” (62).

Después de la crisis de los años ochenta, América Latina y el Caribe buscaba nuevas formas de adaptarse al nuevo contexto mundial y sobretodo, de insertarse de mejor manera en la economía internacional, es así que se dio un “renovado interés en las potencialidades de la cooperación intrarregional, y en especial, en los acuerdos formales de integración económica, tanto multilaterales como sobre todo bilaterales” (CEPAL 1994, 1). El lanzamiento de la “Iniciativa para las Américas” por parte del presidente George Bush en 1990 y la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés) en 1992, “han tenido [...] el efecto de dar mayor credibilidad a los esfuerzos de integración en general” (18). Es necesario señalar que estas iniciativas solo serían posibles en un escenario libre de conflictos entre los estados. A su vez, y de forma complementaria, “la interdependencia económica contribuye a la construcción de una ‘comunidad de seguridad’” (Deutsch et al 1957 citado en Russett y Oneal 2001, 130) (comillas altas en el texto original. En este escenario regional, Ecuador y Perú, negociaron la paz.

⁶³ Tres de ellos fueron elegidos democráticamente y uno posesionado por el Congreso Nacional. Me refiero a los Mandatarios: Sixto Durán Ballén (1992-1996), Abdalá Bucaram (1996-1997), Fabián Alarcón (1997-1998) y Jamil Mahuad (1998-2000).

3.1.1. Ambiente político en Ecuador

Entre 1995 y 1998, período en que se busca una solución definitiva al problema fronterizo ecuatoriano-peruano, el Ecuador atraviesa por una etapa muy difícil en su historia como república. Carrión se refiere a este período de la siguiente manera:

el Ecuador era una nación que pasaba por uno de sus períodos más inestables, débiles y vulnerables de su historia. Su economía estaba en crisis por variadas razones, había una visible crispación social, se vivía una crónica inestabilidad política agudizada por un período de grave corrupción y los dirigentes políticos estaban no sólo cuestionados sino muy desacreditados. Las debilidades, muchas y las fortalezas, escasas. (Carrión 2008, 173)

Sixto Durán Ballén asumió el poder en agosto de 1992, y durante los cuatro años de su mandato se vivió “un período de estabilidad precaria y volátil” (Carrión 2008, 175). El establecimiento de medidas económicas de corte neoliberal durante su gobierno agudizaron las reivindicaciones sociales, la corrupción se hizo presente en las más altas esferas del gobierno⁶⁴ y en 1995, debió enfrentar al Perú en el llamado Conflicto del Cenepa. Después de la renuncia de su segundo mandatario, Alberto Dahik, que se vio involucrado en el más famoso caso de corrupción⁶⁵ de su gobierno, la confianza en su administración fue cayendo.

Con un ajustado resultado, el binomio conformado por Abdalá Bucaram y Rosalía Arteaga, ganó las elecciones presidenciales de 1996, recibiendo “un país sumido en una grave crisis económica, con grietas en su propia institucionalidad, con una aguda crispación social y en un entorno [...] de creciente corrupción” (Carrión 2008, 179). Bucaram, inició su gobierno con altos niveles de popularidad, pero las medidas que fueron tomadas, a corto plazo, causaron

⁶⁴ Incluyendo al primer mandatario. En septiembre de 1994, se destapó el “teleculebrón político-financiero” (“Escándalo afecta a Durán Ballén”, El Tiempo, septiembre 6, 1994, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-211193>) Flores y Miel, en referencia a una empresa de propiedad de un pariente de Durán Ballén. En este caso, “uno de los implicado con orden de prisión fue el esposo de la nieta de Sixto, a quien el mandatario sacó del país en el avión presidencial durante un viaje oficial” (“Flores, miel y urea”, El Comercio, mayo 31, 2012, <http://www.elcomercio.com/blogs/retrospectiva/flores-miel-y-urea.html>). Más tarde, en 1995, estalló una grave denuncia de corrupción en el manejo de los gastos reservados del Estado que envolvía al Vicepresidente de la República, Alberto Dahik. Dahik renunció al cargo y salió secretamente del país en octubre de 1995. Este hecho afectó en gran medida la administración de Durán Ballén y fue recogido por la prensa internacional, con titulares como “Guerra de poderes en Ecuador” (Edison Parra, “Guerra de poderes en Ecuador”, El Tiempo, octubre 15, 1995, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-425839>) o “Ecuador, por la cuesta abajo” (Juan Jesús Aznares, “Ecuador, por la cuesta abajo”, El País, noviembre 18, 1995, http://elpais.com/diario/1995/11/18/internacional/816649223_850215.html).

⁶⁵ Ver la obra Crónica de un delito de blancos: el caso Dahik, de Diego Cornejo, en que se reseña la investigación periodística realizada en torno al mayor caso de corrupción del gobierno de Sixto Durán Ballén.

grandes dificultades económicas para la clase trabajadora, además, la corrupción alcanzó niveles extremos en los pocos meses de su gestión.

Aunque en su breve paso por la presidencia de la república, Bucaram no logró articular políticas serias o generar confianza en los actores económicos y sociales, es destacable que sí permitió una continuación del lineamiento que venía dándose en términos de política exterior (Carrión 2008, 176). Particularmente, con respecto a las relaciones bilaterales entre Ecuador y Perú, se debe destacar que el Presidente Bucaram se convirtió en el primer presidente de la República en realizar una visita oficial a Perú⁶⁶.

Por su lado, Mares y Scott afirman que “Bucaram era un emprendedor político que hubiese tenido probabilidad de haber resuelto la disputa fronteriza si su mandato no hubiera terminado de forma prematura” (2012, 145), cuando en todas las ciudades del país, el pueblo se expresó en las calles mediante marchas que exigían la remoción del Presidente. Tras poco menos de siete meses de gobierno, Abdalá Bucaram fue destituido el 7 de febrero de 1997, alegando *incapacidad mental*, por el Congreso Nacional. Esto condujo a una crisis política⁶⁷, ya que de acuerdo a la Constitución vigente la sucesión correspondía a la vicepresidenta, doctora Rosalía Arteaga⁶⁸, sin embargo, el Congreso Nacional apelando un vacío constitucional, posesionó en el cargo de Presidente Constitucional Interino al entonces Presidente del Congreso, Fabián Alarcón⁶⁹.

⁶⁶ Como se ha indicado anteriormente, el Presidente Fujimori extendió la invitación al Presidente Borja para realizar una visita oficial al Perú, sin embargo, esa visita no se concretó en el período de Borja ni en el de Durán Ballén.

⁶⁷ Una breve cronología de los hechos acaecidos en los meses de enero y febrero de 1997, está en “Quince años de la caída de Abdalá Bucaram”, El Universo, febrero 7, 2012, <http://www.eluniverso.com/2012/02/07/1/1355/quince-anos-caida-abdala-bucaram.html>. La crisis política que se vivía en los primeros días de febrero llevó al Ecuador, a tener el 7 de febrero de 1997, tres presidentes. “Ecuador atraviesa una de las peores crisis de su historia. Tres ciudadanos se proclaman presidentes al mismo tiempo: Abdalá Bucaram, El loco, [...]; el titular de la Cámara, Fabián Alarcón, [...] y la vicepresidenta, Rosalía Arteaga” (Juan Jesús Aznares, “Caos político en Ecuador tras la proclamación de tres presidentes”, El País (España), febrero 8, 1997, http://elpais.com/diario/1997/02/08/internacional/855356423_850215.html).

⁶⁸ Después de que la doctora Rosalía Arteaga asumió el poder sin autorización del Congreso Nacional, renunció al cargo el 11 de febrero de 1997 para dar paso al gobierno interino de Alarcón.

⁶⁹ La prensa internacional recogía la noticia señalando que “El Congreso de Ecuador designó [...] a Fabián Alarcón como Presidente Interino del país [...] poniendo punto final a la peor crisis institucional que ha vivido esta nación desde su retorno a la democracia en 1979” (Víctor Manuel Vargas, “Fabián Alarcón, Nuevo Presidente de Ecuador”, El Tiempo, febrero 12, 1997, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-585811>).

Fue un gobierno débil que pretendió hacer más de lo que se le encomendó, además tuvo que enfrentar acusaciones de corrupción⁷⁰ e ineficacia sin mucho éxito (Carrión 2008, 181). Se esperaba que el presidente interino fuera sólo “un guardián transitorio que calmara las aguas tumultuosas posteriores al régimen de Abdalá Bucaram [..., sin embargo,...] fortaleció tanto su posición interna como la posición de su país en las discusiones con el Perú” (Mares y Scott 2012, 174). La legitimación de su presencia como jefe de estado interino fue legitimada mediante un referéndum nacional en mayo de 1997, en el que también se llamó a una Asamblea Constituyente para reformar la Constitución vigente. Se menciona este hecho debido a que mientras la Asamblea Nacional Constituyente⁷¹ redactaba una nueva Constitución Política de la República, paralelamente se continuaba el proceso de negociación de paz con la República del Perú.

El 5 de junio de 1998, en la ciudad de Riobamba, se aprobó la décimo novena Constitución de la República del Ecuador. Es importante destacar que las modificaciones de la nueva Constitución no alteraron el delicado trabajo de los negociadores del servicio diplomático de ambos países en torno a la Paz.

Finalmente, dos meses después, se posesionó el doctor Jamil Mahuad como Primer Mandatario después de haber sido elegido en las urnas por una mínima diferencia con relación a su contendiente, el empresario Álvaro Noboa.

La participación e involucramiento inmediato del Presidente Mahuad, mediante los encuentros presidenciales con su homónimo peruano, así como el apoyo a su equipo diplomático y negociador, fueron fundamentales en la recta final de las negociaciones de la paz con el Perú. A menos de tres meses de haberse posesionado como Presidente de la República, ya era parte de la historia ecuatoriano-peruana al haber firmado el Acta Presidencial de Brasilia y los Acuerdos de Paz entre Ecuador y Perú, instrumentos con los que se dio fin al conflicto limítrofe.

⁷⁰ El Ministro de Gobierno, César Verduga, fue acusado de malversación de fondos públicos y se vio obligado a fugar del país y refugiarse en México (Carrión 2008, 181; Pérez 2001). Además, otros colaboradores subalternos de Alarcón fueron involucrados en hechos de corrupción.

⁷¹ Inicialmente la Asamblea tenía carácter de Constitucional con el objetivo de reformar la Constitución vigente, sin embargo, debió autoproclamarse como Constituyente para resolver el proceso electoral previsto para 1998.

Como hemos visto, cuatro Jefes de Estado y una Asamblea Constituyente fueron parte de las negociaciones de la paz, lo cual, demuestra la inestabilidad política imperante durante el proceso. No obstante, se debe resaltar el hecho de que, al mismo tiempo, únicamente dos Ministros de Relaciones Exteriores estuvieron al frente de la Cancillería ecuatoriana, con lo cual se demuestra también que el proceso de negociación de la paz con el Perú fue una verdadera política de Estado que reflejaba el sentir popular por encima de las banderas políticas.

3.1.2. Ambiente político en Perú

Durante el proceso de negociación de la paz, la República del Perú estuvo gobernada por un solo presidente, el ingeniero agrónomo Alberto Fujimori.

A inicio de los noventa, el Perú afrontaba dos grandes problemas: la crisis económica más grave de su historia⁷² y la guerra interna contra los grupos subversivos como Sendero Luminoso y el MRTA. Cansados de los políticos tradicionales, un desconocido sobresalió en las elecciones de 1990 ganando la presidencia de la república. Su nombre era Alberto Fujimori.

El Presidente Fujimori asumió el poder en julio de 1990, después de haber ganado en las urnas, en segunda vuelta, al hoy ganador del Premio Nobel de Literatura, Mario Vargas Llosa. Durante su administración, su popularidad aumentó debido a la persecución de la guerrilla Sendero Luminoso.

Con una minoría en el Congreso y un esfuerzo de desprestigio hacia los partidos políticos de casi dos años, el 5 de abril de 1992, Fujimori, mediante un mensaje a la Nación señaló que “el Perú no puede continuar debilitándose por obra del terrorismo, el narcotráfico, la corrupción. Tenemos que robustecerlo por la vía de una modificación radical de las estructuras del país” (Fujimori 1992), acusó al Congreso y al Poder Judicial de no identificarse con los grandes intereses nacionales y trabar las acciones de su mandato y anunció su decisión de disolver temporalmente el Congreso de la República, reorganizar totalmente el poder judicial y otras

⁷² En 1990, el Perú llegó a tener una tasa de inflación anual de 7.649,7 % (Pérez 2010, 8).

instituciones estatales, así como dejar en suspenso los artículos de la constitución que no sean compatibles con los objetivos del gobierno (Fujimori 1992). Una vez, finalizado el mensaje, “los militares y tanques del Ejército salieron a las calles e impidieron la labor de la prensa”⁷³.

Fujimori justificó el golpe de estado en la imperiosa necesidad “de asumir una actitud de excepción para procurar aligerar el proceso de la reconstrucción nacional” (Fujimori 1992). Esto le dio “la aprobación mayoritaria en todas las regiones del país, con un promedio total de 79% y ascendiendo a 82% y 88% en Lima y Arequipa, respectivamente” (Pérez 2010, 11). El gobierno convocó a un Congreso Constituyente Democrático que se encargaría de elaborar la Nueva Constitución de la República, la misma que tuvo la aprobación de la población mediante el plebiscito realizado el 31 de octubre de 1993⁷⁴.

En 1995, debido a la nueva Constitución, Alberto Fujimori pudo presentarse a los comicios de 1995, resultando reelecto en primera vuelta y con una alta presencia en el Congreso. El resultado de los grandes ajustes realizados en las políticas nacionales por parte del gobierno de Fujimori, lograron superar las crisis internas (de corte económico y en contra de la guerrilla) que había heredado de administraciones anteriores, trayendo la paz interna al país.

Las negociaciones formales de la paz iniciaron durante su segundo gobierno, en que tuvo pocas limitaciones institucionales “con un sistema de partidos débil, una burocracia en buena parte re-creada a raíz de la hiperinflación y una subordinada fuerza militar debilitada por la guerra civil, favoritismo presidencial y retiros masivos debido a dificultades económicas” (Mares y Palmer 2012, 47).

El 17 de diciembre de 1996, subversivos del MRTA tomaron por asalto la residencia del embajador japonés Morihisa Aoki, en Lima, en donde se realizaba una celebración con más de 600 personas de la élite peruana, entre ellos autoridades, representantes diplomáticos⁷⁵ y personalidades. Por negociación de la Iglesia Católica se logró la liberación de la mayoría de rehenes, quedando en la residencia japonesa 72 rehenes en cautiverio, entre ellos el Ministro

⁷³ “Video: el mensaje con el que Alberto Fujimori ordenó “disolver” el Congreso”. El Comercio (Perú), abril 5, 2013, <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/video-mensaje-que-alberto-fujimori-ordenadisolver-congreso-noticia-1559576>.

⁷⁴ Las principales modificaciones de esta carta magna, en comparación a la de 1979, fueron: la extensión de la pena de muerte a delitos de terrorismo, la reelección presidencial consecutiva por una sola ocasión, mayores atribuciones al Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo paso a ser unicameral, entre otros.

⁷⁵ Es importante señalar que entre los invitados se encontraba el Canciller peruano Francisco Tudela.

de Relaciones Exteriores Francisco Tudela⁷⁶. Los subversivos denunciaron violaciones de los derechos humanos en las cárceles peruanas y exigían la liberación de varios presos del MRTA. Esta crisis, llamada de los rehenes, finalizó en abril de 1997, como resultado de una operación militar que logró liberar a 71 rehenes que permanecían en la residencia. Después de esta operación, la aprobación de Fujimori por el pueblo peruano alcanzó el 67%, pero a mediados de 1997, es decir entre la tercera y cuarta ronda de negociaciones, el Presidente Fujimori se encontraba “acosado por dificultades políticas internas [...] su nivel de aceptación había caído considerablemente” (Ayala Lasso 2006, 216).

Se debe entender que cuando el problema del terrorismo y la hiperinflación fueron controlados por las medidas del gobierno de Fujimori, durante su primer gobierno y parte del segundo, “la opinión pública centró sus demandas en la solución de otros problemas como la pobreza, el desempleo y la corrupción, lo cual se tradujo en la pérdida del apoyo mayoritario que Fujimori había logrado en la coyuntura del autogolpe” (Pérez 2010, 18).

El gobierno de Fujimori, especialmente a partir de su segundo período, se caracterizó “por un estricto control y una constante presión por todos los mecanismos, incluyendo algunos considerados ilegales, de los medios de comunicación” (Carrión 2008, 191). La libertad de expresión estaba limitada, ya que el Gobierno creó sus propios medios de comunicación mientras que los periodistas críticos que existían eran perseguidos.

Después del conflicto del Cenepa, el Presidente Fujimori alentó públicamente⁷⁷ al avance de las negociaciones de paz con el Ecuador, y junto a su homólogo ecuatoriano protagonizaron la diplomacia presidencial que condujo, en la recta final del proceso de negociación, a la solución global del conflicto limítrofe.

El recorrido realizado por el ámbito político de ambos países, durante el período de negociaciones de la paz, evidencia que la democracia, como forma de Estado, ha estado presente. Aun cuando en febrero de 1997, el presidente ecuatoriano Abdalá Bucaram fue destituido por el Congreso Nacional y se produjo una crisis política en que se tuvieron tres presidentes, ésta fue resuelta mediante el interinazgo del entonces titular del Congreso

⁷⁶ Durante 126 días, el tiempo que duró este secuestro, “las conversaciones con el Ecuador fueron suspendidas” (Tudela 2000, 100). Después de ser liberado, el Canciller Tudela, debió pasar algunas semanas hospitalizado, después de ser tratado de heridas de bala y esquirlas.

⁷⁷ Aunque con el cuidado debido para evitar malas interpretaciones de los nacionalismos extremos que existían en la época entre el pueblo peruano.

Nacional, Fabián Alarcón, quien, a su vez, llamó a nuevas elecciones presidenciales. O, en el caso peruano, que, aunque sufrió en 1992 un autogolpe de estado, regresó a las urnas en 1995 para re-elegir al entonces presidente Alberto Fujimori. Aunque la historia política del período que coincidió con el proceso de negociación de la paz muestra que hubo crisis en la política en ambos países, se debe resaltar que la preferencia tanto de peruanos como de ecuatorianos es vivir en democracia. Así lo señalan, los datos del estudio de opinión pública llamado Latinobarómetro⁷⁸ en que para el año 1998, el 56.9% de ecuatorianos y el 62.9% de peruanos⁷⁹ opinaban que la democracia es preferible a otra forma de gobierno. Recordemos que la democracia es uno de los elementos del triángulo de Kant para alcanzar la paz, y como lo hemos visto, estuvo presente durante el proceso de negociación de los Acuerdos de Paz.

4. La llegada de la Paz: Suscripción de los Acuerdos de Paz

El día 26 de octubre de 1998, en el Palacio de Itamaraty en la ciudad de Brasilia, los esfuerzos diplomáticos en búsqueda de una solución final y permanente al problema limítrofe concluyeron con la Firma del Acta Presidencial de Brasilia⁸⁰. Los mandatarios de Ecuador y Perú, con este documento, dieron término a las discrepancias entre las dos repúblicas, declararon que quedaron resueltas de forma definitiva sus diferencias fronterizas y manifestaron su compromiso de someter a los procedimientos de aprobación de derecho interno los cinco acuerdos que fueron suscritos en ese día.

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador y el Perú suscribieron e intercambiaron los siguientes instrumentos:

- 1) “Tratado de Comercio y Navegación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo VI del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro,
- 2) Acuerdo Amplio Peruano Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad que incluye como anexos el Reglamento de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana; el Convenio sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones

⁷⁸ “Latinobarómetro – Apoyo a la democracia”, Latinobarómetro, accedido el 23 de septiembre de 2016, <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.

⁷⁹ Ibid. Importante resaltar, que en el caso peruano, la preferencia por la democracia había subido de 52.4% en 1995 a 62.9% en 1998, según datos del Latinobarómetro.

⁸⁰ Este documento engloba todos los acuerdos alcanzados durante la negociación entre Ecuador y Perú, además de “evocar el espíritu de paz y solidaridad que animaba a las partes y proclamar la culminación del proceso de negociación previsto en la Declaración de Paz de Itamaraty” (Carrión 2008, 570).

Marítimas y Fluviales y Aeronaves; el Reglamento de los Comités de Frontera Peruano Ecuatoriano; la Estructura Organizativa del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza; los Programas del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza; y, la Estructura Organizativa del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo. También incluye el Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Ecuador y Perú. Asimismo, incluye el Proyecto de Acuerdo por Intercambio de Notas para realizar el Estudio de Viabilidad Técnico-Económica del Proyecto Binacional Putumayo-Tumbes; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento sobre el Programa Urbano-Regional y de servicios del Eje Tumbes-Machala; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento sobre la Interconexión Vial Peruano-Ecuatoriana; el Proyecto de Convenio sobre Interconexión Eléctrica; el Acuerdo de Bases para la Contratación de un Estudio de Prefactibilidad para el Proyecto Binacional del Transporte de Hidrocarburos; el Proyecto de Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Cooperación Mutua en Turismo; el Proyecto de Acuerdo para el Desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica en el Área Pesquera; y, el Proyecto de Memorándum de Entendimiento de Cooperación Educativa,

- 3) Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Bases respecto de la rehabilitación o reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla, así como el Reglamento para la Administración del Canal de Zarumilla y la Utilización de sus Aguas,
- 4) Intercambio de Notas con relación a los aspectos vinculados a la navegación de los sectores de los Cortes de los ríos y del Río Napo,
- 5) Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano-Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 49-50).

En ese día, con la suscripción del Acta Presidencial de Brasilia y de los acuerdos de paz entre Ecuador y Perú, un extenso capítulo en la historia ecuatoriana y peruana se cerró y a partir de entonces, nació un nuevo horizonte de paz en que ambas repúblicas apostaron por la integración y desarrollo de sus fronteras. La ansiada paz llegó.

Es importante destacar que estos dos países optaron por la suscripción de instrumentos internacionales para delinear y redefinir la naturaleza de su nueva relación de paz, siguiendo los preceptos liberales de las Relaciones Internacionales donde la cooperación es un elemento

primordial y la paz un objetivo compartido. El derecho internacional y los organismos internacionales, se hacen presentes en esta nueva relación entre Ecuador y Perú, mediante los acuerdos y tratados firmados en el Acta Presidencial de Brasilia, así como con la creación del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, que es un organismo Internacional con personería jurídica internacional (Plan Binacional – Capítulo Perú 2015a). Estos acuerdos, no solo resolvieron el problema de la delimitación de la frontera, van más allá ya que constituyen la base para la construcción de esa nueva relación que no se limita a dejar atrás las armas, sino que busca convertir a estos dos países en socios estratégicos, para afrontar juntos los problemas comunes de índole social y económica (que agobien a la zona de frontera, principalmente), todo esto mediante la cooperación e integración fronteriza.

Con la firma de la paz, los tres elementos del triángulo kantiano están presentes en la relación bilateral entre Ecuador y Perú, es decir, democracia, interdependencia económica, y, derecho internacional y organismos internacionales, lo cual, según Russett y Oneal “reducen el riesgo de que dos estados lleguen a estar involucrados en una disputa militarizada” (2001, 154) (traducción propia). Recordemos que la democracia regresó al Ecuador en 1979 mientras que a Perú lo hizo en 1980. Desde entonces, ecuatorianos y peruanos han elegido mediante el voto popular a sus gobernantes, y aunque, entre 1995 y 1998, un presidente fue destituido por el Congreso Nacional en Ecuador y un presidente fue re-electo después de un autogolpe en Perú, podemos afirmar que la democracia es un elemento constitutivo de estos dos estados. Por su parte, el derecho internacional y los organismos internacionales, se plasman en los acuerdos y tratados firmados en el Acta Presidencial de Brasilia, así como con la creación del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. Finalmente, debemos notar que los Acuerdos de Paz de 1998, constituyen una serie de instrumentos internacionales fundamentales para fomentar las relaciones de interdependencia económica ya existentes entre los dos estados y que como veremos en el siguiente capítulo, después de la firma del Acta Presidencial de Brasilia, esa relación de interdependencia ha ido consolidándose.

Capítulo 3

El después de las negociaciones de paz: Avance de los Proyectos Binacionales y la actual relación Ecuador – Perú

Inmediatamente, cuando la paz había llegado a ambos territorios, la siguiente dura tarea fue hacer realidad todos los compromisos alcanzados por ambos estados el 26 de octubre de 1998 en Brasilia.

El Acta Presidencial de Brasilia incluye un total de cinco acuerdos, siendo uno de ellos el Acuerdo Amplio Peruano Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, que a su vez contiene el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. Este Plan Binacional, está conformado por cuatro Programas. El primero de ellos, el Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva, está constituido por siete proyectos, de los cuales, cuatro han sido considerados para esta investigación. Estos proyectos son: Proyecto Puyango – Tumbes, Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala, Interconexión Vial y Manejo de Cuencas Hidrográficas Binacionales.

El Acuerdo Amplio Ecuatoriano - Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, creó el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú “a fin de impulsar y articular esfuerzos con el propósito de integrar económicamente la región fronteriza, acelerar su desarrollo y superar la situación de atraso con relación al resto de los territorios de los respectivos países” (Plan Binacional 2015, presentación). La creación de este organismo internacional⁸¹ para consolidar la paz mediante la promoción de la integración, así como el apoyar la coordinación y ejecución de los proyectos nacionales y binacionales contemplados en el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, es una muestra de la política exterior de estos dos países que tradicionalmente han favorecido a los acercamientos multilaterales para tratar o resolver sus problemas.

Si bien, cada uno de los cuatro proyectos que son parte de esta investigación ha pasado por diferentes ritmos de ejecución, es importante resaltar que a partir de la firma del Acta Presidencial de Brasilia, se ha ido consolidando entre ambos países una cultura de fraternidad

⁸¹ Me refiero al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú.

y paz, que ha servido de base para la construcción de un mejor mañana para los pueblos fronterizos que se sintieron olvidados por mucho tiempo.

Como ya fue revisado en el capítulo anterior, la negociación de la paz entre Ecuador y Perú se desarrolló en el período de mayor inestabilidad política del Ecuador (1995-1998), pero, aun así, las negociaciones no se detuvieron y se logró alcanzar la paz definitiva en octubre de 1998. Lamentablemente, después de la firma del Acta Presidencial de Brasilia y los Acuerdos de Paz, la situación de inestabilidad política interna en Ecuador no había cambiado, al menos en los primeros años. Al mismo tiempo, en Perú, manifestaciones y protestas de varios profesionales a nivel departamental y nacional tenían la atención del gobierno de turno. En este contexto, la ejecución de los proyectos que fueron concertados en los acuerdos de paz para construir una zona de integración fronteriza no pudo avanzar ni al ritmo ni en los plazos proyectados.

Por otro lado, la relación de interdependencia compleja que se caracteriza por la existencia de múltiples canales que conectan las sociedades, la diversidad de la agenda binacional y el menor rol de la fuerza militar, y que existe entre Ecuador y Perú, se ha fortalecido desde la firma de los acuerdos de paz, lo cual, se ve reflejado en la ampliación y profundización de los ejes temáticos binacionales, es decir, la diversificación de la agenda binacional; además, en el incremento del número de acuerdos que se han firmado entre Ecuador y Perú, a partir de la primera reunión de Gabinete Binacional de Ministros en el año 2007, los mismos que abarcan una gran variedad de temas que van desde migratorios hasta ambientales, pasando por los relacionados con la salud, la minería y otros. El comercio bilateral no se queda atrás, es así que en la primera década, desde la firma del Acta Presidencial de Brasilia, se multiplicó por seis y para el fin del año 2011, había alcanzado la cifra de 2.900 millones de dólares. Además, el flujo de personas que atraviesa la frontera ecuatoriano-peruana ha incrementado de forma significativa. Estos son una muestra más de la relación de interdependencia compleja que caracteriza la relación peruano-ecuatoriana.

Este capítulo se enfoca en describir los cuatro proyectos escogidos para la investigación así como su avance en el tiempo, identificar la estructura funcional (con relación al Plan Binacional) de cada país y marcar diferencias entre ellas. Todo esto haciendo un recorrido por el ambiente imperante en ambos países durante la implementación de los Acuerdos de Paz, el

cual atravesó dos etapas para el caso ecuatoriano, el primero, comprendido entre 1998 y 2006 que se caracterizó por la inestabilidad política y económica, mientras que el segundo, desde 2007 a 2014, período en que regresó la estabilidad y la permanencia del gobierno. Finalmente, se revisa la relación de interdependencia existente entre Ecuador y Perú en función de la diversidad de la agenda binacional y la de seguridad y defensa; el intercambio comercial y el flujo de personas.

La nueva relación entre Ecuador y Perú es un ejemplo tangible para el mundo. Dos países que mantuvieron un conflicto limítrofe, apostaron por la paz y por el desarrollo de sus pueblos.

1. Descripción de los Proyectos binacionales de estudio

Como ya se ha reseñado en el capítulo anterior, el 26 de octubre de 1998, es una fecha icónica para la historia de Ecuador y Perú por la Firma del Acta Presidencial de Brasilia y los Acuerdos de Paz. Los mandatarios de Ecuador y Perú, con este documento, dieron término a las discrepancias entre las dos repúblicas, declararon que quedaron resueltas de forma definitiva sus diferencias fronterizas y manifestaron su compromiso de someter a los procedimientos de aprobación de derecho interno los cinco acuerdos que fueron suscritos en ese día, y que son: “1) Tratado de Comercio y Navegación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo VI del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro; 2) Acuerdo Amplio Peruano Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad⁸² [...]; 3) Intercambio de notas sobre el Acuerdo de Bases respecto de la rehabilitación o reconstrucción de la bocatoma y obras conexas del Canal de Zarumilla, así como el Reglamento para la Administración de Canal de Zarumilla y la Utilización de sus Aguas; 4) Intercambio de Notas con relación a los aspectos vinculados a la navegación en los sectores de los Cortes de los ríos y del Río Napo; y, 5) Intercambio de Notas sobre el Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Peruano - Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 49). A partir de esa fecha, nació un nuevo horizonte de paz en que ambas repúblicas apostaron por la integración y desarrollo de sus fronteras.

⁸² El Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad se estructura en base a los siguientes componentes básicos: a) La Comisión de Vecindad; b) El Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral; c) El Régimen Fronterizo; y, d) El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

Como ya se ha mencionado anteriormente, esta investigación se ha centrado en cuatro proyectos que hacen parte del segundo acuerdo suscrito, es decir, del Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.

El Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad se estructura en base a los siguientes componentes básicos:

- La Comisión de Vecindad;
- El Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral;
- El Régimen Fronterizo; y
- El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

El último componente, es decir, el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza contempla, a su vez, cuatro Programas:

- Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva;
- Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Productiva en las Regiones Fronterizas;
- Programas Nacionales Ecuatoriano y Peruano de Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Social y de Aspectos Ambientales en las Regiones Fronterizas; y,
- Programas de Promoción de la Inversión Privada.

El Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva está constituido por siete proyectos, de los cuales, los primeros cuatro han sido considerados para esta investigación. Los siete proyectos son los siguientes:

- Proyecto Puyango – Tumbes
- Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala
- Interconexión Vial
- Manejo de Cuencas Hidrográficas Binacionales
- Reforestación
- Evaluación de Recursos Naturales
- Estudios Hidromorfológicos para Navegación

El Ecuador y el Perú, en su afán de construir un mejor futuro para la zona fronteriza común, definieron como objetivo del Programa Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza el

“contribuir al mejoramiento de la infraestructura productiva y social en aquellas zonas donde Perú y Ecuador comparten recursos o son de economías complementarias, fortaleciendo el proceso de Integración Fronteriza entre ambos países” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú 1998, 125).

En armonía con este objetivo, los proyectos escogidos en esta investigación persiguen el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones fronterizas, el mejoramiento del intercambio comercial e integración y el aprovechamiento de recursos naturales para usufructo binacional. Se destaca que estos proyectos hacen parte de los nuevos temas de agenda bilateral, lo cual, refuerza que la interdependencia compleja es la teoría más adecuada para explicar la nueva relación entre Ecuador y Perú. Recordemos que uno de los principales rasgos que caracterizan a la interdependencia compleja es que la agenda de relaciones exteriores es amplia, diversa y no subordinada a la seguridad militar. Por otro lado, es necesario enfatizar que estos proyectos fueron concebidos durante el proceso de negociación de la paz y legalizados mediante instrumentos internacionales que hacen parte del Acta Presidencial de Brasilia, los cuales incluyen también la creación de un organismo internacional (Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza) que se encargará de impulsar y articular esfuerzos para la ejecución de estos y otros proyectos. De este modo, se observa en el caso de estudio, la interacción de los elementos del triángulo kantiano, es decir, dos estados democráticos que han hecho uso del derecho internacional y los organismos internacionales, para materializar una agenda binacional de integración y cooperación. Es importante indicar que estos proyectos se caracterizan por ser complementarios, es decir, que los proyectos se ejecutan en conjunto entre Ecuador y Perú, y no de forma independiente entre sí. Se aclara que los avances de estos proyectos serán detallados en este capítulo, después de revisar la estructura funcional del Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, y, del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza así como la implementación de los Acuerdos de Paz. A continuación, la descripción de los cuatro proyectos que son parte de esta investigación.

1.1. Proyecto Puyango – Tumbes

Este proyecto data de más de 40 años⁸³ y busca el aprovechamiento conjunto de aguas del río Puyango – Tumbes para fines de riego, electricidad y control de aguas para ambos países. Después de varios estudios de índole técnica por parte de ambos países, se propuso la construcción de dos represas situadas en Cazaderos y Marcabelí (Ecuador); con relación al riego, alcanzar una cobertura mínima de 70.000 hectáreas (50.000 en el Ecuador y 20.000 en el Perú); y, en términos de electricidad, dos centrales hidroeléctricas que llegarían a generar 250 Mw (Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú 1998, 128).

El Proyecto, a la fecha de la firma de los Acuerdos de Paz, fue considerado como “inviabile [...] por su elevado costo [...] y su baja rentabilidad” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 128-129). Por tanto, el objetivo de este proyecto (como consta en los Acuerdos de Paz) fue “redimensionar el proyecto Puyango Tumbes para determinar su viabilidad y conveniencia de ejecución” (129).

Para determinar los costos y plazos estimados del proyecto, se establecieron dos etapas:

1) “Estudio de Viabilidad

Plazo: 4 – 6 meses

Costo estimado: 500.000 dólares

Financiamiento: Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo

2) En el caso en que la viabilidad fuera positiva, las siguientes etapas serían:

- Desarrollo de factibilidad del proyecto. Plazo: 12 meses
- Estudios definitivos y documentos de licitación. Plazo: 12 meses
- Construcción de las obras. Plazo: 36 meses
- Costo estimado 674’500.000 dólares.” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 129).

De tal manera que este proyecto tendría un costo estimado de 675’000.000 de dólares y aproximadamente 66 meses de ejecución.

⁸³ Mayor detalle sobre los antecedentes de la etapa de concepción del proyecto, su firma en 1971 y los eventos posteriores que afectaron la puesta en marcha del proyecto hasta el año 1989 puede ser revisado en el trabajo de Luis Carrera de la Torre, *El Proyecto Binacional Puyango Tumbes* (Carrera 1990).

1.2. Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala

El Eje Tumbes-Machala, ha sido considerado por la Comisión Binacional que formuló estos acuerdos, como “clave en las relaciones entre los dos países” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 129).

Estas dos ciudades: Tumbes, capital del Departamento que lleva el mismo nombre en Perú, y Machala, capital de la Provincia de El Oro en Ecuador, en 1998, presentaban (ambas) indicadores sociales deficitarios, además de, grandes carencias en cuanto a servicios básicos, educativos, de salud, vías de comunicación, entre otros.

El objetivo de este proyecto es “[c]ontribuir a mejorar la calidad de vida de las poblaciones en este importante eje fronterizo, facilitando los flujos fronterizos de personas y de mercaderías y promoviendo un ambiente favorable para la integración” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 130).

Este proyecto está compuesto de cuatro etapas, cuyos costos y plazos estimados son los siguientes:

1) “Plan de Acción Inmediata

Plazo: 6 semanas

Costo: 50.000 dólares

2) Preparación de las bases del Estudio de Factibilidad del Proyecto Urbano Tumbes-Machala

Plazo: 4 meses

Costo: 300.000 dólares

3) Estudio de Factibilidad del Proyecto Urbano

Plazo: 1 año

Costo: 950.000 dólares

4) Desarrollo de Proyectos

Plazo: 10 años

Costo: 48’700.000 [dólares]” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 130).

De tal modo que este proyecto tendría un costo estimado de \$50'000.000, e incluiría, de acuerdo a lo expresado en los Acuerdos de Paz, un nuevo puente internacional, el mejoramiento y la ampliación de la red vial, obras de defensa ribereña y control de inundaciones, equipamiento urbano, facilidades de comunicación, entre otros.

Después de tomar nota de los resultados esperados de este proyecto, se destaca la intención de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta zona fronteriza así como el facilitar el flujo tanto de personas como de productos, lo cual, busca fortalecer la integración fronteriza. Recordemos que según el realismo, la integración entre los Estados dura lo que determinen los intereses nacionales del Estado más poderoso, sin embargo, en el caso de Ecuador y Perú, la integración fronteriza se ha convertido en una meta común que busca un futuro de prosperidad y que ha ido con el tiempo, ampliando y diversificando la agenda bilateral, lo cual, claramente se enmarca en una relación de interdependencia compleja.

1.3. Interconexión Vial

En 1998, existían únicamente dos carreteras que unían a Ecuador y Perú, por lo cual, una de las aspiraciones binacionales era mejorar la interconexión vial entre ambos países, para a su vez facilitar la integración e intercambio comercial.

Se identificaron 5 ejes viales prioritarios:

- 1) “Guayaquil – Machala – Huaquillas - Aguas Verdes – Tumbes - Piura
- 2) Arenillas – Pindal – Zapotillo – Lalamor – Alamor - Lancones - Sullana
- 3) Loja – Catacocha – Macará - La Tina – Sullana
- 4) Loja - Vilcabam[b]a – Zumba – Chinchipe – Namballe – Jaén – Bagua – Santa María de Nieva – Sarameriza
- 5) Méndez – Yaupi – Borja – Sarameriza (Campanquiz-Santiago)⁸⁴ (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 131).

El costo estimado de este proyecto ascendería a trescientos ochenta y ocho millones setecientos mil dólares americanos (\$388'700.000), de los cuales, el estado ecuatoriano

⁸⁴ Este eje vial puede sufrir modificaciones basadas en criterios económicos, en busca de la opción más viable.

aportaría con 173.7⁸⁵ millones de dólares mientras que el estado peruano con 215⁸⁶ millones de dólares.

1.4. Manejo de Cuencas Hidrográficas

La Comisión Binacional identificó cuatro cuencas hidrográficas que requieren de estudios previos para a continuación ser incorporados de forma definitiva en el plan, por lo cual, no se incluyeron costos ni plazos estimados para su ejecución. Estas cuencas son:

- 1) Zarumilla
- 2) Catamayo - Chira
- 3) Chinchipe
- 4) Zamora – Santiago

2. Estructura Funcional del Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, y, del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza

Como ya se indicó anteriormente en este capítulo, el Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad se estructura en cuatro componentes que son: 1) la Comisión de Vecindad; 2) el Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral; 3) el Régimen Fronterizo; y, 4) el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

El primero de ellos, la Comisión de Vecindad, constituye el mecanismo de nivel político que impulsa y coordina los programas y proyectos de interés binacional. La Comisión de Vecindad, está apoyada en la Secretaría Ejecutiva Binacional y en los Comités Técnicos Binacionales. Estas instancias, a su vez, están conformadas por representaciones nacionales de cada país. Los objetivos y la conformación de los órganos binacionales y nacionales se resumen en la tabla 3.1 de este documento.

⁸⁵ En el caso de Ecuador, este total se dividiría de la siguiente forma: Eje Vial N°1 45.7 millones de dólares, Eje Vial N°2 22 millones de dólares, Eje Vial N°3 29 millones de dólares, Eje vial N°4 49 millones de dólares y Eje Vial N°5 28 millones de dólares (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 132).

⁸⁶ En el caso de Perú, este total se dividiría de la siguiente forma: Eje Vial N°1 35 millones de dólares, Eje Vial N°2 12 millones de dólares, Eje Vial N°3 8 millones de dólares, Eje vial N°4 55 millones de dólares y Eje Vial N°5 105 millones de dólares (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 132).

Tabla 0.1 Órganos binacionales y nacionales: Objetivos y conformación

Órgano binacional	Órgano nacional
<u>Comisión de Vecindad</u>	<u>Comisión Nacional</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Es la instancia de nivel político. • Encargada de impulsar, apoyar y coordinar la cooperación e integración entre ambos países. • Presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores de Ecuador y Perú. • Conformada por representantes de alto nivel del sector público y privado. • Compuesta por dos Comisiones Nacionales (una ecuatoriana y una peruana). 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y propone las orientaciones generales para la cooperación e integración bilateral peruano-ecuatoriana. • Presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores de Ecuador y Perú. • Conformada por representantes del sector público y privado. • Se reunirán de forma periódica ante la convocatoria de los Ministros de Relaciones Exteriores o de los Secretarios Ejecutivos Nacionales, y presidirán las sesiones en ausencia de los Ministros.
<u>Secretarías Ejecutiva Binacional</u>	<u>Secretaría Ejecutiva Nacional</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Establece las prioridades de las acciones a realizar y es responsable de supervisar el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades comprometidos. • Compuesta por dos Secretarías Ejecutivas Nacionales (una ecuatoriana y una peruana). • Se reúne semestralmente o cuando los Ministerios de Relaciones Exteriores de los dos países lo crean conveniente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dan cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Comisión de Vecindad, supervisan y coordinan las tareas de los Comités Técnicos Binacionales y actúan como Secretaría de sus correspondientes Comisiones Nacionales y hacen el seguimiento de los compromisos asumidos por las instituciones nacionales. • Compuesta por funcionarios designados por los Ministros de Relaciones Exteriores de cada país, encabezadas por un funcionario de alto nivel que actuará como Secretario Ejecutivo Nacional.
<u>Comités Técnicos Binacionales</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • Son instancias establecidas por la Comisión de Vecindad para temas específicos. Se encargan de preparar los programas, proyectos y actividades de interés común. • Compuestos por funcionarios públicos y representantes del sector privado, designados por ambos gobiernos. 	

Tabla 3.1 (continuación)

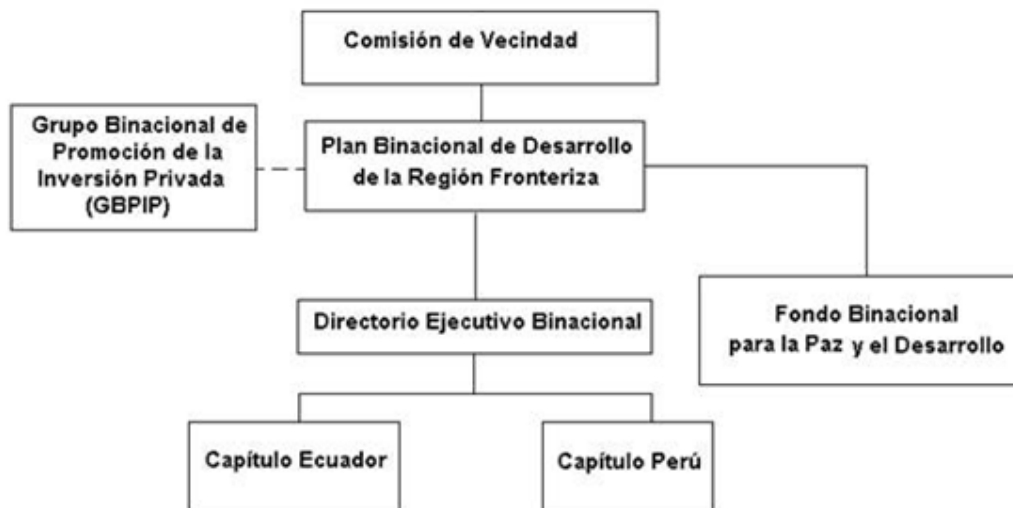
Órgano binacional	Órgano nacional
<p data-bbox="337 281 698 310"><u>Grupos de Trabajo Binacionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="289 331 756 457">• Compuestos por representantes de los sectores público y privado de ambos países. <li data-bbox="289 474 756 548">• Tendrán mandatos específicos por períodos de tiempo determinados. 	

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 66-67, 76-78.

Es importante resaltar que la Comisión de Vecindad es el eje fundamental dentro del proceso de integración entre Ecuador y Perú, ya que es el ente articulador de los propósitos de la paz entre ambos estados al establecer y coordinar las acciones que promueven la cooperación con el fin de fortalecer la integración e impulsar proyectos conjuntos que apunten al desarrollo peruano-ecuatoriano.

A su vez, la estructura organizativa del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza parte de una asamblea que es constituida por la Comisión de Vecindad, la cual, es su órgano decisorio (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 123). La Estructura del Plan Binacional se muestra en la figura 3.1.

Figura 0.1 Estructura del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza



Fuente: Plan Binacional – Capítulo Perú 2015b

Por su lado, el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza está compuesto por:

1) un Directorio Ejecutivo Binacional, que está integrado por los Capítulos Peruano y Ecuatoriano; y, 2) un Comité Asesor Internacional.

El Directorio Ejecutivo Binacional es el agente ejecutivo del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, es decir, se encarga principalmente de coordinar y evaluar el avance del Plan Binacional, coordinar los mecanismos financieros así como de rendir cuentas a la Comisión de Vecindad y al Comité Asesor Internacional. Está conformado por 8 directores, la mitad de ellos ecuatorianos y la mitad peruanos. Cada país nombra a un director que será el representante del sector público; otro, del sector privado; un tercero, originario de la región; y, un cuarto que será el Director Ejecutivo del respectivo Capítulo del Plan. La presidencia del Directorio Ejecutivo Binacional será alternada entre Ecuador y Perú, y tiene una duración de un año (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú 1998, 123).

Adicionalmente, existen Capítulos Nacionales de cada país y el Comité Coordinador Binacional. Cada Capítulo Nacional se encarga de vigilar la ejecución de los Programas Nacionales de Construcción y Mejoramiento de Infraestructura, tanto Productiva como Social y de Aspectos Ambientales en las Regiones Fronterizas, mientras que el Comité Coordinador Binacional se encarga de realizar tareas de planificación y coordinación. El Comité Coordinador Binacional está conformado por los Directores Ejecutivos de los Capítulos, ecuatoriano y peruano, y el Secretario Ejecutivo del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo⁸⁷.

Finalmente, el Comité Asesor Internacional, está integrado por representantes de los países e instituciones aportantes al Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo.

2.1. El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza

El Acuerdo Amplio Ecuatoriano - Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, creó el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú “a fin de impulsar y articular esfuerzos con el propósito de integrar económicamente la región

⁸⁷ El Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo fue creado, por Ecuador y Perú, para promover y apoyar el financiamiento de los programas y proyectos del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

fronteriza, acelerar su desarrollo y superar la situación de atraso con relación al resto de los territorios de los respectivos países” (Plan Binacional 2015, presentación).

La ejecución del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza⁸⁸ tendría un lapso de diez años, a partir de su entrada en vigor, lo cual ocurrió el 13 de mayo de 1999⁸⁹. Sin embargo, diferentes factores han retrasado su ejecución. Es importante indicar que el 1° de enero del 2000, inició sus actividades el Plan Binacional tanto en Ecuador como en Perú.

Hasta el año 2003, se realizaron varias reuniones de coordinación binacional, entre ellas diez reuniones del Directorio Ejecutivo binacional del Plan, once reuniones del Directorio Ejecutivo Binacional del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo; dos reuniones del Comité Asesor Internacional del Plan Binacional; tres reuniones del Grupo Binacional de Promoción de la Inversión Privada; algunos foros y seminarios con población fronteriza, entre otros eventos. Con esto, se muestra la decisión política de lograr una coordinación adecuada para sacar adelante los proyectos fronterizos a los que se comprometieron Ecuador y Perú en los Acuerdos de Paz de 1998.

El 16 de enero del 2003, el Presidente peruano Alejandro Toledo y el Presidente ecuatoriano Lucio Gutiérrez se reunieron en la ciudad de Quito y adoptaron la decisión de impulsar los programas de desarrollo fronterizo y relanzar el Plan Binacional. Es así que en marzo de 2003, con ocasión de la inauguración del Puente “Integración” sobre el Río Canchis que une los territorios del Perú y del Ecuador a través del Eje Vial No. 4, se emitió una Declaración Presidencial Conjunta en que se aplaude el inicio del proceso de relanzamiento del Plan Binacional Perú-Ecuador y se designa a un Comisionado Presidencial por cada país, para liderar este proceso conjuntamente con los Directorios Binacionales⁹⁰. Más tarde, el 1° de junio de 2007, los Presidentes del Ecuador y del Perú, Rafael Correa y Alan García, respectivamente, acordaron extender el tiempo de ejecución del Plan Binacional, por cinco años adicionales a partir del año 2009⁹¹. Después, en el año 2012, durante el Encuentro Presidencial y V Reunión del Gabinete Binacional de Ministros del Ecuador y del Perú, se

⁸⁸ En adelante, se hará referencia al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza como Plan Binacional.

⁸⁹ La entrada de vigor del Plan Binacional fue definido como el día en que se terminen los trabajos de delimitación de la frontera común entre Ecuador y Perú. Esto ocurrió el 13 de mayo de 1999.

⁹⁰ Declaración Presidencial Conjunta del 8 de marzo de 2003.

⁹¹ Declaración Presidencial de Tumbes con motivo del Encuentro Presidencial y I Reunión de Gabinete Binacional de Ministros. 1° de junio de 2007.

tomó la decisión de extender, una vez más, la vigencia del Plan Binacional por un plazo adicional de diez años⁹², asegurando de ese modo la gestión del Plan Binacional hasta el año 2024.

Con relación a la organización funcional del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, recordemos que está compuesto de dos capítulos nacionales, los cuales han sido creados para vigilar la ejecución del Programa de Proyectos Binacionales y Nacionales así como la adecuada ejecución de la inversión privada en cada lado de la frontera. Cada Capítulo Nacional comparte la misma misión pero está constituido de diferente manera en cada país.

2.1.1. Plan Binacional - Capítulo Perú

El Plan Binacional – Capítulo Perú es un organismo autónomo tanto administrativa como financieramente, que responde al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Cumple un rol articulador con los sectores del Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Locales así como con la Cooperación Internacional para la ejecución de proyectos de desarrollo en la frontera común con la República del Ecuador.

Actualmente, cuenta con un grupo técnico que asciende a ocho personas y tiene su sede en la ciudad de Lima. Desde su creación hasta la fecha, su estructura no ha sido modificada.

2.1.2. Plan Binacional – Capítulo Ecuador

El Plan Binacional – Capítulo Ecuador comparte la misión de su par peruana conforme a los lineamientos de su creación en los Acuerdos de Paz de 1998.

Desde sus inicios y hasta el año 2008, el Plan Binacional – Capítulo Ecuador estaba adjunto al Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior (hoy, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana), según lo expresado el 5 de octubre del 2000, mediante Decreto Ejecutivo No. 835, en que se señala que “[c]orresponde exclusivamente al Ministerio de Relaciones Exteriores la gestión internacional para la captación de recursos no

⁹² Declaración Presidencial: “Fortaleciendo la integración para la inclusión social el desarrollo sostenible” con motivo del Encuentro Presidencial y V Reunión de Gabinete Binacional de Ministros. 29 de febrero de 2012.

reembolsables destinados al financiamiento de los proyectos del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza”⁹³. Sin embargo, ocho años después, el 2 de diciembre de 2008, el Decreto 835 es derogado mediante el Decreto Ejecutivo No. 1465, en que el Presidente Constitucional de la República “designa[] a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES⁹⁴- como autoridad competente para aplicar el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza”⁹⁵.

El Plan Binacional - Capítulo Ecuador, tiene su sede en la ciudad de Machala⁹⁶, provincia fronteriza de El Oro, y cuenta con tres oficinas de coordinación en las provincias de Loja, Zamora y Morona Santiago. Su personal asciende a veintiocho personas a nivel nacional.

3. La implementación de los Acuerdos de Paz

Después de firmados y ratificados los acuerdos de paz de Brasilia, el 7 de abril de 1999, en Lima, se llevó a cabo la ceremonia de canje de los instrumentos de ratificación de los acuerdos de paz de Brasilia⁹⁷ entre los Vicepresidentes de ambos países, Gustavo Noboa de Ecuador y Ricardo Márquez de Perú, dando así por terminadas las formalidades legales de los acuerdos.

Según lo establecido en los acuerdos de paz de octubre de 1998, “la globalidad de lo convenido entre el Ecuador y el Perú entraría en vigor una vez colocado el último hito en la frontera terrestre común” (Carrión 2008, 580), lo cual ocurrió en mayo de 1999, de tal modo que, el 13 de mayo se cruzaron las correspondientes notas diplomáticas entre los Cancilleres de ambos países dando cuenta de la conclusión del proceso de fijación de la frontera terrestre.

⁹³ Presidencia de la República. Decreto Ejecutivo N° 1465.

⁹⁴ SENPLADES es la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa cuyo órgano rector es el Consejo de Planificación que está presidido por el Presidente de la República y conformado por los Ministerios Coordinadores y los representantes de CONCOPE, AME y Conajupare (CONCOPE es el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, AME es la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, y, Conajupare es el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales), además, es la entidad encargada de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo.

⁹⁵ Presidencia de la República. Decreto Ejecutivo N° 1465.

⁹⁶ Machala es la sede del Plan Binacional – Capítulo Ecuador desde el 25 de enero de 2010.

⁹⁷ Todos los acuerdos de paz de Brasilia fueron ratificados por las legislaciones internas de cada uno de los países. El 9 de diciembre de 1998, en el caso del Ecuador y el 11 de diciembre de 1998, en el caso del Perú.

Para formalizar la entrada en vigencia de los Acuerdos de Paz, se celebró en la confluencia de los ríos Yaupi-Santiago y en el Puesto de Vigilancia peruano, Cahuide, una ceremonia especial en la que estuvieron presentes los presidentes Mahuad y Fujimori, los cancilleres Ayala y de Trazegnies, los embajadores de los países garantes acreditados en Quito y Lima, y otras autoridades militares y civiles de ambos países. En la ceremonia se suscribió el acta de culminación de trabajos demarcatorios y la entrega de las escrituras públicas que reconocían la propiedad del Ecuador sobre el kilómetro cuadrado en Tiwintza (Carrión 2008, 583).

3.1. El ambiente político durante la implementación de los Acuerdos de Paz

La nueva era de la paz entre Ecuador y Perú no tiene precio, no obstante, la lista de acuerdos a ser implementados es larga y los resultados alcanzados hasta el término del año 2014 han sido marcados por diferentes ritmos de ejecución en cada uno de los países.

En el caso ecuatoriano, particularmente, se debe reconocer que los primeros diez años que siguieron a la firma de los Acuerdos de Paz estuvo marcada por la inestabilidad política y una fuerte crisis económica, como lo veremos a continuación. Mientras que en el caso peruano, un problema de índole política también estuvo presente.

3.1.1. El ambiente político en Ecuador

Desde la firma de los Acuerdos de paz en octubre de 1998, el Ecuador ha pasado por ocho Jefes de Estado: Jamil Mahuad (1998-2000); Gustavo Noboa (2000-2003); Lucio Gutiérrez (2003-2005); Alfredo Palacio (2005-2007); y, Rafael Correa (2007-hasta el presente).

Hasta antes del año 2007, el último mandatario elegido por voto popular que terminó su período presidencial en el cargo fue Sixto Durán-Ballén en 1996. Desde 1997 y por el lapso de una década, el Ecuador ingresó en un estado de conmoción y protesta general en que los tres presidentes que fueron elegidos democráticamente no pudieron completar su período de cuatro años debido a que fueron destituidos.

En 1999, bajo el gobierno de Jamil Mahuad, como respuesta a una crisis financiera, el gobierno expidió una ley de salvataje bancario para atender los problemas de varias instituciones financieras que quebraron, después, decretó la congelación de depósitos y finalmente el 9 de enero del 2000 la sustitución del sucre por el dólar estadounidense. Doce días después, el Presidente Mahuad fue derrocado cuando las fuerzas armadas le retiraron su apoyo tras la toma de las calles de la capital por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) apoyados por un grupo de militares de las Fuerzas Armadas, liderado por el Coronel del Ejército Lucio Gutiérrez.

El Congreso Nacional y la Corte Suprema de Justicia fueron tomados por una multitud de indígenas apoyados por oficiales jóvenes del Ejército. Antonio Vargas, presidente de la CONAIE junto al Crnl. Lucio Gutiérrez (Ejército del Ecuador) anunciaron, en el Congreso Nacional, la instalación de un *Parlamento de los Pueblos del Ecuador* así como una resolución para la formación de una Junta de Gobierno de Salvación Nacional, formada por el Crnl. Gutiérrez, Antonio Vargas y Carlos Solórzano, ex presidente de la Corte Suprema de Justicia (Ciriza 2000, 7). En la noche del 21 de enero, desde Carondelet, el triunvirato saludaba a la multitud reunida en la Plaza de la Independencia pero esta vez, el Crnl. Gutiérrez había sido reemplazado por el general Carlos Mendoza Poveda, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Pocas horas después, en la madrugada del 22, Mendoza renunció al triunvirato, lo cual abrió camino para la sucesión del ex vicepresidente de la república, el doctor Gustavo Noboa Bejarano. Finalmente, Gustavo Noboa asumió el poder en el Ministerio de Defensa Nacional.

Durante su administración, Noboa mantuvo la dolarización y el país empezó a recuperarse económicamente después de la crisis financiera de 1999.

En enero del 2003, tras ganar las elecciones, el Crnl. (S.P.) Lucio Gutiérrez se posesiona como Presidente de la República. Sin embargo, después de confirmar nepotismo en su gobierno así como actos de corrupción, vinieron varios días de marchas en contra de las acciones tomadas por Gutiérrez con relación a y una controvertida reforma que sustituyó a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la anulación de los juicios en contra de los expresidentes Abdala Bucaram y Gustavo Noboa y el exvicepresidente Alberto Dahik, la llegada al país de Abdalá Bucaram (después de su auto exilio en Panamá), entre otros. En

abril de 2005, huye del Palacio de Carondelet⁹⁸ para alojarse en la Embajada de Brasil en Quito y solicitar asilo político. El Congreso Nacional declaró la vacancia presidencial y, sesionando en el Centro Internacional de Estudios Superiores en Periodismo para América Latina (CIESPAL), procedió a nombrar a su vicepresidente, el doctor Alfredo Palacio, para que complete el período presidencial.

Finalmente, el 15 de enero de 2007, el economista Rafael Correa, un político joven y carismático, gana las elecciones presidenciales y se mantiene en el poder hasta el día de hoy. El gobierno de Rafael Correa se ha convertido en el período presidencial consecutivo más largo de la historia republicana del Ecuador, superando inclusive al gobierno de Ignacio de Veintimilla⁹⁹ en el siglo XIX. Ha ganado tres elecciones¹⁰⁰ y ha sabido mantener una alta aceptación popular a lo largo de sus primeros siete años de gobierno. Como parte de su campaña electoral, Correa ofreció disolver el Congreso Nacional, y llamar a una Asamblea Constituyente para que redacte una nueva carta magna. Con el Congreso Nacional en contra de una asamblea constituyente, se convocó a una consulta popular para aprobar la creación de dicha asamblea. El 30 de noviembre de 2007, se instaló la Asamblea Constituyente en Montecristi y después de casi ocho meses de trabajo se presentó el proyecto de constitución, la cual fue ratificada mediante un nuevo referéndum en septiembre de 2008.

Las tres presidencias consecutivas de Rafael Correa han fortalecido al Estado utilizando un modelo político basado en la concentración de poderes, mientras el peso de la oposición es prácticamente nulo. Aunque su gobierno no ha estado exento de los escándalos como los “Pativideos”¹⁰¹ en 2007 o la “narcovalija”¹⁰² en 2012, ni de las marchas en su contra, como

⁹⁸ Esta nueva crisis política fue recogida por la prensa internacional con titulares como “El Presidente de Ecuador huye en medio de la revuelta” y “La revuelta de los forajidos” (Jorge Marirrodriga, “El Presidente de Ecuador huye en medio de la revuelta”, El País, abril 21, 2005, http://elpais.com/diario/2005/04/21/portada/1114034404_850215.html; Daniela Creamer, “La revuelta de los forajidos”, El País, abril 24, 2005, http://elpais.com/diario/2005/04/24/internacional/1114293602_850215.html).

⁹⁹ Ignacio de Veintimilla ocupó la presidencia de la República entre el 8 de septiembre de 1876 y el 10 de enero de 1883, es decir, por un lapso de seis años y cuatro meses.

¹⁰⁰ La primera en las elecciones presidenciales de 2006; la segunda en las elecciones presidenciales del 2009, las cuales fueron adelantadas por la aprobación de la Nueva Constitución que fue redactada por la Asamblea Constituyente de Montecristi; y, la tercera, en las elecciones presidenciales de 2013.

¹⁰¹ Los “Pativideos” se refieren a unas filmaciones que fueron grabadas por los asesores del entonces Ministro de Economía y Finanzas Ricardo Patiño. En uno de los videos, grabado en los primeros días de febrero de 2007, se observa al Ministro conversando sobre posibles mecanismos para espantar al mercado de los bonos de la deuda antes de que Ecuador pagara el primer tramo de los intereses de los Bonos Global 2030. Este video reforzó la idea de que el Gobierno ecuatoriano estaba manipulando el mercado de los bonos a favor de bancos venezolanos.

¹⁰² El 11 de enero del 2012, mientras Ricardo Patiño ocupaba el puesto de Canciller de la República, la policía italiana encontró droga líquida en una valija diplomática procedente de la Cancillería del Ecuador.

las que fueron lideradas por el Alcalde de Guayaquil Jaime Nebot en enero y febrero de 2008¹⁰³ por no realizar obras en favor de su ciudad y reducir las rentas que llegan a Guayaquil, por los indígenas en marzo de 2012 cuando reclamaban por el incumplimiento de algunos preceptos constitucionales relativos al agua y la tierra, o la de julio de 2014, en que marcharon contra la Ley del Agua, el peor episodio de confrontación vivido por el gobierno de Rafael Correa fue el llamado 30-S.

El 30-S es como se conoce a los hechos acontecidos el 30 de septiembre de 2010, en que un grupo de policías se manifestaron en contra de la aprobación de la Ley de Servicio Público y de la modificación de una serie de beneficios laborales que venían recibiendo. Lo ocurrido en este día fue calificado por el gobierno como un intento de golpe de Estado mientras que varios perfiles de oposición al gobierno así como varios periodistas y analistas políticos lo tachan como un mal manejo de la crisis de parte del primer mandatario quien acudió al Regimiento Quito y se dirigió a los manifestantes con un discurso desafiante. Después de dar su discurso, Correa se había lastimado la rodilla (que había sido operada días antes) y tuvo que ser llevado al Hospital de la Policía que se encuentra junto al mismo regimiento. Los policías en huelga siguieron a Correa y buscaban retener al presidente para presionar una negociación a la Ley de Servicio Público. A continuación, miembros del gobierno convocaron a la población para que se enfrente a la policía y “rescate al presidente”, lo cual produjo mayores protestas en los exteriores del Hospital de la Policía. Los hechos fueron transmitidos libremente por todos los canales de radio y televisión hasta pasado el mediodía, en que se obligó a todos los medios de comunicación a enlazarse con la cadena nacional oficial. Al mismo tiempo, Correa firmó el estado de excepción en todo el territorio nacional por un período de 5 días, con lo cual se moviliza a las Fuerzas Armadas para encargarse de la seguridad interna. Finalmente, en esa misma noche, tras un operativo militar¹⁰⁴ Correa fue llevado del Hospital de la Policía al Palacio de Carondelet. El 30-S tuvo como saldo la lamentable muerte de dos policías, dos militares y un estudiante universitario así como saqueos y robos en varias ciudades del país.

¹⁰³ Los habitantes de Guayaquil que fueron parte de estas marchas, denunciaban una persecución por parte del Ejecutivo ecuatoriano, al que acusaron de no haber realizado obras en favor de la ciudad, aun cuando, esa es la ciudad de origen del Presidente de la República.

¹⁰⁴ De acuerdo a un informe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del 18 de octubre de 2010, “el señor presidente, en base a contacto telefónico, dispone al señor ministro de Defensa y al señor jefe del Comando Conjunto que se proceda a rescatarlo” (Paúl Mena, “Ecuador: 30-S, ¿hubo o no intentona golpista?, BBC, septiembre 30, 2011, http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/09/110929_ecuador_aniversario_revuelta_policia.shtml).

Este hecho tuvo una fuerte reacción internacional y varios países de la región y del mundo condenaron el hecho y se solidarizaron con el gobierno de Correa.

El gobierno de Rafael Correa ha vivido la bonanza del incremento del precio del petróleo, así como el incremento de medios de comunicación (tanto de radio, televisión como de prensa escrita) en manos del Estado; el incremento de ministerios, ministerios coordinadores y secretarías como parte de la estructura del Ejecutivo; la construcción de vías de comunicación a lo largo del país¹⁰⁵, entre otros. Pero lo más importante, para el caso que nos amerita, es que a partir del año 2007, Ecuador ha mantenido una era de estabilidad política que contrarresta con las crisis políticas de la década anterior.

3.1.2. El ambiente político en Perú

En el caso peruano, desde la firma de los acuerdos de paz, cinco¹⁰⁶ han sido los Jefes de Estado que han dirigido el país. Como ya lo habíamos revisado en el capítulo anterior, un solo mandatario estuvo dirigiendo la ofensiva durante el conflicto del Cenepa, las respectivas negociaciones de la paz, el fin del conflicto limítrofe con la firma del Acta Presidencial de Brasilia y los Acuerdos de Paz entre Ecuador y Perú, y el inicio de la implementación de los acuerdos. Ese personaje fue Alberto Fujimori, quien con un aire autoritario estuvo al frente del Perú por una década.

En los primeros meses de su tercer período (en el 2000), su popularidad descendió rápidamente debido a las acusaciones de fraude en las elecciones de abril y mayo del 2000, así como al descubrimiento de varios casos de corrupción y a la situación económica del país.

Un golpe fuerte para su gobierno fue el escándalo de los Vladivideos¹⁰⁷ de septiembre del 2000, que fuera protagonizado por Vladimiro Montesinos, el más cercano colaborador del

¹⁰⁵ Incluyendo algunas que hacen parte de los Acuerdos de Paz de Brasilia.

¹⁰⁶ Los huéspedes de la Casa de Pizarro han sido: 1) Alberto Fujimori (Segundo mandato: 1995-2000; tercer mandato: 2000-2000); 2) Valentín Paniagua (2000-2001); 3) Alejandro Toledo (2001-2006); 4) Alan García (2006-2011); y, 5) Ollanta Humala (2011-2016). El único caso, en el lapso indicado, en que un presidente no ha completado el período para el que fue elegido fue el de Alberto Fujimori, en el año 2000, durante el primer año de su tercer mandato.

¹⁰⁷ Vladimiro Montesinos tuvo la costumbre de grabar todas sus reuniones con diferentes personajes de la política peruana así como del sector empresarial y otros, por supuesto, sin conocimiento de sus interlocutores. En

Presidente Fujimori. Ante la aparición de los videos, Montesinos huyó del país, y con ello inició la última crisis del gobierno de Fujimori.

En medio del caos político, Fujimori en su calidad de Presidente del Perú, viajó el 13 de noviembre a Asia para asistir a la Cumbre de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés). Terminada esta cumbre, estaba previsto el traslado del Presidente Fujimori a Tokio y desde ahí continuar su viaje rumbo a Panamá para participar también en la X Cumbre Iberoamericana. Sin embargo, una vez en Tokio, el Presidente Fujimori envió al Congreso de la República su renuncia formal a la Presidencia¹⁰⁸. El Congreso Nacional no aceptó la renuncia de Alberto Fujimori y el 21 de noviembre del 2000, declaró vacante la Presidencia de la República aduciendo “permanente incapacidad moral”¹⁰⁹.

El 22 de noviembre del 2000, el entonces Presidente del Congreso de la República, el doctor Valentín Paniagua, fue nombrado Presidente Transitorio de la República, siguiendo la normal sucesión en el cargo¹¹⁰. El objetivo de su mandato fue conducir un proceso transparente hacia nuevas elecciones para el año 2001.

En julio del 2001, el líder que luchó por el derrocamiento de Fujimori, Alejandro Toledo¹¹¹, fue elegido presidente de la República. Durante su gestión, se evidenciaron varios casos de corrupción que vieron descender su popularidad¹¹² en medio de paros de varios profesionales como maestros, médicos, agricultores, entre otros, y movilizaciones contra la privatización de empresas de energía, debido a las medidas económicas neoliberales. En marzo del 2002, tuvo

septiembre del 2000, sale a la luz pública un primer video, en que se evidenciaba como Montesinos sobornaba a un congresista de la oposición para que se pasara a la bancada oficialista.

¹⁰⁸ El Congreso Nacional no aceptó la renuncia de Alberto Fujimori y declaró vacante la Presidencia de la República.

¹⁰⁹ Congreso de la República. Resolución Legislativa declarando la permanente incapacidad moral del Presidente de la República y la Vacancia de la Presidencia de la República, 21 de noviembre de 2000.

¹¹⁰ Inmediatamente después de la renuncia de Fujimori desde Tokio, sus vicepresidentes Francisco Tudela van Breugel y Ricardo Márquez, hicieron lo propio desde Lima, dejando al Presidente del Congreso Nacional como siguiente en la línea de sucesión presidencial.

¹¹¹ Alejandro Toledo junto a Carlos Ferrero y David Waisman, líderes del partido político Perú Posible, encabezaron la Marcha de los Cuatro Suyos que fue motivada por la acusación de fraude electoral que giró alrededor de la tercera elección presidencial de Alberto Fujimori.

¹¹² Alejandro Toledo ganó en las urnas con el 53% de los votos, pero, según encuestas periodísticas realizadas en noviembre del 2001 (a los cuatro meses de gobierno), la mitad de esos votantes ya le habían retirado la confianza al presidente (CIDOB 2016). En julio del 2003, la aprobación de su gobierno alcanzó el 11% (Pedro Salinas, “¿Llegará Toledo a Navidad?”, Libertad Digital, julio 3, 2003, <http://www.libertaddigital.com/opinion/pedro-salinas/llegara-toledo-a-navidad-14297/>), para más tarde, descender a 8.4% en enero de 2005 (“A 8.4% descendió en enero la popularidad de Alejandro Toledo”, La República, enero 14, 2005, <http://larepublica.pe/14-01-2005/84-descendio-en-enero-la-popularidad-de-alejandro-toledo>).

que enfrentar el atentado con dos coches bomba en las cercanías de la embajada de los Estados Unidos de América (dos días antes de la visita del Presidente George W. Bush) que fue atribuido al grupo Sendero Luminoso; mientras que en junio de ese mismo año, la privatización de la Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. – EGASA y de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. – EGESUR provocaron fuertes movilizaciones de protesta en las que los sindicatos y organizaciones vecinales retaron a las autoridades con manifestaciones, huelgas de hambre y actos de desobediencia civil. A estas protestas se sumaron otros colectivos de trabajadores y actores sociales, que pedían el abandono de la política económica de Toledo así como la dimisión de dos funcionarios del gobierno¹¹³. Este paro regional se extendió a los departamentos de Cuzco, Moquegua, Tacna, Puno y Arequipa, ante lo cual, el gobierno declaró el Estado de Emergencia en el departamento de Arequipa. Días más tarde, la privatización de las eléctricas fue suspendida y hubo cambios en el gabinete de Toledo.

Las protestas y paro de Arequipa, fueron solo el comienzo de una larga secuencia de manifestaciones sociales y crisis gubernamentales que se repitieron durante todo su período presidencial. En el 2003, se vivió una huelga nacional de varios colectivos que incluyeron a maestros, médicos, enfermeras, el poder judicial, los agricultores y los cultivadores de hojas de coca. Ante estas circunstancias, un nuevo Estado de Emergencia fue declarado, pero esta vez a nivel nacional. Tras cerca de un mes en que la tensión social continuaba, Toledo debió recurrir nuevamente a la renovación del Gabinete¹¹⁴. En julio de 2004, el gobierno debió afrontar la huelga general convocada por la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y por la oposición, liderada por el Partido Aprista Peruano (APRA) con Alan García, que exigía un cambio de política económica.

El primero de enero de 2005, un grupo de 160 militares encabezados por el mayor retirado del Ejército Antauro Humala Tasso¹¹⁵ asaltó una comisaría policial en Andahuaylas, departamento de Apurímac, y tomó como rehenes a los policías que se hallaban en su interior.

¹¹³ Me refiero al Ministro de Economía Pedro Pablo Kuczynski y el Presidente del Consejo de Ministros Roberto Dañino.

¹¹⁴ El cambio de ministros fue una actividad recurrente en la presidencia de Alejandro Toledo quien a los 30 meses al frente del Perú, ya había realizado cinco cambios de gabinete.

¹¹⁵ Antauro Humala Tasso es hijo del intelectual ultranacionalista Isaac Humala Núñez quien es ideólogo del etnocacerismo, una doctrina nacionalista étnica que tiene como pilar principal la raza cobriza y que evoca el poderío y la identidad del imperio del Cuzco y del Tahuantinsuyo. Antauro Humala Tasso, es hermano del actual presidente de la república, Ollanta Humala.

Humala condicionó su rendición y entrega a la renuncia de Toledo y a la restitución de la Constitución de 1979 (CIDOB 2016). Dos días después, el 3 de enero, las fuerzas del gobierno liberaron la comisaría y arrestaron a Antauro Humala. El saldo de este hecho fue 4 policías, 2 etnocaceristas muertos y decenas de heridos. Después de estos eventos, el Ministro del Interior, dimitió por su responsabilidad política debido a la inacción preventiva de este hecho, aun cuando los informes de inteligencia lo habrían alertado al respecto.

No pasó mucho tiempo, cuando más escándalos tocaron la puerta de Alejandro Toledo y su familia, es así que una orden de arresto domiciliario se emitió contra Guillermo Suárez, Margarita Toledo (hermana mayor del presidente Alejandro Toledo) y su esposo, como presuntos coautores de los delitos de asociación ilícita para delinquir y falsificación documental en el caso de las firmas falsas¹¹⁶. Inmediatamente, el Congreso creó una comisión de investigación para esclarecer las posibles responsabilidades políticas y penales del Jefe de Estado en este caso, de tal modo que el 3 de mayo del 2005, la comisión entregó su informe final en el cual solicitaba la aplicación de la sanción correspondiente al Presidente Toledo¹¹⁷, después de indicar que,

poseían “indicios razonables y pruebas irrefutables” de que Toledo, al igual que su hermana había tenido una “participación directa” en la falsificación entre 1997 y 1998 de más del 80% de las 520.000 firmas presentadas para avalar el registro de Perú Posible, lo que le convertía en imputable de unos delitos de "asociación ilícita para delinquir" y "contra la fe pública". (CIDOB 2016) (comillas altas en el original)

Tres semanas después, el Congreso decidió no abrir un juicio político a Toledo, lo cual fue tomado como una victoria para el Presidente. Finalmente, el último año de su período presidencial, estuvo matizado por una nueva crisis ministerial en agosto de 2005 y una nueva declaratoria de Estado de Emergencia en diciembre de 2005, en seis provincias de la región del Alto Huallaga debido a la escalada de ataques de Sendero Luminoso.

¹¹⁶ Este caso se refiere a la presunta falsificación de firmas que habría permitido a Perú Posible (Partido de Alejandro Toledo) inscribirse como partido político en 1998, para más tarde, participar en las elecciones del 2000. En este caso, también fueron denunciadas 25 personas que incluían a una cuñada de Margarita Toledo así como a cuatro sobrinos del Presidente Toledo.

¹¹⁷ Es importante señalar que el Presidente de la República del Perú cuenta con inmunidad presidencial durante su período, salvo para los casos de “traición a la patria, por impedir las elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales o municipales; por disolver el Congreso, [...], y por impedir su reunión o funcionamiento, o los del Jurado Nacional de Elecciones y otros organismos del sistema electoral” (Art. 117 de la Constitución Política del Perú de 1993).

Aunque Alejandro Toledo, durante la mayor parte de su gobierno no contó con una alta aceptación de su gestión, al término de su mandato alcanzó el 33% de aprobación a nivel nacional¹¹⁸. Aún con todos los sobresaltos que vivió el gobierno de Toledo, es considerado por varios como un período de relativa estabilidad política y económica.

A continuación fue electo Alan García quien continuó la política neoliberal de sus antecesores, supuestamente con una óptica más social. Al igual que su predecesor, García debió soportar protestas sociales en contra de los proyectos mineros, que incluyeron el bloqueo de vías y paralización de varios departamentos.

Finalmente, en julio de 2011, asume el poder el Tcrn. (S.P.) Ollanta Humala, quien continúa en el poder hasta el día de hoy. Las manifestaciones sociales en contra de proyectos mineros y que afectarían al suministro de agua, también se han hecho presentes en el gobierno de Humala.

De lo anteriormente expuesto, las circunstancias políticas y económicas que vivieron Perú y Ecuador (inmediatamente después de la firma de la paz) estuvieron caracterizadas por episodios de inestabilidad política que llevaron al derrocamiento de dos presidentes de la república en el caso de Ecuador mientras que en Perú se declaró vacante la presidencia de la república por una vez y se vivieron continuas manifestaciones y protestas provenientes de varios profesionales tanto a nivel departamental como nacional. En este contexto, la ejecución de los programas y proyectos que fueron concertados en los acuerdos de paz para construir una zona de integración fronteriza y profundizar su relación bilateral no pudieron avanzar ni al ritmo ni en los plazos esperados, como lo veremos en la siguiente sección de este capítulo.

Es necesario señalar que en 1998, cuando se firmó la paz entre Ecuador y Perú, los tres elementos del triángulo de Kant estuvieron presentes y lo están hasta el día de hoy. Me refiero a que ambos Estados sean espacios democráticos, a que exista una interdependencia económica entre ellos y a que el derecho internacional esté presente en su relación bilateral mediante organizaciones internacionales, como es el caso del Plan Binacional. Sin embargo de lo anterior, las bondades de la paz no llegaron al ritmo que se había proyectado debido a aquella inestabilidad política y económica que reinó, principalmente, durante los primeros

¹¹⁸ “Toledo deja el poder con 33% de aprobación a nivel nacional”, Perú21, julio 16, 2006, <http://peru21.pe/noticia/27287/toledo-deja-poder-33-aprobacion-nivel-nacional>.

años de la paz. Los gobiernos de ese entonces tuvieron que priorizar la atención a las crisis, dejando relegado al desarrollo binacional. Y aunque el nexo entre seguridad y desarrollo siempre ha estado presente en la era moderna, el alcanzar la paz en un ambiente de inestabilidad política interna ha dado como resultado un aprovechamiento menor de los acuerdos binacionales firmados, al que hubiesen obtenido en circunstancias más estables.

4. Avance de los Proyectos Binacionales

Como ya se ha indicado anteriormente, los Proyectos Binacionales considerados en esta investigación son cuatro y son los siguientes:

- 1) Proyecto Puyango – Tumbes
- 2) Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala
- 3) Interconexión Vial
- 4) Manejo de Cuencas Hidrográficas.

Es necesario señalar que la información sobre el desarrollo de cada proyecto investigado busca evidenciar el progreso alcanzado durante la ejecución real de las obras, no como una revisión de gestión pública, sino como un ejercicio que permita comprender las dinámicas de la interdependencia compleja en dos períodos de tiempo consecutivos (1998-2006 y 2007-2014) pero diferentes. El factor que marca la diferencia en los dos períodos señalados es la estabilidad política que se vivió en el último período. A continuación, se describirán los avances de cada proyecto.

4.1. Proyecto Puyango – Tumbes

Este proyecto que fue concebido hace más de 40 años, tiene una gran trascendencia ya que “permitirá habilitar más de 40.000 hectáreas de cultivo para la producción de alimentos destinados al mercado local y la exportación en beneficio de más de 245 mil personas de ambos países”¹¹⁹.

¹¹⁹ Declaración Presidencial: “Fortaleciendo la integración para la inclusión social y el desarrollo sostenible”, en el marco del Encuentro Presidencial y V Reunión del Gabinete Binacional de Ministros del Ecuador y del Perú, Chiclayo, 29 de febrero de 2012.

Como ya se indicó anteriormente, este proyecto fue firmado en el año de 1971 y más tarde, incluido como parte de los Acuerdos de Paz firmados entre Ecuador y Perú en 1998. El objetivo de este proyecto, en los Acuerdos de Paz, fue redimensionar el proyecto original para determinar su viabilidad y conveniencia de ejecución. Es así que en diciembre del 2000, el Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable para la preparación del estudio de prefactibilidad en el Río Puyango-Tumbes lo que permitió considerar seis distintas alternativas de diseño, recomendándose la “Alternativa IV” que “establece cuatro represas ubicadas hacia el lado peruano y ecuatoriano. Esta propuesta incluye la Represa Matapalo que se ubica en ambos territorios y permitiría irrigar 22 mil has en Ecuador y 15.3 mil has en Perú” (SERNANP 2014).

En mayo del 2006, se suscribió el Convenio de Apoyo Interinstitucional con Proyecto Especial Puyango – Tumbes en Perú (Plan Binacional – Capítulo Perú 2013). Cuatro años más tarde, se definieron los Términos de Referencia para la licitación del Estudio de Factibilidad, Diseño Definitivo y Ejecución de Obras Comunes del referido proyecto, y se llamó a licitación internacional. El Consorcio Fronterizo¹²⁰ ganó la licitación y se firmó el contrato para la elaboración del *Estudio de Factibilidad para Obras Hidrológicas del Río Puyango – Tumbes, y Diseño Definitivo y Ejecución de las Obras comunes del Proyecto Binacional Puyango – Tumbes*. Los plazos establecidos fueron: Para el Estudio de Factibilidad y Diseño definitivo, un total de 22 meses, y, para la Ejecución de obras comunes 36 meses. Paralelamente, se suscribió un contrato de supervisión y fiscalización del *Estudio de Factibilidad para Obras Hidrológicas del Río Puyango – Tumbes, y Diseño Definitivo y Ejecución de las Obras comunes del Proyecto Binacional Puyango – Tumbes* con el Consorcio Nippon Koei-Caminosca S.A. SISA¹²¹.

El cronograma de elaboración de los estudios y diseños definitivos arrancó en abril de 2011 y se esperaba que finalice en febrero de 2013 (Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2015b), sin embargo, se han dado contratiempos que no han permitido el avance de los estudios. Los principales problemas han sido cuatro: un problema de posible corrupción en el estudio de factibilidad, la contaminación del río Puyango, una supuesta superposición de este proyecto

¹²⁰ Este consorcio está conformado por las Empresas Hidalgo e Hidalgo y Construcción y Administración S. A.

¹²¹ Este consorcio está conformado por las empresas NipponKoei, Caminosca y Sisa (Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2015b).

con un proyecto regional peruano y la afectación a un parque Nacional peruano. El primer problema se da por las quinientas ochenta y seis observaciones técnicas que se presentaron al estudio de factibilidad, por lo cual, en Perú, la Contraloría General de la República abrió un proceso por el delito contra la administración pública bajo la modalidad de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo. Adicionalmente, hay un proceso arbitral entre la empresa contratista y los dos países, por esta razón. El segundo problema referido a la contaminación del río Puyango ha sido resuelto con el compromiso del Ecuador de descontaminar el río en un lapso de 30 meses. El tercer problema tiene que ver con el Proyecto Especial de Irrigación Margen Derecha del Río Tumbes que fue formulado por el gobierno regional y que habría estado superponiéndose al Puyango – Tumbes. En este caso, el problema se resolvió mediante el diálogo y el compromiso de apoyo al proyecto binacional por parte de los candidatos políticos de la región peruana. Finalmente, el último gran problema fue el hecho de que el proyecto fuera concebido en lo que hoy es el Parque Nacional Cerros de Amotape¹²² en Perú, lo cual, ha movilizó a organizaciones de protección ambiental con el temor de que la puesta en marcha de este proyecto sea un mal precedente que llegue a afectar al sistema nacional de áreas protegidas¹²³. Debido a que las obras deben ejecutarse en el interior de un parque nacional¹²⁴, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP) no otorgó a la empresa contratista (Consorcio Fronterizo) el permiso correspondiente para ingresar y realizar los estudios de factibilidad de la presa, por lo que de acuerdo a la prensa peruana el proyecto nunca inició¹²⁵. A continuación, Ecuador y Perú, por intermedio de sus Ministros de Agricultura, rescindieron el contrato con Consorcio Fronterizo¹²⁶. En noviembre de 2014, el Ejecutivo remitió al Congreso Nacional el Proyecto

¹²² Se debe aclarar que cuando fue formulado este proyecto, es decir, en 1971, el Parque Nacional Cerros de Amotape no existía. Su creación data del año de 1975. Para más información sobre la posición del Ministerio del Ambiente del Perú sobre la implementación del Proyecto Puyango – Tumbes y el Parque Nacional Cerros de Amotape, léase el artículo: “Puyango-Tumbes: Diez razones para una gestión sostenible de una cuenca compartida y el valor del agua para la región Tumbes”, <http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/noticia.jsp?ID=2211>.

¹²³ “Problemas con el proyecto Puyango-Tumbes se iniciaron en la gestión anterior, afirma funcionario”, La República, octubre 22, 2014, <http://www.larepublica.pe/21-10-2014/alan-garcia-denuncia-que-el-proyecto-binacional-puyango-tumbes-esta-paralizado>. Ver también, el Informe Opinión Técnica respecto al Proyecto de Ley N° 3940/2014-PE Ley para la implementación de Acuerdos Binacionales entre Perú y Ecuador y ejecución del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes (PBPT) (DAR 2014).

¹²⁴ El proyecto ocuparía el 0,4% del Parque Nacional Cerros de Amotape (Darwin Cruz, “Nudo legal detiene proyecto de irrigación Puyango-Tumbes”, El Comercio (Perú), diciembre 18, 2015, <http://elcomercio.pe/economia/peru/nudo-legal-detiene-proyecto-irrigacion-puyango-tumbes-noticia-1864715>.

¹²⁵ Ibid.

¹²⁶ Como respuesta a esta acción, Consorcio Fronterizo presentó una demanda en contra de los Ministerios de Agricultura de Ecuador y Perú. El 3 de noviembre de 2015, el Tribunal arbitral de Lima, a cargo del caso desde mayo de 2013, “en un laudo de mayoría, concluyó que la demanda era infundada y declaró nula e ineficaz la resolución del contrato efectuada por el Consorcio Fronterizo” (“El Tribunal arbitral rechazó la demanda presentada por la contratista y aceptó la reconvenición hecha por Ecuador y Perú”, PGE, Comunicado de Prensa,

de Ley N° 30359 “Ley para la implementación de acuerdos binacionales entre Perú y Ecuador y ejecución del Proyecto Binacional Puyango – Tumbes”¹²⁷ para el debido análisis.

Por otro lado, atendiendo la instrucción de los Presidentes de las Repúblicas de Ecuador y Perú, según se indica en la Declaración Presidencial de Arenillas del 30 de octubre de 2014¹²⁸, el Ecuador empezó a trabajar en una propuesta de proyecto nacional llamado “Puyango”¹²⁹, para dotar de servicio de riego al sector (ecuatoriano) de influencia del Proyecto Puyango – Tumbes.

Hasta el término del período investigado, este proyecto estuvo detenido en la fase de estudios.

Los avances del proyecto en los períodos 1998-2006 y 2007-2014, pueden observarse en la tabla 3.2.

Tabla 0.2 Avance del Proyecto Puyango – Tumbes. Período 1998 - 2014

Año	Avances
1998 – 2006	1998: Firma de los Acuerdos de Paz 2000: Suscripción del Convenio de Cooperación Técnico No Reembolsable para la preparación del estudio de prefactibilidad en el Río Puyango-Tumbes 2006: Suscripción del Convenio de Apoyo Interinstitucional con Proyecto Especial Puyango – Tumbes

noviembre 4, 2015, <http://www.pge.gob.ec/index.php/2014-10-01-02-32-39/boletines2/item/194-el-tribunal-arbitral-rechazo-la-demanda-presentada-por-la-contratista-y-acepto-la-reconvenion-hecha-por-ecuador-y-peru>.

¹²⁷ Esta ley fue publicada el 12 de noviembre de 2015 en el diario oficial “El Peruano” (“Presidente Humala promulgó Ley 30359 que abre paso al Proyecto de Irrigación Binacional Puyango Tumbes”, PEBPT, noviembre 12, 2015, <http://pebpt.gob.pe/index.php/publicaciones-y-eventos/notas-informativas?start=10>).

¹²⁸ En la Declaración Presidencial consta “Reconocemos el significado del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes en la relación bilateral, por lo que instruimos que las Unidades de Coordinación Binacional –Capítulos Ecuador y Perú- adopten acciones para terminar los estudios de factibilidad y diseño definitivo para la ejecución de las obras comunes. A fin de atender el impostergable desarrollo de sus respectivas poblaciones fronterizas, cada país podrá contratar estudios y ejecutar las obras que fueren necesarias en el marco de los convenios existentes” (Declaración Presidencial con motivo del Encuentro Presidencial y VIII Reunión de Gabinete Binacional de Ministros. 30 de octubre de 2014).

¹²⁹ En el mes de junio de 2014, durante el segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, la asambleísta orense, Rocío Valarezo, argumentando que en atención a los retrasos que ha sufrido la contraparte peruana con relación a la ejecución del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, Ecuador debía buscar una solución, propuso que “en esta Ley se incorpore una disposición transitoria en la que se prevea que el Estado ecuatoriano procederá a la inmediata ejecución del Proyecto Puyango-Tumbes, ya no con el carácter de binacional, sino como proyecto nacional” (Asamblea Nacional, “Proponen que Proyecto Puyango-tumbes se ejecute con Ley de Aguas”, junio 6, 2014, <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/proponen-que-proyecto-puyango-tumbes-se-ejecute-con-ley-de>).

Tabla 3.2 (continuación)

Año	Avances
2007 – 2014	2008: Los países otorgarán los recursos necesarios para realizar los estudios de factibilidad y diseño definitivo. 2009: Definición de los Términos de Referencia para la licitación del Estudio de Factibilidad, Diseño Definitivo y Ejecución de Obras Comunes. 2010: Firma del Convenio Específico para el proceso de elaboración del Estudio de Factibilidad, Diseño Definitivo y Ejecución de Obras comunes del Proyecto Binacional Puyangp-Tumbes, y supervisión y fiscalización. 2011: Inicio de los estudios y diseños definitivos. -Estudios suspendidos.

Fuente: Instrumentos internacionales entre Ecuador y Perú. Período 1998-2014.

4.2. Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala

Con relación a este proyecto, se debe indicar que en la práctica fue sustituido por un proyecto llamado *Apoyo a la Integración Urbana y Regional de la Zona Fronteriza del Eje Vial N° 1 Piura – Guayaquil*.

La elaboración del estudio de este proyecto fue contratado por el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador con el aporte de la Unión Europea, y bajo la supervisión del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Perú – MVCS, a través de la Dirección Nacional de Urbanismo; y del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador – MIDUVI, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial (MVCS-MIDUVI 2009, 8).

El informe final de este proyecto data de octubre de 2009 e incluye una serie de propuestas para apoyar el desarrollo y la integración urbana y regional de la zona fronteriza del suroccidente del Ecuador y nororiente del Perú; así también, la identificación de proyectos de inversión pública y privada y oportunidades de negocios, y finalmente, una propuesta de agenda binacional en pro del desarrollo de la zona fronteriza. La zona del estudio corresponde a la Provincia de Zarumilla en Perú y a los Cantones de Huaquillas y Arenillas en Ecuador.

En atención a los temas prioritarios de gestión binacional que fueron identificados en el estudio, el mismo estudio propuso el Plan de Acción Inmediato mediante la definición de diez proyectos estratégicos considerados de primera prioridad. Estos proyectos se listan a continuación:

- a) “En el Ordenamiento Urbano y Paisajístico de Centros Poblados:
 1. Planes de Desarrollo Urbano de Ciudades de Zarumilla – Aguas Verdes, Huaquillas y Arenillas.
 2. Tratamiento Urbanístico, Ecológico y Paisajista de Canal Internacional Aguas Verdes - Huaquillas.
 3. Habilitación de Alameda Turística Comercial Binacional de Integración Aguas Verdes - Huaquillas.
- b) En el Ordenamiento Ambiental Urbano:
 4. Habilitación de Rellenos Sanitarios en Zarumilla y Huaquillas.
 5. Reubicación y/o Construcción de Lagunas de Oxidación de Zarumilla, Huaquillas y Arenillas.
- c) En la Prevención y Mitigación ante Desastres:
 6. Plan de Reubicación de Centro Poblado Loma Saavedra.
- d) En la Dotación y/o Mejoramiento de Equipamientos Urbanos y Servicios Básicos:
 7. Construcción de Puesto de Salud CLAS Aguas Verdes, Distrito de Aguas Verdes – Zarumilla.
 8. Habilitación y/o Ampliación de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Aguas Pluviales en Áreas Urbanas y Rurales del Ámbito de Estudio Integrado.
 9. Mejoramiento de Infraestructura Educativa, de Salud y Recreativa – Deportiva del Ámbito de Estudio Integrado.
- e) En el Fortalecimiento Institucional:
 10. Establecimiento de Programa de Capacitación en Desarrollo Local y Regional” (MVCS-MIDUVI 2009, 97).

Más tarde, en el 2013, los presidentes de ambos países aprobaron los avances en el diseño de una propuesta conjunta binacional en el marco del “Plan Integral para el espacio urbano conformado por las ciudades de Huaquillas y Aguas Verdes y el Canal de Zarumilla” para

transformarla en un polo turístico y comercial binacional¹³⁰. En el 2014, la visión urbanística de este proyecto fue aprobado.

Los avances del proyecto en los períodos 1998-2006 y 2007-2014, pueden observarse en la tabla 3.3.

Tabla 0.3 Avance del Proyecto Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala. Período 1998 - 2014

Año	Avances
1998 – 2006	1998: Firma de los Acuerdos de Paz
2007 – 2014	2009: Elaboración del Proyecto Apoyo a la Integración Urbana y Regional de la Zona Fronteriza del Eje Vial N° 1 Piura – Guayaquil. 2013: Aprobación de los avances en el diseño de una propuesta binacional. 2014: Aprobación de la visión urbanística.

Fuente: Instrumentos internacionales entre Ecuador y Perú. Período 1998 – 2014.

4.3. Interconexión Vial

Entre los proyectos de mayor importancia del Plan Binacional se identifican cinco ejes viales que buscan conformar una red de comunicación, entre Perú y Ecuador, de aproximadamente 2.176 km. Los proyectos contemplan la ejecución de obras de mejoramiento, rehabilitación o construcción en las carreteras que conforman los ejes viales.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) de Perú y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) de Ecuador, son los organismos nacionales encargados de llevar a cabo los trabajos necesarios para completar los cinco ejes viales. Hasta el año 2006, ambos países habían avanzado en la definición de la responsabilidad de la construcción, operación y mantenimiento de los puentes internacionales de cuatro de los cinco ejes viales. De tal modo que, Perú sería responsable de los puentes internacionales de los ejes viales 1 y 4, mientras que Ecuador de los puentes internacionales de los ejes viales 2 y 3.

¹³⁰ Declaración Presidencial “Consolidando la paz, la inclusión social y el desarrollo sin fronteras” del 14 de noviembre de 2013.

De los cinco ejes viales planteados, tres están completos y dos en progreso (tabla 3.4). A continuación, se detalla la información de cada uno de ellos.

Tabla 0.4 Avance de los Ejes Viales

Eje Vial	Avance Ecuador	Avance Perú	Observaciones
N°1 Piura - Guayaquil	Ejecutado	Ejecutado	En el caso de Ecuador, a pesar de haber cumplido el compromiso binacional, continúa realizando obras complementarias al Eje.
N°2 Sullana – Arenillas	Ejecutado	Ejecutado	Pendiente está la construcción del CEBAF en territorio peruano.
N°3 Sullana – Loja	Ejecutado	Ejecutado	Pendiente está la construcción del CEBAF Macará en territorio ecuatoriano y la construcción de defensas ribereñas.
N°4 Loja – Saramiriza	En ejecución	En ejecución	Pendiente está la finalización del tramo Vilcabamba-Bellavista así como los trabajos de mantenimiento en el tramo Bellavista-Zumba-La Balsa, por parte del Ecuador. En el caso del Perú, se requiere concluir 105 km que una el eje con el tramo ecuatoriano en el sector de La Balsa-Saramiriza.
N°5 Méndez – Saramiriza	Ejecutado	En estudios	En el caso de Ecuador, el eje está completo.
Nota: Información actualizada a marzo de 2015.			

Fuente: Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2015a

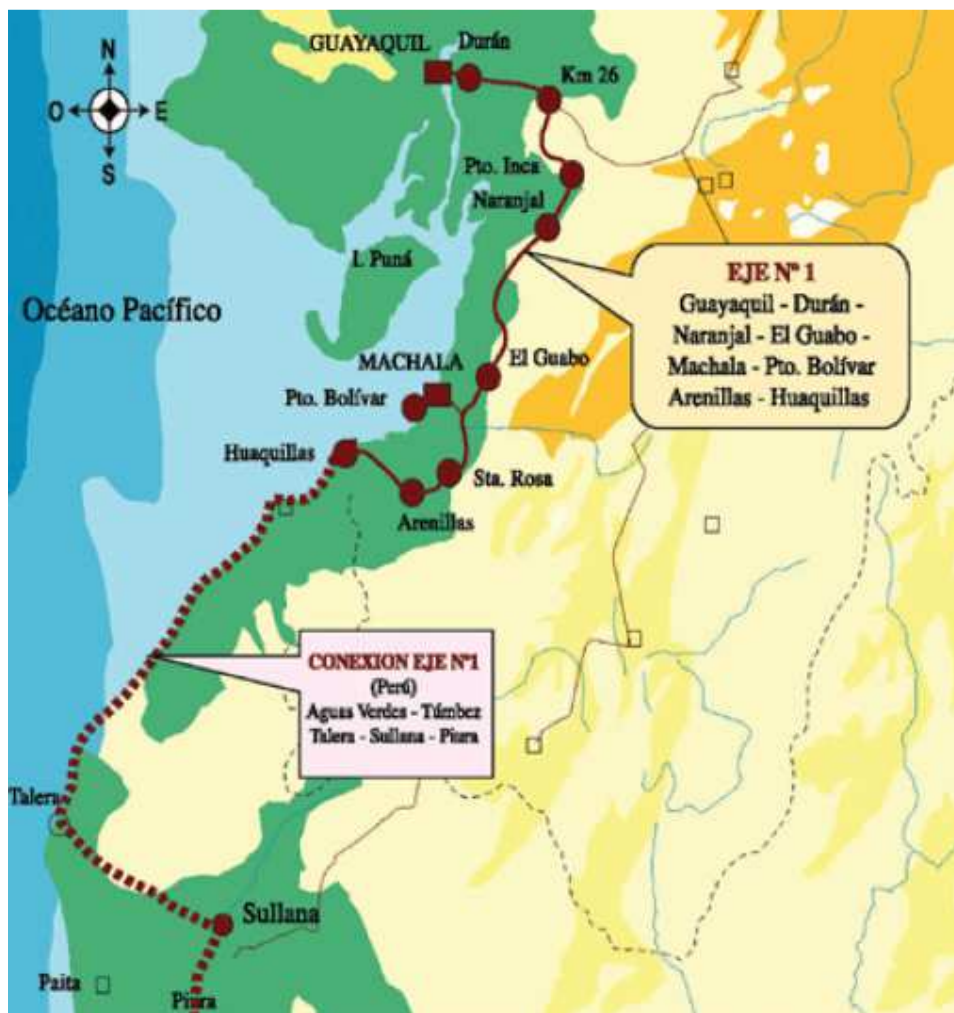
Es importante resaltar que una vez concluidas las obras en los Ejes Viales, los gobiernos de Ecuador y Perú, continuaron trabajando armoniosamente para elevar la calidad de las vías de comunicación que los unía, es así que en el 2013, iniciaron el Programa de Vías Complementarias a los Ejes Viales Binacionales, planificado para su ejecución en el período 2016-2021.

4.3.1. Eje Vial N° 1 Piura – Guayaquil

El Eje Vial N° 1, está compuesto por 285 km del tramo Guayaquil – Huaquillas, en Ecuador (Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2006a); y, por 309 km del tramo Aguas Verdes – Piura, en Perú (Plan Binacional – Capítulo Perú 2006, 9).

El eje pasa por Guayaquil – Machala – Huaquillas en Ecuador y Aguas Verdes – Tumbes – Piura en Perú. El recorrido de este eje se observa en la figura 3.2.

Figura 0.2 Eje Vial N° 1 Guayaquil - Piura



Fuente: Plan Binacional - Capítulo Ecuador 2006a

Este eje vial forma parte de la Carretera Panamericana, la cual atraviesa casi de forma completa las Américas, desde Alaska hasta Argentina. Cabe indicar que este eje vial fue catalogado como prioritario por los Gobiernos de Ecuador y Perú, ya que hace parte de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).

Este eje constituye, el de mayor volumen de tránsito terrestre entre Ecuador y Perú y “desde los acuerdos de paz, se presenta por el paso fronterizo un incremento significativo del intercambio comercial que se ha triplicado en volumen y quintuplicado el tránsito anual de vehículos entre los años 1998-2005” (Plan Binacional – Capítulo Perú 2006, 9).

En diciembre del 2001, se suscribió un convenio de financiamiento, no reembolsable, para los Estudios preparatorios de este eje vial, entre la Comunidad Europea y las Repúblicas del Ecuador y el Perú.

El 21 de julio de 2005, en Huaquillas, Provincia de El Oro, se realizó la ceremonia de entrega de los Estudios de Diseño definitivos del Eje Vial 1 Guayaquil – Piura con la presencia de autoridades gubernamentales de Ecuador y Perú. En ese mismo día, se firmó la carta de intención para el financiamiento de la obra. El costo del proyecto se estimó en 63,46 millones de euros, de los cuales, 51,0 millones de euros serán financiados por la Comunidad Europea como cooperación no reembolsable, 6,58 millones de euros por el Gobierno del Perú a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y, 5,88 millones de euros por el Gobierno del Ecuador, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. En ese momento, la ejecución del proyecto estuvo previsto desarrollarse entre los años 2006 y 2009.

La obra significa la construcción de un nuevo puente internacional entre Huaquillas y Aguas Verdes, de una variante internacional de 11,5 km, de obras viales binacionales complementarias que incluyen varios puentes y de un Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF).

En el año 2008, ambos países emprendieron el proyecto denominado *Apoyo a la Infraestructura Física Regional / Eje Vial N° 1 Perú – Ecuador* que incluyen las obras de infraestructura que se detallan en la tabla 3.5.

Tabla 0.5 Obras de infraestructura del Eje Vial N° 1

Obra de infraestructura	Descripción
Variante Internacional	11,60 km
Lado Perú	8,80 km
Lado Ecuador	2,80 km
Nuevo Puente Internacional	83,60 m
CEBAF	Dos edificaciones gemelas (una en cada lado de la frontera)
Mejoramiento de la carretera Huaquillas - Santa Rosa (lado ecuatoriano)	46,35 km
Mejoramiento del paso lateral Arenillas, Tramo Arenillas-La Avanzada, Y del Cambio – Y de Corralitos – Santa Rosa; Y de Corralitos – Y de Tillales; Y del Cambio – Río Siete; Río Siete – Naranjal; Naranjal - Guayaquil	225,40 km
Rehabilitación de la carretera Paita – Sullana – Talara – Mancora – Aguas Verdes y puentes entre Tumbes - Piura	437,00 km

Fuente: Plan Binacional – Capítulo Perú 2006, 9; Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2015a.

El resumen de estas obras así como el alcance de la inversión realizada, se incluye en la tabla 3.6.

Este proyecto, a más de la inversión nacional tanto ecuatoriana como peruana, ha contado con recursos provenientes de la Unión Europea (UE) con un aporte de \$66'480.000,00¹³¹. Hago un paréntesis al avance del proyecto para señalar que a diferencia del realismo, la interdependencia compleja considera a los organismos internacionales como actores que juegan un rol importante en las relaciones internacionales, entre otros, por ser escenarios en que se pueden regular las acciones de los Estados en diferentes ámbitos. Aunque ni Ecuador ni Perú son miembros de la Unión Europea, el aporte de este organismo internacional a este proyecto binacional (así como a otros), se enmarca en su misión de mantener la paz y afianzar la seguridad internacional así como de fomentar la cooperación internacional¹³². Este caso evidencia también, como los organismos internacionales contribuyen a consolidar la paz.

¹³¹ El aporte de la Unión Europea está amparado en el Convenio de Financiación ALA/2005/17545.

¹³² “Política Exterior y de Seguridad”, European Union, accedido el 29 de septiembre de 2016, https://europa.eu/european-union/topics/foreign-security-policy_es.

Regresando al avance del proyecto, con respecto a los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF), el CEBAF Tumbes fue inaugurado el 30 de abril de 2011 por el Presidente Alan García Pérez¹³³ pero inició operaciones en junio de ese año. Mientras que el CEBAF de Ecuador inició su operación en marzo de 2011¹³⁴.

Tabla 0.6 Avance e inversión de los trabajos correspondientes al Eje Vial N° 1. Período 2007-2014

Localización	Inversión Ecuador	Inversión Perú	Cooperación Internacional	Inversión Total	Estado
	(millones de dólares)				
Variante internacional Ecuador Tramo Huaquillas-Santa Rosa CEBAF Ecuador	16,410		33,240	49,650	Ejecutado
Variante internacional Perú Construcción de nuevo puente internacional y accesos CEBAF Perú		10,612	33,240	43,852	Ejecutado
Mejoramiento/rehabilitación de carreteras Ecuador	216,072			216,072	En ejecución ^A
Mejoramiento/rehabilitación de carreteras Perú		106,288		106,288	Ejecutado
Total	232,482	116,900	66,480	415,862	
Notas: Información actualizada a marzo de 2015.					
^A Las obras en este eje vial han sido concluidas, no obstante, está en ejecución trabajos complementarios de mejoramiento de vías. Tramos en ejecución: Labores de señalización vertical en Y de El Cambio-Y de Corralitos-Santa Rosa al 98,50%; Construcción a 6 carriles en Y de Corralitos-Y de Tillales al 61,00%; Río Siete-Naranjal en estudios para ampliación a autopista; Naranjal-Guayaquil en estudios para ampliación a 4 carriles.					

Fuente: Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2015a

¹³³ “Presidente Alan García inauguró el CEBAF en Tumbes”, La República, abril 30, 2011, <http://www.larepublica.pe/30-04-2011/presidente-alan-garcia-inauguro-el-cebaf-en-tumbes>.

¹³⁴ “Todo listo para que el CEBAF comience a funcionar”, Opinión, marzo 18, 2011, <http://www.diariopinion.com/cantonal/verArticulo.php?id=795310>.

El Eje ha sido dado por concluido por parte de las autoridades nacionales de Ecuador y Perú en el año 2013. Sin embargo de lo anterior, Ecuador continúa realizando obras complementarias como la Ampliación de la vía Y de El Cambio-Y de Corralitos-Santa Rosa (17,30 km) (Plan Binacional, 2015b) con la finalidad de alcanzar estándares internacionales en cuanto a las características de las vías que hacen parte de este eje.

Los avances del proyecto en los períodos 1998-2006 y 2007-2014, pueden observarse en la tabla 3.7.

Tabla 0.7 Avance del Eje Vial No. 1. Período 1998 - 2014

Año	Avances
1998 – 2006	1998: Firma de los Acuerdos de Paz
2007 – 2014	2008: Inicio de la construcción de los tramos de interconexión vial. 2009: Conclusión del nuevo “Puente Internacional de la Paz” y la “Ruta del Spondylus”. Además, la entrada en operación del paso de frontera del Puente Internacional de la Paz. 2010: Conclusión de primera etapa de CEBAF Huaquillas. 2011: Conclusión de CEBAF peruano. 2012: Culminación del proyecto de modernización de la zona fronteriza del Eje Vial N°1, que se complementa con la ampliación a 4 carriles del tramo Y de El Cambio – Y de Corralitos-Santa Rosa en el Ecuador y el estudio de ampliación a cuatro carriles de la carretera Juján-Milagro-Naranjal-Río 7, además de la construcción de 9 puentes en Perú. Inicio de operaciones de las instalaciones del paso fronterizo de este eje vial. Inicio de operaciones del control integrado de manera permanente en el CEBAF de este eje. Perú finalizó sus obras correspondientes. 2013: Finalización de obras correspondientes a este eje.

Fuente: Instrumentos internacionales entre Ecuador y Perú. Período 1998 – 2014.

4.3.2. Eje Vial N° 2 Sullana - Arenillas

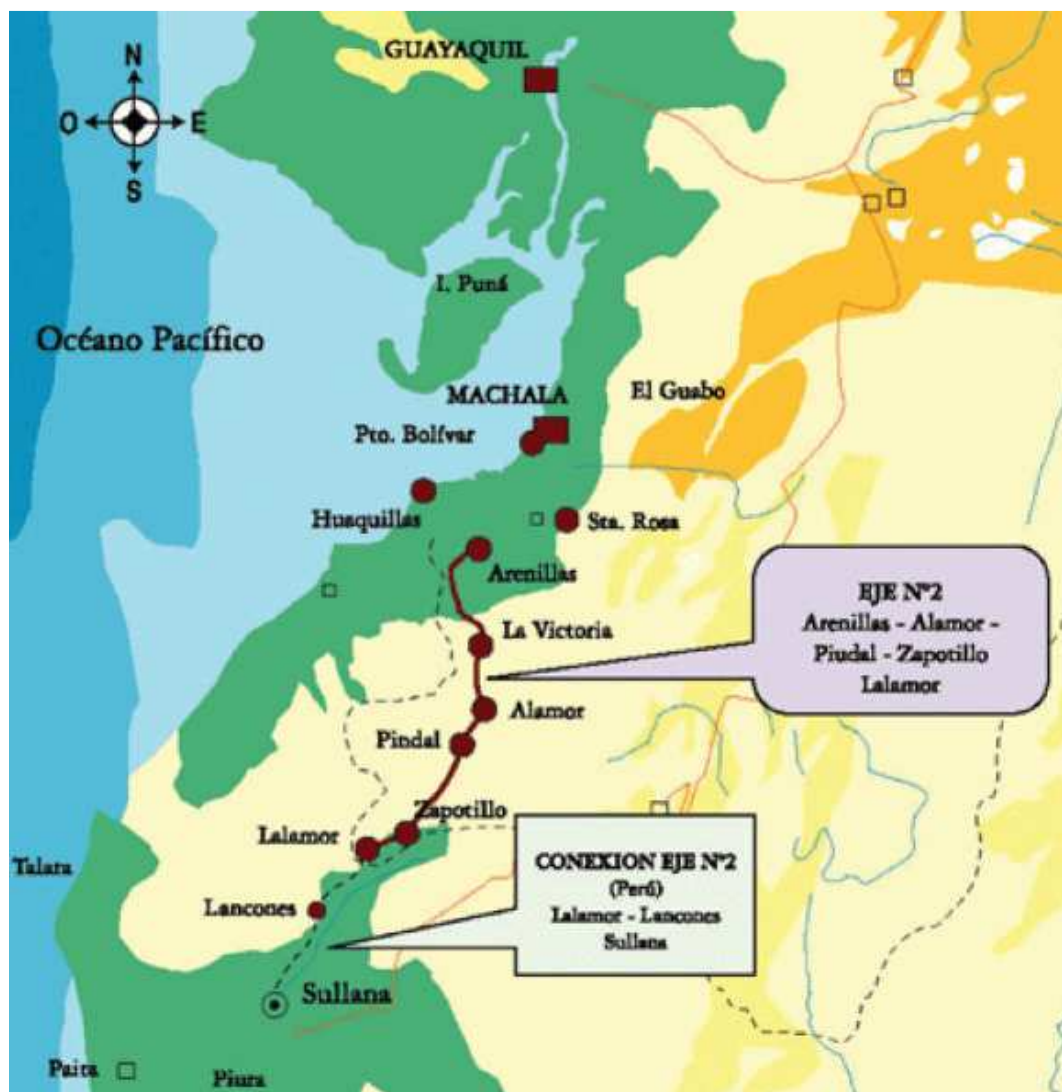
El Eje Vial N° 2 recorre Arenillas - Lalamor – Sullana. El tramo Arenillas – Lalamor, en Ecuador, es de 178 km (Plan Binacional – Capítulo Ecuador, 2015b); mientras que el tramo peruano, Sullana – El Alamor, es de 66 km (Plan Binacional – Capítulo Perú 2006, 10).

En este eje, se realizará el mejoramiento de la vía Arenillas, Pindal, Zapotillo, Lalamor, Sullana; además, de la construcción del nuevo puente internacional Alamor – Lalamor y de un Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en territorio peruano.

Las obras de infraestructura a realizarse en este eje se resumen en la tabla 3.8, mientras que en la figura 3.3 se observa el recorrido de este eje vial.

El detalle del avance e inversión de los trabajos correspondientes a este Eje Vial se muestra en la tabla 3.9.

Figura 0.3 Eje Vial N° 2 Sullana – Arenillas



Fuente: Plan Binacional - Capítulo Ecuador 2006b

Tabla 0.8 Obras de infraestructura del Eje Vial N° 2

Obra de infraestructura	Descripción
Mejoramiento de la vía Arenillas, Pindal, Zapotillo, Lalamor, Sullana	244 km
Lado Perú	66,0 km
Lado Ecuador	178 km
Nuevo Puente Internacional	175 m
CEBAF	Una edificación

Fuente: Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2015a

Tabla 0.9 Avance e inversión de los trabajos correspondientes al Eje Vial N° 2. Período 2007-2014

Localización	Inversión Ecuador	Inversión Perú	Cooperación Internacional	Inversión Total	Estado
	(millones de dólares)				
Mejoramiento/rehabilitación de carreteras Ecuador	141,532			141,532	Ejecutado
Mejoramiento/rehabilitación de carreteras Perú		29,520		29,520	Ejecutado
Puente internacional	2,656			2,656	Ejecutado
CEBAF		-		-	Pendiente
Total	144,188	29,520	0	173,708	

Notas: Información actualizada a marzo de 2015.

Fuente: Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2015a.

En Alamor, el 12 de febrero de 2015 se inauguró el Eje Vial N° 2. Con esta obra se acorta el tiempo de viaje, aporta a la productividad de la zona y conecta a Ecuador y Perú para incrementar el turismo en ambas vías.

Los avances del proyecto en los períodos 1998-2006 y 2007-2014, pueden observarse en la tabla 3.10.

Tabla 0.10 Avance del Eje Vial No. 2. Período 1998 - 2014

Año	Avances
1998 – 2006	1998: Firma de los Acuerdos de Paz
2007 – 2014	<p>2008: Inicio de la construcción de los nuevos puentes internacionales de Alamor-Lalamor.</p> <p>2009: Suscripción del contrato de obras de mejoramiento del tramo Sullana-Alamor y los trabajos en la parte ecuatoriana, incluyendo la construcción del nuevo puente internacional.</p> <p>2010: Conclusión del Puente internacional Lalamor.</p> <p>2012: En el Perú, la terminación de las obras del Eje Vial N°2. En el Ecuador, el reinicio de obras en el eje Arenillas-Lalamor (a ser concluidas a finales de 2013).</p> <p>2013: Finalización de obras en el sector peruano correspondiente a este eje. En el Ecuador, etapa final de la ejecución de los tramos Arenillas-Puente Puyango-Alamor y Alamor-Pindal-Celica-Zapotillo-Puente Lalamor.</p> <p>2014: Suscrito el convenio entre Plan Binacional-Capítulo Perú y la Cancillería peruana para financiar la contratación de los estudios de pre inversión del CEBAF.</p>

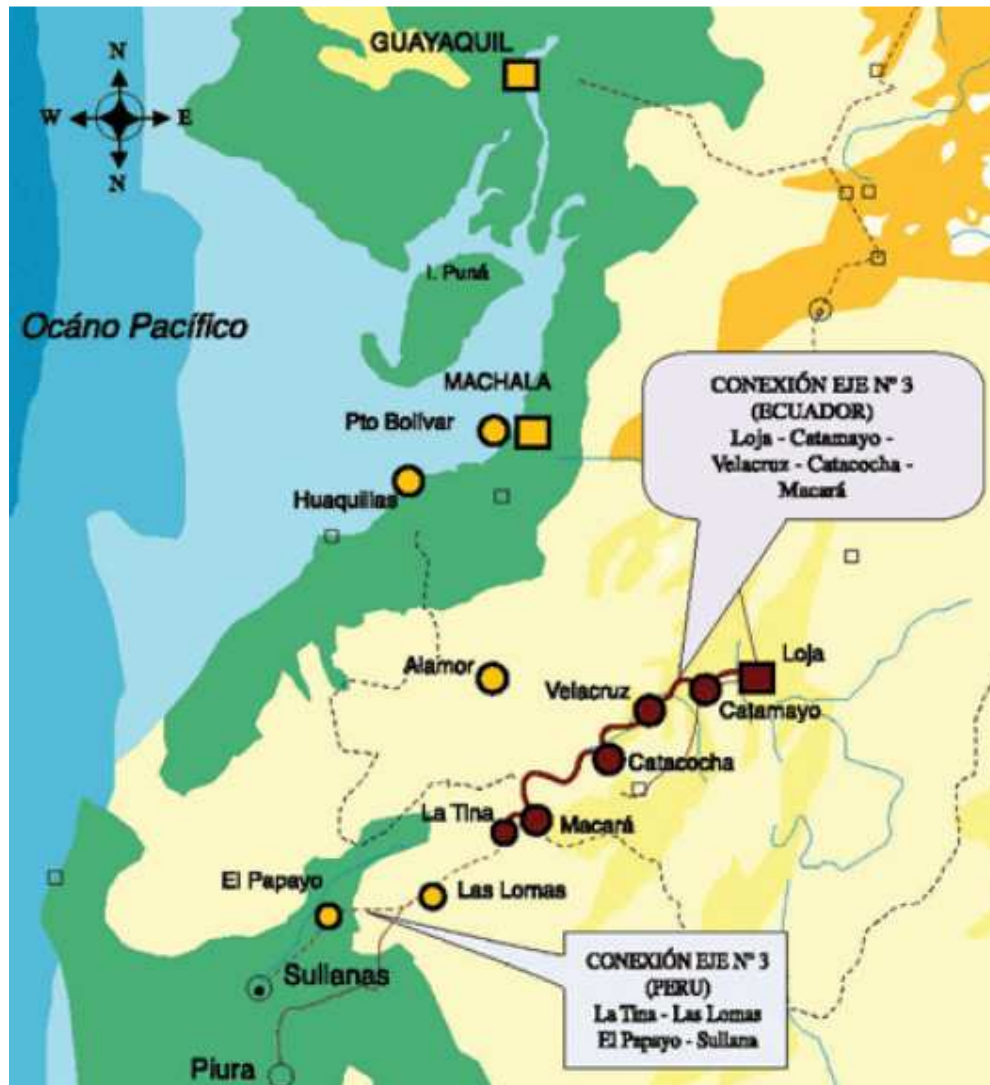
Fuente: Instrumentos internacionales entre Ecuador y Perú. Período 1998 – 2014.

Hasta el término del período investigado, la construcción del CEBAF en territorio peruano permanecía pendiente.

4.3.3. Eje Vial N° 3 Sullana – Loja

El tramo ecuatoriano de este eje vial parte de Loja, recorre la provincia de Loja de oriente a occidente hasta la ciudad fronteriza de Macará. En el caso peruano, en los 128 km entre La Tina y Sullana, algunos tramos de la vía requerían trabajos de rehabilitación y/o reconstrucción (Plan Binacional – Capítulo Perú 2006, 10). El recorrido de este eje se observa en la figura 3.4.

Figura 0.4 Eje Vial N° 3 Loja - Sullana



Fuente: Plan Binacional - Capítulo Ecuador 2006c

Las obras de infraestructura a realizarse en este eje se resumen en la tabla 3.11.

Tabla 0.11 Obras de infraestructura del Eje Vial N° 3

Obra de infraestructura	Descripción
Mejoramiento de la vía Loja, Catamayo, San Pedro, Velacruz, Catacocha, Macará, Puente Internacional, La Tina, Sullana	317 km
Lado Perú	128 km
Lado Ecuador	189 km

Tabla 3.11 (continuación)

Obra de infraestructura	Descripción
Nuevo Puente Internacional	110 m
CEBAF en Macará	Una edificación
Defensas ribereñas	Construcción de defensas ribereñas en el lado peruano

Fuente: Plan Binacional – Capítulo Ecuador, 2015a.

Con relación al nuevo Puente Internacional de Macará, Ecuador y Perú, en conjunto, han realizado gestiones ante el Gobierno del Japón para el financiamiento de su construcción que ascendería a diez millones de dólares. El acuerdo fue firmado en marzo de 2010 y su inauguración se realizó en el mes de noviembre de 2012.

El avance de este eje se resume en la tabla 3.12 de este documento.

Tabla 0.12 Avance e inversión de los trabajos correspondientes al Eje Vial N° 3. Período 2007-2014

Localización	Inversión Ecuador	Inversión Perú	Cooperación Internacional	Inversión Total	Estado
	(millones de dólares)				
Mejoramiento/rehabilitación de carreteras Ecuador	97,051			97,051	Ejecutado
Mejoramiento/rehabilitación de carreteras Perú		50,700		50,700	Ejecutado
Puente internacional			13,984	13,984	Ejecutado
CEBAF	-			-	Pendiente
Defensas ribereñas		-		-	Ejecutado
Total	97,051	50,700	13,984	161,735	

Notas: Información actualizada a marzo de 2015.

Fuente: Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2015a

Las obras planificadas en este eje vial han sido concluidas a excepción del CEBAF Macará, el cual ha iniciado su construcción en marzo de 2015 con una estimación de construcción y entrega de 6 meses. Adicionalmente, el Ecuador realizará la construcción de defensas ribereñas.

Los avances del proyecto en los períodos 1998-2006 y 2007-2014, pueden observarse en la tabla 3.13.

Tabla 0.13 Avance del Eje Vial No. 3. Período 1998 - 2014

Año	Avances
1998 – 2006	1998: Firma de los Acuerdos de Paz
2007 – 2014	<p>2008: Inicio de la construcción de los nuevos puentes internacionales de Macará-La Tina.</p> <p>2009: Reconstrucción del tramo Loja-Macará concluido. Finalizadas las obras de rehabilitación del sector peruano.</p> <p>2010: Rehabilitación del tramo Sullana-La Tina concluido e inicio de la fase de mantenimiento de la carretera Loja-Macará.</p> <p>2012: Ejecución y conclusión del nuevo puente internacional Macará y avance en el mantenimiento del tramo ecuatoriano de la vía Velacruz-Catacocha-Macará.</p> <p>2013: Inicio de construcción de CEBAF. Finalización de obras correspondientes a este eje, quedando pendiente la construcción de las defensas del río Macará, por parte del Ecuador.</p> <p>2014: Avance en las obras complementarias para inaugurar el nuevo Puente Internacional. Ecuador gestionará la priorización del proyecto de inversión pública del CEBAF.</p>

Fuente: Instrumentos internacionales entre Ecuador y Perú. Período 1998 – 2014.

4.3.4. Eje Vial N° 4 Loja - Saramiriza

Este eje tiene una longitud total del orden de los 690 km, de los cuales 486 km recorren territorio peruano. El tramo atraviesa, en Ecuador, 204 km de las provincias de Loja y Zamora, desde la ciudad de Loja y siguiendo el recorrido Vilcabamba - Bellavista – Zumba – La Balsa, mientras que en Perú está compuesto por dos sectores: el primero, entre el puente internacional Integración y Chamaya, de una longitud de 175 km; y, el otro sector corresponde a Chamaya - Saramiriza, de aproximadamente 311 km, que hace parte del eje Intermodal del Amazonas: Paita – Olmos – Saramiriza – Iquitos - Frontera con Brasil (Plan Binacional – Capítulo Perú 2006, 10; Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2006d).

En la tabla 3.14 se resumen las obras de infraestructura del Eje Vial N° 4.

Tabla 0.14 Obras de infraestructura del Eje Vial N° 4

Obra de infraestructura	Descripción
Construcción, mejoramiento y rehabilitación de la carretera Loja – Vilcabamba – Bellavista – Zumba – La Balsa – Saramiriza	690,00 km
Lado Perú	486,00 km
Lado Ecuador	204,00 km
Nuevo Puente Internacional	Sin información
Construcción de CEBAF La Balsa	Una edificación

Fuente: Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2015a

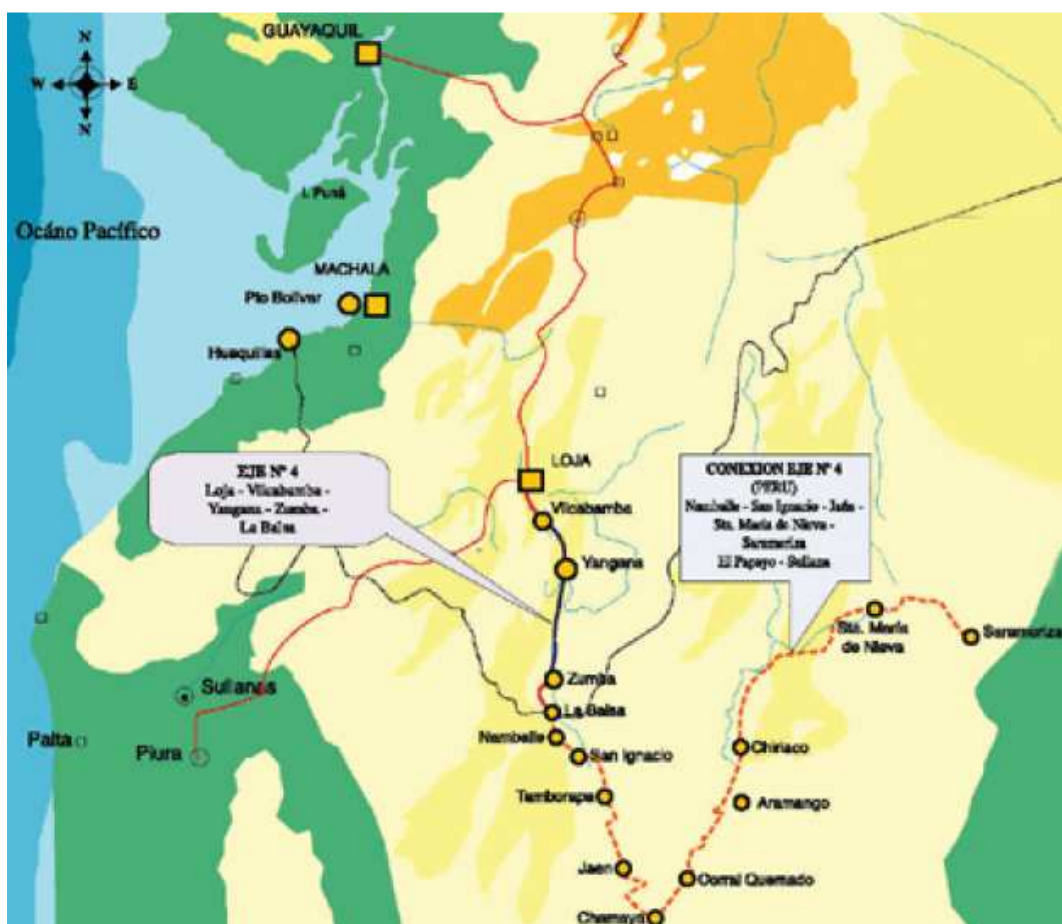
En ambos países, el proyecto comprende obras de construcción nuevas, mejoramiento y rehabilitación de gran parte de la carretera. Asimismo, la construcción del Puente Internacional Integración y de un CEBAF, siendo los últimos de responsabilidad peruana.

El recorrido del Eje Vial N° 4 se observa en la figura 3.5 de este documento.

Este eje vial es de suma importancia ya que su construcción permitirá el acceso del Ecuador a Sarameriza donde está prevista la instalación de un Centro de Comercio y Navegación que permitirá, a su vez, al Ecuador navegar por los Ríos Marañón y Amazonas (Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2006d).

Con la cooperación de Brasil se construyó el Puente Internacional “Integración” sobre el río Canchis, el cual se inauguró el 8 de marzo de 2003 con la presencia del Presidente del Perú, Alejandro Toledo, y el Presidente del Ecuador, Lucio Gutiérrez.

Figura 0.5 Eje Vial N° 4 Loja – Saramiriza



Fuente: Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2006d

Los avances en este eje son notables y se espera que el eje sea concluido en el 2015 en territorio peruano, mientras que en el caso de Ecuador los trabajos demorarán hasta el año 2017. Es necesario recalcar que actualmente el tramo Bellavista - Zumbá – La Balsa está actualmente detenido ya que se solicitó la reevaluación de los estudios del trazado de ese tramo debido a los altos costos de construcción versus el flujo de personas que transitarán en el sector de Zumbá.

En la tabla 3.15 se resume el avance e inversión realizada en los trabajos del Eje Vial N° 4.

Tabla 0.15 Avance e inversión de los trabajos correspondientes al Eje Vial N° 4. Período 2007-2014

Localización	Inversión Ecuador	Inversión Perú	Cooperación Internacional	Inversión Total	Estado
	(millones de dólares)				
Mejoramiento/rehabilitación de carreteras Ecuador	135,349			135,349	Ejecutado
Mejoramiento/rehabilitación de carreteras Perú		393,030		393,030	Ejecutado
Puente internacional			0,125	0,125	Ejecutado
CEBAF		-		-	Pendiente
Total	135,349	393,030	0,125	528,504	
Notas: Información actualizada a marzo de 2015.					

Fuente: Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2015a

Los avances del proyecto en los períodos 1998-2006 y 2007-2014, pueden observarse en la tabla 3.16.

Tabla 0.16 Avance del Eje Vial No. 4. Período 1998 - 2014

Año	Avances
1998 – 2006	1998: Firma de los Acuerdos de Paz 2003: Inauguración del Puente Internacional Integración.
2007 – 2014	Hasta el 2008: Conclusión de la reconstrucción de la vía Loja-Vilcabamba. 2009: El mejoramiento del tramo Desvío-El Ciruelo-Puente Tamborapa-Chamaya-El Reposo-Durán en el lado peruano que concluirá en abril de 2010, así como la reconstrucción y ampliación de la vía en el lado ecuatoriano. 2012: Conclusión del Puente Integración – Saramariza, el puente Nieva y otros 18 puentes localizados a los largo del eje vial, así como de las obras de mantenimiento y asfaltado de los tramos Perico—Chamaya y el Reposo-Durán. Ejecución de obras entre el Puente Integración y San Ignacio. Licitación de la ejecución de obras entre San Ignacio y Perico. En el Ecuador, el reinicio de obras en el Eje Loja-La Balsa. Conclusión de las obras del tramo Loja-Vilcabamba. Ejecución de los tramos: Vilcabamba-Bella Vista, Bella Vista-Puente Integración. Se instruyó que se inicie la construcción del tramo Bellavista-La Balsa, así como los tramos restantes de este eje. Inicio del proceso

Tabla 3.16 (continuación)

Año	Avances
2007 – 2014	<p>de contratación de la ejecución de estudios (pre inversión y definitivos) para la rehabilitación del tramo Durán-Saramiriza. Inicio del proceso de licitación de las obras del puente Santa María de Nieve.</p> <p>2013: En la parte peruana: conclusión de obras de construcción del Puente Internacional Integración, Puente Nieva y otros 22 puentes localizados a lo largo de la vía y las obras de mejoramiento y asfaltado de los tramos Perico-Chamaya-El Reposo-Durán. Ejecución de los tramos entre el Puente Integración-San Ignacio-Perico y Durán-Saramiriza y la instalación en este último tramo de 56 puentes nuevos. Además de la conclusión de la demolición del antiguo puente internacional de este eje. En el Ecuador, etapa final de la ejecución de los tramos Saramiriza-Loja, en el tramo Vilcabamba-Bellavista. Conclusión de los estudios del tramo Bellavista-Zumba-La Balsa y etapa de preparación de contratación de obras.</p>

Fuente: Instrumentos internacionales entre Ecuador y Perú. Período 1998 – 2014.

4.3.5. Eje Vial N° 5 Méndez - Saramiriza

El Eje Vial N° 5, está compuesto por 385 km, de los cuales 185 km recorren territorio ecuatoriano y 200 km territorio peruano.

El tramo ecuatoriano inicia en la ciudad de Méndez y culmina en San José de Morona, ambos en la Provincia de Morona Santiago. Por su lado, el corredor peruano recorre el Departamento de Amazonas desde Yaupi hacia Borja y Saramiriza. Este proyecto busca utilizar la transportación fluvial de los productos de Puerto Morona en su recorrido por el Amazonas.

Las obras de infraestructura incluyen la construcción, mejoramiento y rehabilitación de carretera en ambos sectores de la frontera así como la definición de la vía como bimodal o terrestre. Las obras de infraestructura del Eje Vial N° 5 se resumen en la tabla 3.17.

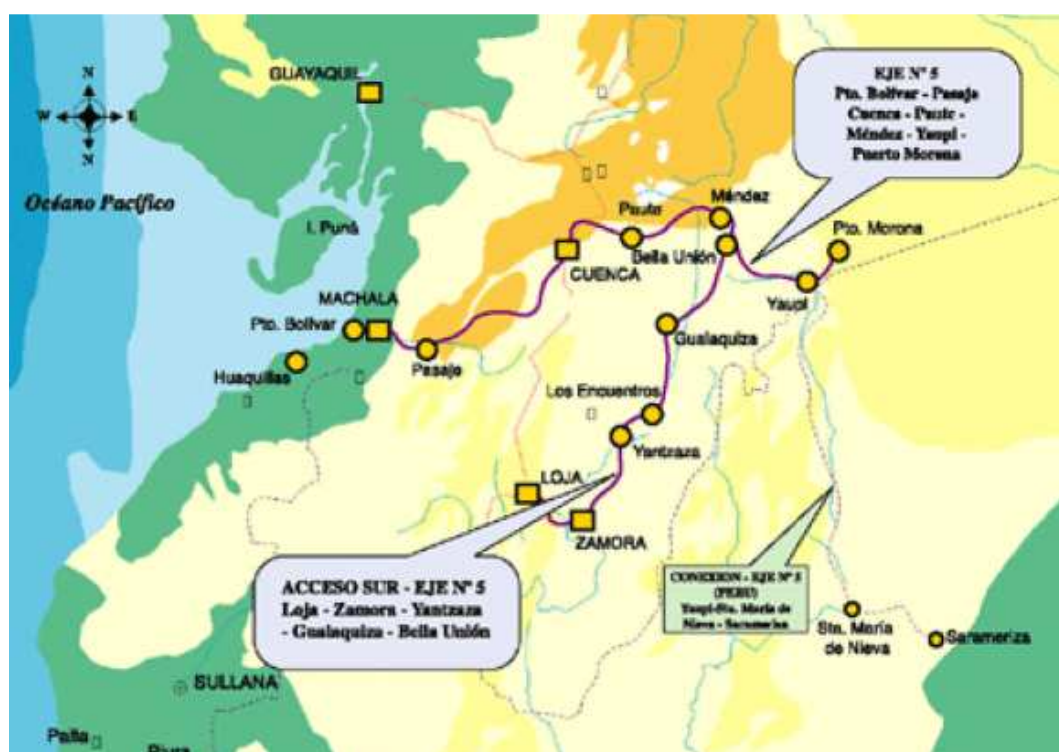
Tabla 0.17 Obras de infraestructura del Eje Vial N° 5

Obra de infraestructura	Descripción
Construcción, mejoramiento y rehabilitación de carretera	385,00 km
Lado Perú	200,00 km
Lado Ecuador	185,00 km

Fuente: Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2015a

El recorrido de este eje vial se observa en la figura 3.6.

Figura 0.6 Eje Vial N° 5 Méndez – Saramiriza



Fuente: Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2006e

Los avances en este eje han sido desiguales entre las partes, es decir, el tramo ecuatoriano¹³⁵ ya ha sido completado en un 100% mientras que el peruano se encuentra realizando los estudios de factibilidad del eje, el cual incluirá el análisis de las opciones bimodal y terrestre.

¹³⁵ La vía Méndez – San José de Morona fue inaugurada por el Presidente de la República, Ec. Rafael Correa y la Ministra de Transporte y Obras Públicas, María de los Ángeles Duarte en Octubre de 2012 (“Primer Mandatario y Ministra Duarte inauguraron vía Méndez – San José de Morona en Patuca”, MTOP, octubre 16, 2012, <http://www.obraspublicas.gob.ec/primer-mandatario-y-ministra-duarte-inauguraron-via-mendez-san-jose-de-morona-en-patuca/>).

El avance realizado en los trabajos relacionados al Eje Vial N° 5 se resumen en la tabla 3.18.

Tabla 0.18 Avance e inversión de los trabajos correspondientes al Eje Vial N° 5. Período 2007-2014

Localización	Inversión Ecuador	Inversión Perú	Cooperación Internacional	Inversión Total	Estado
	(millones de dólares)				
Mejoramiento/rehabilitación de carreteras Ecuador	125,183			125,183	Ejecutado
Mejoramiento/rehabilitación de carreteras Perú		1,220		1,220	En Estudios
Total	125,183	1,220	0	126,403	

Notas: Información actualizada a marzo de 2015.

Fuente: Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2015a

Los avances del proyecto en los períodos 1998-2006 y 2007-2014, pueden observarse en la tabla 3.19.

Tabla 0.19 Avance del Eje Vial No. 5. Período 1998 - 2014

Año	Avances
1998 – 2006	1998: Firma de los Acuerdos de Paz
2007 – 2014	Hasta el 2008: Inicio de la construcción de la vía Méndez-San José de Morona en Ecuador. 2009: En el Perú, se elabora el estudio de prefactibilidad para definir interconexión intermodal. En el Ecuador, se concluyó la construcción del tramo El Salado-Léntag. 2010: En el Ecuador, conclusión de la vía Puente Chicti-Sevilla de Oro. 2012: Conclusión de la construcción de la vía Méndez-San José de Morona en Ecuador. El Perú contratará el estudio de factibilidad referido al Eje N°5, el cual incluirá el análisis de las opciones bimodal y terrestre. Además, Perú está ejecutando la vía Puente Internacional Integración – El Reposo-Empalme IIRSA Norte-Yurimaguas, que en el 2014 se encontrará totalmente asfaltada y con un moderno puerto. 2013: Por parte de Ecuador, finalización de obras correspondientes a este eje. En Perú, términos de referencia para los estudios de factibilidad de las alternativas

Tabla 3.19 (continuación)

Año	Avances
2007 - 2014	bimodal y terrestre del tramo correspondiente. 2014: Estudio de prefactibilidad realizado por Perú.

Fuente: Instrumentos internacionales entre Ecuador y Perú. Período 1998 – 2014.

Es importante recalcar que este eje está en estudios por parte de Perú ya que al ser un eje bimodal, se requieren definir varios aspectos relacionados a la naturaleza bimodal del eje.

4.4. Manejo de Cuencas Hidrográficas

La Comisión Binacional identificó cuatro cuencas hidrográficas que requieren de estudios previos. Estas cuencas son:

- 1) Zarumilla
- 2) Catamayo - Chira
- 3) Chinchipe
- 4) Zamora – Santiago

Para abordar el Proyecto de Manejo de Cuencas Hidrográficas Binacionales es fundamental mencionar el Tratado de Comercio y Navegación entre los Gobiernos de la República del Perú y la República del Ecuador que fue suscrito el 26 de Octubre de 1998. Este tratado señala, entre otros, que el Ecuador gozará de derechos para la navegación pacífica y el comercio en el Amazonas y sus afluentes septentrionales, es decir, en aquellos ríos que desde la frontera con el Perú le permitan usar una vía fluvial que se conecte con el Amazonas. Para esto, el Ecuador, gozará del derecho de tránsito terrestre por las vías públicas de acceso (existentes o que se construyan en el futuro) que lo conecten con los puntos fluviales habilitados para la carga y descarga de mercancías en los ríos en mención, así también, las naves de bandera ecuatoriana gozarán del mismo régimen que se aplique a las naves de bandera peruana y tendrán acceso (en igualdad de condiciones) al suministro de servicios y facilidades propias de la navegación, tanto para la entrada como salida de puertos. Se acuerda también, la creación de dos “Centros de Comercio y Navegación”, destinados al almacenaje, transformación y comercialización de mercancías en tránsito, procedentes del Ecuador o

destinadas a su territorio. Estos centros serán creados por un período de cincuenta años renovables.

En resumen, este tratado proporciona al Ecuador y al Perú, igualdad de trato y reciprocidad en la navegación fluvial, en el tránsito terrestre y en el comercio en el Amazonas y sus afluentes septentrionales. Para nuestro caso, este tratado involucra a las cuencas hidrográficas Chinchipe y Zamora – Santiago, sin embargo, son justamente esas cuencas las que no han recibido aún estudios específicos para su desarrollo, en el marco del Plan Binacional.

Adicionalmente, es importante señalar que la importancia del manejo adecuado de las cuencas hidrográficas transnacionales para el desarrollo de Ecuador y Perú, ha tenido un nuevo impulso, es así que en el año 2012, los Presidentes instruyeron a sus instituciones nacionales que se acuerden e implementen planes de manejo integrado de cuencas transfronterizas¹³⁶, mientras que en el 2013, se instruyó la creación de la Comisión Binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas transfronterizas entre la República del Ecuador y la República del Perú¹³⁷ para el año 2014.

Diferentes esfuerzos se han realizado para la elaboración de los estudios pertinentes y a continuación se describe la ejecución de los proyectos en las cuencas hidrográficas de Zarumilla y Catamayo-Chira. Información relacionada a esfuerzos realizados para los estudios de manejo de cuencas hidrográficas de Chinchipe y Zamora-Santiago no ha sido hallada por esta investigadora, salvo lo indicado previamente con relación a la instrucción dada por los Presidentes de las Repúblicas de Ecuador y Perú en el año 2012.

4.4.1. Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del río Zarumilla

En el año 2009, los Presidentes de Ecuador y Perú firmaron en la ciudad de Piura - Perú, el Acuerdo entre las Repúblicas del Perú y del Ecuador para el Establecimiento de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla. Esta Comisión Binacional está presidida por las

¹³⁶ Declaración Presidencial: “Fortaleciendo la integración para la inclusión social y el desarrollo sostenible”, del 29 de febrero de 2012.

¹³⁷ Declaración Presidencial “Consolidando la paz, la inclusión social y el desarrollo sin fronteras” del 14 de noviembre de 2013.

Autoridades del Agua de ambos países¹³⁸ y tiene como objetivos: “(i) consolidar la cooperación en el marco de una relación bilateral, (ii) promover la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) con una visión ecosistémica y sustentable, impulsando el establecimiento de mecanismos de articulación, coordinación y participación, (iii) propender al desarrollo, conservación y gestión de los recursos hídricos transfronterizos generando un positivo impacto en la calidad de vida de la población, y (iv) promover la participación del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador y desarrollar proyectos relacionados con el aprovechamiento adecuado y sostenible de los recursos hídricos de la cuenca transfronteriza del río Zarumilla”¹³⁹. En el año 2011, se instaló la Comisión Binacional.

En la tabla 3.20 se detalla la inversión realizada en el Proyecto de Rehabilitación del Canal de Zarumilla, mientras que los avances del proyecto en los períodos 1998-2006 y 2007-2014, pueden observarse en la tabla 3.21.

Tabla 0.20 Avance e inversión en la Cuenca del Río Zarumilla. Período 2007 – 2014

Proyecto/Localización	Inversión Ecuador	Inversión Perú	Cooperación Internacional	Inversión Total	Estado
	(millones de dólares)				
Obras de rehabilitación: Defensas ribereñas, bocatoma, revestimiento / Huaquillas	18,934	6,751		25,685	En Ejecución
Total	18,934	6,751	0	25,685	

Notas: Información actualizada a marzo de 2015.

Fuente: Plan Binacional - Capítulo Ecuador 2015a

Tabla 0.21 Avance en la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del río Zarumilla. Período 1998 - 2014

Año	Avances
1998 – 2006	1998: Firma de los Acuerdos de Paz
2007 – 2014	2009: Creación de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los

¹³⁸ Para el caso del Ecuador nos referimos a la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) y para el caso peruano a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

¹³⁹ Así lo señala el Estatuto de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla.

Tabla 3.21 (continuación)

Año	Avances
2007 - 2014	<p>Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla.</p> <p>2012: Los presidentes instruyen que se acuerden e implementen planes de manejo integrado de cuencas transfronterizas. Además, que busquen financiamiento para la formulación del Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del río Zarumilla.</p> <p>2013: Ecuador obtiene financiamiento para la formulación del Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del río Zarumilla, mientras Perú continúa gestionando.</p>

Fuente: Instrumentos internacionales entre Ecuador y Perú. Período 1998 – 2014.

Se aclara que los proyectos relacionados al Acuerdo de Bases sobre el Canal de Zarumilla, que constan en los Acuerdos de Paz de 1998 no se han considerado como parte de los proyectos relacionados a la cuenca hidrográfica del Río Zarumilla.

4.4.2. Cuenca Hidrográfica Catamayo – Chira

En esta cuenca se ejecutó el proyecto Gestión Integral de la Cuenca Binacional Catamayo - Chira y se encuentra en ejecución el proyecto de Reducción de la contaminación.

El proyecto Gestión Integral de la Cuenca Binacional Catamayo – Chira planteó la formulación de un Plan de Ordenamiento para una gestión integral y compartida de la Cuenca Catamayo – Chira, que permita un uso racional de los recursos y posibilite el desarrollo socioeconómico y sustentable en beneficio de la población a ella vinculada.

La fase pre-operativa de este proyecto se desarrolló entre abril y diciembre del 2001 y la etapa operativa inició en febrero del 2002 y su ejecución está planificada hasta diciembre del 2006¹⁴⁰. Como parte del proyecto, se inauguraron dos centros Binacionales de Formación Técnica Agropecuaria, el primero en Mallares (Perú) en el 2003 y en Zapotepamba (Ecuador) en el 2004. Estos centros “están orientados a formar y capacitar a los pobladores y

¹⁴⁰ Juan Cabrejos, “Proyecto de Catamayo Chira logra integración binacional”, La República, agosto 15, 2004, <http://www.larepublica.pe/15-08-2004/proyecto-de-catamayo-chira-logra-integracion-binacional>.

agricultores de la cuenca con la finalidad de mejorar los niveles de producción y productividad (Comunidad Andina 2008, 7).

Gracias a los resultados alcanzados hasta el fin del año 2006, se logró gestionar la ejecución de una nueva fase bajo el nombre de proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Integral de Cuenca Binacional Catamayo-Chira”. Entre enero de 2007 y diciembre de 2008, se concluyó, aprobó oficialmente por ambos países, publicó y difundió el Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Catamayo-Chira (POMD) (Plan Binacional 2009, 10). Es importante relieves que los Gobiernos de Loja (Ecuador) y Piura (Perú) han logrado trabajar mancomunadamente para implementar los proyectos definidos en el POMD.

Este plan estuvo conformado por cuatro subcomponentes: 1) Gestión de los Sistemas de Agua Potable; 2) Manejo de efluentes; 3) Gestión de la Calidad del Agua; y, 4) Conservación, protección y recuperación del suelo y cubierta vegetal.

Este proyecto fue ejecutado entre enero de 2009 y diciembre de 2011. Los principales resultados alcanzados por subcomponente se muestran en la tabla 3.22.

Tabla 0.22 Resultados de los subcomponentes del Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la cuenca Catamayo – Chira.

Subcomponente	Resultados
Gestión de los Sistemas de Agua Potable	<ul style="list-style-type: none"> • Obras de mejoramiento de los sistemas de agua potable de: San Francisco-Belén, El Chaupi, Saguaynuma-Pedregal, San José de Ceibopamba, Marcopamba-La Elvira, La Palmira, Macainuma, La Aguangora y Chantaco del cantón Loja.
Manejo de efluentes	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de efluentes en el barrio El Ari (parroquia Gualel, cantón Loja), con beneficio para 80 familias.
Gestión de la Calidad del Agua	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la operatividad del sistema de monitoreo de la calidad del agua en la cuenca. • En conjunto con la SENAGUA, 2 campañas de monitoreo de la calidad del agua ejecutadas con base en los protocolos consensuados.

Tabla 3.22 (continuación)

Subcomponente	Resultados
Conservación, protección y recuperación del suelo y cubierta vegetal	<ul style="list-style-type: none"> • 100 ha reforestadas a nivel de las zonas altas de las subcuencas Macará, Catamayo, Quiroz y Chipilico. • Implementación de 230 ha nuevas bajo diferentes sistemas agroforestales y de protección y conservación de zonas de vertiente. • En co-ejecución con GPL el proyecto de "Manejo integral de microcuencas altas de la cuenca transfronteriza Catamayo - Chira, para afrontar fenómenos naturales adversos", financiado por el Proyecto de Adaptación al Cambio Climático – PACC. • 22 viveros agroforestales institucionales, comunales y familiares, instalados y repotenciados en las zonas altas y medias de las subcuencas de los ríos Catamayo y Macará. • Capacitación a 45 técnicos/as institucionales y promotores forestales – viveristas, en producción de plantas y reforestación. • Concienciación/sensibilización dirigidas a la protección y conservación de los recursos naturales renovables, mediante la implementación de recolectores de residuos sólidos en las parroquias de Fundochamba (cantón Quilanga) y El Airo (cantón Espíndola). • Construidos 4 pequeños reservorios de agua en la zona alta y media de la subcuenca Catamayo, como actividades de incentivo a las labores de protección, conservación y recuperación de suelos y cubierta vegetal.

Fuente: Plan Binacional - Capítulo Ecuador 2015c

Por otro lado, el Proyecto Reducción de la Contaminación del Agua y el Suelo de la Zona Alta de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira, mediante el Mejoramiento de los procesos de Gestión Integral de Residuos Sólidos, existentes en las Municipalidades del Ecuador y del Perú, inició su ejecución en enero del 2012.

El Proyecto fue ejecutado por la Mancomunidad de la cuenca Alta del río Catamayo conformada, en Ecuador, por los cantones Quilanga, Espíndola, Gonzanamá, Sozoranga y Calvas, mientras que en Perú por la Mancomunidad del Señor Cautivo de Ayabaca que está conformada por los Municipios de Ayabaca, Sicchez, Jililí, Montero, Paimas y Lagunas. Este proyecto busca disponer de eficiente capacidad operativa de recolección, transporte y normatividad de residuos sólidos; la implementación, mejora y construcción de locaciones

para la disposición final de los residuos sólidos municipales; y, la educación de la población en buenas prácticas ambientales (Plan Binacional – Capítulo Ecuador 2015c).

El avance de los proyectos planificados en la cuenca del Río Catamayo – Chira se lista en la tabla 3.23.

Tabla 0.23 Avance e inversión en la Cuenca del Río Catamayo – Chira. Período 2007 – 2014

Proyecto/Localización	Inversión Ecuador	Inversión Perú	Cooperación Internacional	Inversión Total	Estado
	(millones de dólares)				
Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Cuenca Catamayo-Chira / Cantones: Espíndola, Macará, Paltas, Catamayo, Sozoranga, Loja	2,584	2,837	5,551	10,972	Ejecutado
Reducción de la contaminación del agua y del suelo de la zona alta de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira / Cantones: Quilanga, Espíndola, Gonzanamá, Sozoranga y Calvas en Ecuador, y Municipios de Ayabaca, Sicchez, Jililí, Montero, Paimas y Lagunas en Perú.	0,062	0,046	0,300	0,408	Ejecutado
Total	2,646	2,883	5,851	11,380	
Notas: Información actualizada a marzo de 2015.					

Fuente: Plan Binacional - Capítulo Ecuador 2015a

Los avances del proyecto en los períodos 1998-2006 y 2007-2014, pueden observarse en la tabla 3.24.

Tabla 0.24 Avance en la Cuenca Hidrográfica Catamayo – Chira. Período 1998 - 2014

Año	Avances
1998 – 2006	1998: Firma de los Acuerdos de Paz 2001: Fase pre-operativa del Proyecto de Gestión Integral de la Cuenca Binacional Catamayo – Chira. 2002-2006: Ejecución del Proyecto de Gestión Integral de la Cuenca Binacional Catamayo – Chira.
2007 – 2014	2007-2008: Conclusión, aprobación oficial (por ambos países), publicación y difusión del POMD de la Cuenca Catamayo-Chira. 2009-2011: Ejecución del POMD de la Cuenca Catamayo-Chira. 2012: Inicio del proyecto Reducción de la Contaminación del Agua del Suelo de la zona alta de la cuenca binacional Catamayo-Chira. Los presidentes instruyen que se acuerden e implementen planes de manejo integrado de cuencas transfronterizas.

Fuente: Instrumentos internacionales entre Ecuador y Perú. Período 1998 – 2014.

5. Interdependencia entre Ecuador y Perú

Los límites internacionales en América Latina tienen una connotación diferente a lo que representan en otros continentes, como por ejemplo Europa, en que al cruzar la frontera de un país uno se encuentra con otra lengua y una cultura distinta. Eso no ocurre en América Latina y menos aún entre Ecuador y Perú. Estos dos pueblos comparten más que un mismo idioma, comparten una historia y un futuro juntos.

Ecuador y Perú han mantenido y mantienen una relación de interdependencia que se caracteriza, entre otros, porque las acciones tomadas por una parte (un país) influyen a la otra parte. Esta relación de interdependencia se mantuvo en la década de los noventa, a pesar de tener una diferencia territorial entre ellos. Una vez firmados los Acuerdos de Paz de 1998, ambos países apostaron por una profundización y consolidación de sus vínculos en pro del desarrollo de la zona fronteriza y de fortalecer el intercambio entre ambos.

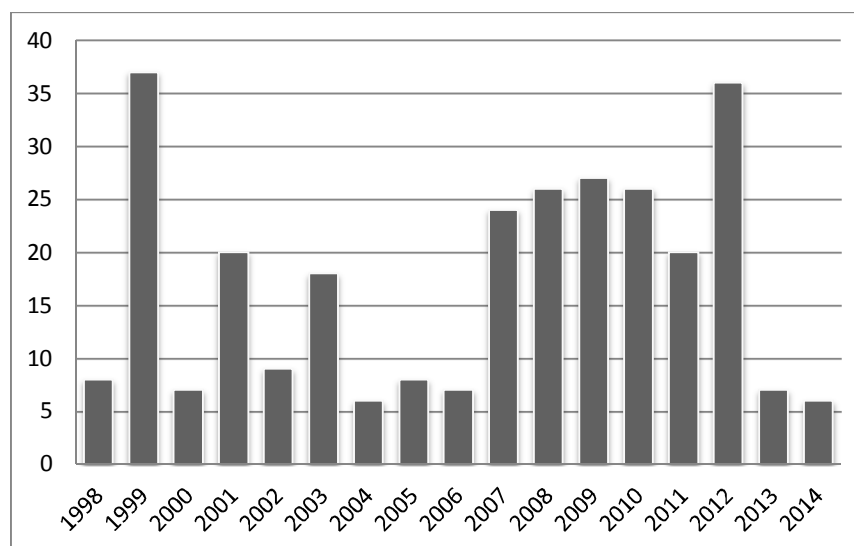
5.1. La agenda binacional

El 26 de octubre de 1998, los presidentes de Ecuador y Perú firmaron el Acta Presidencial de Brasilia, poniendo fin a una larga controversia territorial y empezando de este modo, un nuevo capítulo en la historia peruano-ecuatoriana.

Desde esta fecha (incluyendo los Acuerdos de Paz) y hasta el fin del año 2014, un total de 292¹⁴¹ instrumentos internacionales han sido firmados entre la república del Ecuador y la república del Perú. Estos instrumentos internacionales incluyen acuerdos, tratados, convenios, estatutos, reglamentos, comunicados, entre otros. La frecuencia con que estos instrumentos han sido firmados es de nuestro interés, ya que constituyen un reflejo formal de los esfuerzos que estos dos países han realizado para consolidar la paz y profundizar su relación bilateral. En la figura 3.7, se puede observar el número de instrumentos internacionales que fueron firmados desde el año 1998 hasta el año 2014 de forma anual, observando así que el año de 1999, registra el mayor número (37) de instrumentos internacionales del período investigado. Esto se debe, principalmente, a que al ser el año que siguió a la firma de los Acuerdos de paz, varios procesos debían iniciarse, como por ejemplo: la delimitación de la frontera terrestre, la legalización del Kilómetro Cuadrado de Tiwintza, la conformación y primeras reuniones del Comité Binacional Peruano-Ecuatoriano de Régimen Fronterizo. Durante este año se firmaron 14 acuerdos, 5 convenios, 10 actas correspondientes a reuniones binacionales, 1 instrumento de ejecución de un convenio, 1 reglamento, 1 memorándum de entendimiento y cooperación, y otros 5 documentos de otra índole.

¹⁴¹ La relación de los instrumentos internacionales firmados entre la república del Ecuador y la república del Perú consta en el Anexo 1 de este documento.

Figura 0.7 Instrumentos internacionales firmados entre Ecuador y Perú. Período 1998 - 2014



Fuente: Archivo Nacional de Tratados del Perú

En el año 2000, el número de instrumentos internacionales decae de forma importante a 7, lo cual, coincide con un momento político y económico difícil para el Ecuador, en que el presidente de la república fue derrocado en el primer mes de ese año. Tras una fuerte crisis económica, provocada principalmente por la política de salvataje bancario del gobierno de Jamil Mahuad¹⁴², y después de que las Fuerzas Armadas del Ecuador le retiraran su apoyo, la media noche del 21 de enero del 2000, fue derrocado por un triunvirato formado por un representante de los movimientos indígenas, uno de las fuerzas armadas y uno de la sociedad civil. Más tarde, en la madrugada del 22 de enero, el Dr. Gustavo Noboa, quien ejercía como Vicepresidente de la República, asumió la Presidencia después de que el Congreso declaró cesante a Mahuad por abandono de sus funciones. Es importante indicar que con el cambio abrupto del gobierno, los esfuerzos en pro de los acuerdos de paz no se detuvieron, es así que en junio del 2000, se realiza la primera reunión del Grupo de Trabajo Ecuatoriano - Peruano sobre tránsito fluvial.

Aunque, en el 2001, el número de instrumentos internacionales casi triplica al año anterior, en el 2002, el número de instrumentos vuelve a caer a 9, siendo julio el mes en que se realiza la última reunión del Comité Técnico Binacional de ese año, casi 6 meses antes del nuevo cambio de gobierno ecuatoriano.

¹⁴² Debido a esta política de salvataje bancario, se destinó recursos del Estado para atender los problemas de bancos privados que habían quebrado en la época.

En el año 2003, durante la visita a Quito del Presidente Alejandro Toledo con motivo del ascenso al poder del Presidente Lucio Gutiérrez, ambos mandatarios adoptaron la decisión de relanzar el Plan Binacional con el objetivo de asegurar su ejecución en pro de la zona fronteriza. Es así que en marzo de 2003, con ocasión de la inauguración del Puente “Integración” sobre el Río Canchis, se emitió una Declaración Presidencial Conjunta en que se aplaude el inicio del proceso de relanzamiento del Plan Binacional Perú-Ecuador y se designa a un Comisionado Presidencial por cada país, para liderar este proceso conjuntamente con los Directorios Binacionales. Este “relanzamiento” del Plan Binacional se traduce en 18 instrumentos internacionales firmados, incluida la Declaración Presidencial Conjunta que hago mención.

Los siguientes 3 años, totalizan 21 instrumentos internacionales (6 en 2004, 8 en 2005 y 7 en 2006). Es importante mencionar que el 20 de abril del 2005, el Presidente Lucio Gutiérrez abandonó el Palacio de Carondelet en un helicóptero del ejército ecuatoriano después varios meses de tensión en que las principales ciudades (Quito, Guayaquil y Cuenca) rechazaban las acciones tomadas por Gutiérrez con relación a la destitución de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la anulación de los juicios en contra de los expresidentes Abdala Bucaram y Gustavo Noboa y el exvicepresidente Alberto Dahik, la llegada al país de Abdalá Bucaram después de su auto exilio en Panamá, entre otros. Ese mismo día, el Congreso Nacional destituyó a Gutiérrez por abandono del cargo y posesionó al entonces segundo mandatario, Alfredo Palacio, como Presidente de la República para completar el período por el cual habían sido elegidos. Más tarde, en noviembre del 2006, el Economista Rafael Correa Delgado, ganó las elecciones presidenciales e inició su gobierno el 15 de enero del 2007, permaneciendo en el poder hasta el momento.

Mientras esto ocurría en Ecuador, en Perú, el 28 de julio del 2006, se realizó la investidura presidencial del Doctor Alan García, en reemplazo del Economista Alejandro Toledo.

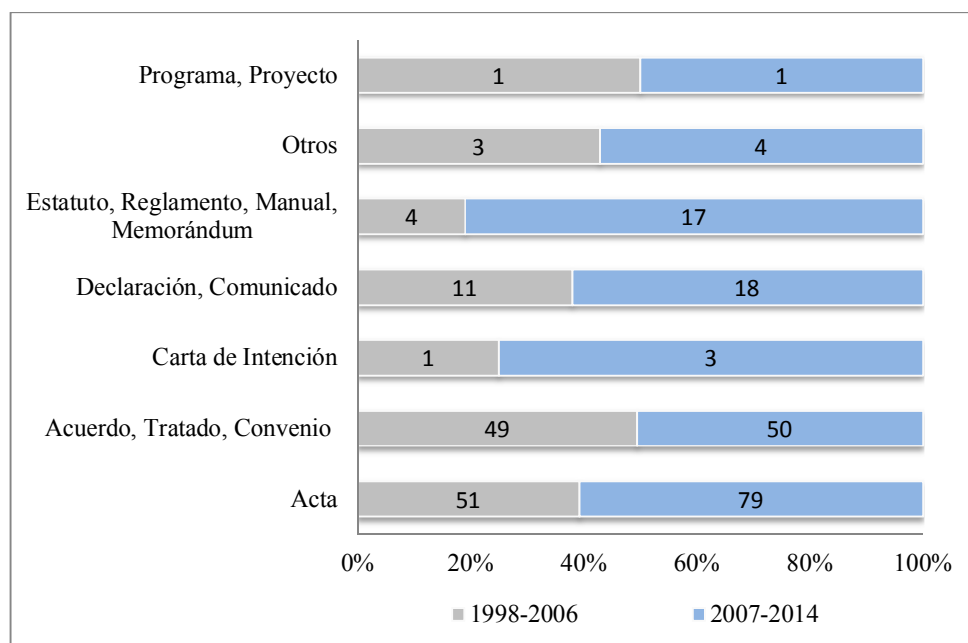
Como se puede apreciar en la figura 3.8, a partir del año 2007, los instrumentos internacionales firmados entre Ecuador y Perú, incrementan su número de forma considerable, especialmente si se compara los tres años anteriores a 2007 (2004-2006) en que se han firmado 21 instrumentos mientras que en los siguientes tres años (2007-2009) se han firmado 77. En el período comprendido entre 2007 y 2014, se han firmado un total de 172

instrumentos internacionales, siendo el año 2012, el que alcanzó la segunda cifra más alta del período investigado, es decir, 36 instrumentos internacionales firmados.

Durante los años 2013 y 2014, la caída de los instrumentos internacionales firmados llega a compararse con los valores de los años 2006 y 2004, respectivamente.

Por otro lado, al comparar el tipo de instrumentos internacionales que han sido firmados durante los períodos 1998-2006 y 2007-2014, se aprecia que, en todos los casos, el período 2007-2014 tiene igual o mayor número de instrumentos que el período 1998-2006 (figura 3.8).

Figura 0.8 Relación de Instrumentos Internacionales firmados entre las Repúblicas de Ecuador y Perú por tipo. Período 1998 - 2014



Fuente: Archivo Nacional de Tratados del Perú

Los datos anteriormente presentados muestran cómo ha ido evolucionando el compromiso binacional por seguir fortaleciendo su relación bilateral desde la firma del Acta Presidencial de Brasilia hasta el año 2014. Otra muestra de este compromiso binacional es que a partir del año 2007¹⁴³, se instituyeron las Reuniones del Gabinete Binacional de Ministros de ambos

¹⁴³ El 1° de junio de 2007 se realizó el Encuentro Presidencial y I Reunión del Gabinete Binacional de Ministros en la ciudad de Tumbes, Perú.

países, “como genuina expresión de la decisión de sus respectivos gobiernos por impulsar acciones prácticas de mutuo beneficio, en el marco de los lazos de hermandad y amistad entre los pueblos y los Gobiernos del Ecuador y del Perú”¹⁴⁴. Este hecho es destacable, ya que las reuniones de Gabinete Binacional de Ministros fue una herramienta novedosa creada por ambos gobiernos para impulsar el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz así como de otros temas de interés mutuo.

Adicionalmente, en ese mismo año se resolvió establecer el mecanismo 2+2, compuesto por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países, con el objetivo de “continuar profundizando el diálogo político y las medidas de fomento a la confianza en el ámbito de la seguridad y defensa”¹⁴⁵.

En este nuevo escenario de concertación binacional, la diversificación de la agenda ha sido un factor común. La profundización de las relaciones bilaterales ha sido una prioridad así como el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y el impulso de otros nuevos proyectos de interés para ambos países. En el año 2012, la agenda binacional fue renovada para su aplicación en el próximo quinquenio en ámbitos prioritarios¹⁴⁶ de cuatro ejes temáticos: agenda social; asuntos productivos y ambientales; infraestructura y conectividad; y, seguridad, defensa y confianza mutua. Dos años más tarde, los ejes temáticos habían incrementado a cinco: eje de asuntos sociales; eje de seguridad y defensa; eje de asuntos productivos, comerciales, de inversión y turismo; eje de asuntos ambientales, energéticos y mineros; eje de infraestructura y conectividad. El observar como los ejes temáticos se han ampliado, demuestra que la agenda binacional ha ido profundizando y consolidándose en pro del bienestar de ambos países.

Adicionalmente, es importante resaltar que en el año 2012, ambos países se formularon objetivos binacionales, con metas nacionales en material de desarrollo social para la Zona de Integración Fronteriza para el quinquenio (2016) y decenio (2021).

¹⁴⁴ Declaración Presidencial de Tumbes. 1° de junio de 2007.

¹⁴⁵ Declaración Presidencial de Tumbes. 1° de junio de 2007.

¹⁴⁶ Parte de los ámbitos prioritarios tratados durante el Encuentro Presidencial y V Reunión del Gabinete Binacional de Ministros del Ecuador y del Perú, son: una agenda social (en cuatro ejes: Desarrollo e inclusión social, Salud en la frontera, Seguridad Social, y Personas con discapacidad); cuencas transfronterizas; proyecto Puyango-Tumbes; minería ilegal; integración energética; infraestructura y conectividad; medidas de confianza; desminado humanitario; combate a la delincuencia organizada transnacional; cultura y patrimonio; y, desarrollo del comercio (Declaración Presidencial: “Fortaleciendo la Integración para la Inclusión Social y el Desarrollo Sostenible”, 29 de febrero de 2012).

Esta nueva agenda de paz se ha ido consolidando y ha logrado ir más allá del cumplimiento de los Acuerdos de Paz de 1998 hasta llegar a explorar nuevos proyectos prioritarios y complementarios en búsqueda del desarrollo, bienestar y productividad de los dos países, especialmente de las zonas fronterizas. En la tabla 3.25 se listan los ejes temáticos tratados en las últimas reuniones de Gabinete Binacional de Ministros.

Tabla 0.25 Ejes temáticos de las Reuniones del Gabinete Binacional de Ministros (Febrero de 2012 y Octubre de 2014)

Año	2012	2014
Temas / Ejes Temáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda social; • Asuntos productivos y ambientales; • Infraestructura y conectividad; • Seguridad, defensa y confianza mutua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Eje de asuntos sociales; • Eje de seguridad y defensa; • Eje de asuntos productivos, comerciales, de inversión y turismo; • Eje de asuntos ambientales, energéticos y mineros; • Eje de infraestructura y conectividad.

Fuente: Declaración Presidencial, 29 de febrero de 2012 y Declaración Presidencial, 30 de octubre de 2014.

Como hemos visto, además de la ampliación y profundización de los ejes temáticos binacionales, es importante resaltar el incremento del número de acuerdos que se han firmado entre Ecuador y Perú, a partir de la primera reunión de Gabinete Binacional de Ministros en el año 2007. En el Anexo 2, se listan los acuerdos suscritos entre Ecuador y Perú, desde el año 2007 al 2014, en el marco de los encuentros presidenciales y Reuniones del Gabinete Binacional de Ministros, los mismos que abarcan una gran variedad de temas que van desde migratorios hasta ambientales, pasando por los relacionados con la salud y la minería.

Considero que este mecanismo de trabajo que han venido desarrollando juntos, Ecuador y Perú, es un modelo a imitar por la comunidad internacional, ya que les ha permitido abordar temas de interés común en el ámbito social, de infraestructura, energía, seguridad y desarrollo industrial, entre otros; profundizando así su relación bilateral en un ambiente caracterizado por el incremento de la confianza mutua y la cooperación binacional.

La ampliación de los temas de la agenda binacional, que hemos revisado en este apartado, es una muestra más de la relación de interdependencia compleja que existe entre Ecuador y Perú. Debemos recordar que una de las principales características de la interdependencia compleja

es la falta de jerarquía entre las cuestiones, es decir, que las agendas de asuntos externos han alcanzado una mayor amplitud y diversidad en los temas, pero lo más importante, es que estos asuntos ya no se subordinan al tema de seguridad militar, como sucedería en la teoría realista.

A continuación, haremos una revisión de la agenda de seguridad y defensa para poder apreciar su evolución a partir de la firma de los Acuerdos de Paz.

5.1.1. La agenda de seguridad y defensa

Con la firma de los Acuerdos de Paz de octubre de 1998, se dio por terminado el conflicto territorial entre Ecuador y Perú que los había enfrentado militarmente en tres ocasiones.

La construcción de la paz diversificó los temas de agenda bilateral y transformó la agenda militar binacional en una nueva categoría enmarcada en la cooperación bilateral en las áreas de seguridad. En esta nueva etapa de la relación ecuatoriano-peruana, en el año 2007, se resolvió establecer el mecanismo 2+2, compuesto por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países, con el objetivo de “continuar profundizando el diálogo político y las medidas de fomento a la confianza en el ámbito de la seguridad y defensa”¹⁴⁷.

Así también, es importante señalar la creación de la Comisión Binacional Peruano-Ecuatoriana sobre Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad como mecanismo para profundizar la cultura de paz entre ambos países. Esta Comisión Binacional se reunió por primera vez en la ciudad de Lima, el 6 de febrero del 2002; por segunda vez, ocho años más tarde, es decir, el 4 de junio de 2010, y por tercera vez, el 30 de enero de 2012. Se debe resaltar que el 9 de junio del 2010, se suscribió el Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Defensa para establecer un sistema de apoyo mutuo en caso de desastres naturales y de acción cívica binacional a cargo de las Fuerzas Armadas. Este instrumento es un ejemplo tangible de la buena relación bilateral que se ha ido consolidando gracias a la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia.

¹⁴⁷ Declaración Presidencial de Tumbes. 1º de junio de 2007.

En torno a las medidas de confianza, es plausible que en el 2012, se aprobó la Cartilla Militar y Policial para la Seguridad y Cooperación Fronteriza entre Ecuador y Perú. Este documento tiene como objetivos el normar los procedimientos de comportamiento para evitar un eventual incidente; promover y fomentar la cooperación y confianza; y, facilitar y proporcionar apoyo mutuo a los efectivos militares y policiales en la zona de frontera¹⁴⁸.

En febrero de 2013, se realizó en Lima la I Reunión de Altas Autoridades del Eje de Seguridad y Defensa de Ministros, a quienes se les asignó la tarea de elaborar un Plan Operativo Anual para el año 2014 que incluya acciones concretas para hacer frente a las nuevas amenazas a la seguridad y defensa como son la trata de personas y tráfico de migrantes, minería ilegal, tráfico ilícito de drogas, y contrabando de mercancías y armas.

Gracias a los acuerdos de paz, Ecuador y Perú lograron dar paso a una nueva realidad en que la agenda nacional tiene un nuevo sentido y los esfuerzos están dirigidos hacia la paz y no la guerra, es decir, hacia el desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza. Lo militar adquirió también un nuevo énfasis en el que ambos países se han comprometido a realizar esfuerzos binacionales para el desminado de la frontera (como la implementación de la Unidad Binacional de Desminado¹⁴⁹), además, de importantes compromisos en términos de cooperación en las áreas de la investigación, seguridad, ciencia y tecnología, desarrollo, capacitación, entrenamiento, apoyo logístico, e intercambio de experiencias en el campo de las operaciones. Las fuerzas armadas, que antes se enfrentaron en un conflicto bélico, hoy trabajan de la mano para combatir juntos a las nuevas amenazas para la seguridad de sus pueblos.

Como se ha podido observar, después de la firma de los acuerdos de paz, la relación Ecuador-Perú se ha caracterizado por un menor rol de la fuerza militar, lo cual corresponde a una de las tres principales características de la interdependencia compleja de acuerdo a Keohane y Nye. Esto no quiere decir que la fuerza militar haya desaparecido, lo que ocurre ahora es que esta

¹⁴⁸ Cartilla Militar y Policial para la Seguridad y Cooperación Fronteriza entre Ecuador y Perú, 2012.

¹⁴⁹ Es importante resaltar que el trabajo de desminado humanitario de Ecuador y Perú, como una tarea de trabajo conjunto (antes de la creación de la Unidad Binacional de Desminado) ya ha sido elogiada por la comunidad internacional. Así, se refirió Stephan Husy, director del Centro Internacional de Desminado de Ginebra (GICHD, por sus siglas en inglés) “Ecuador y Perú es un modelo internacional de cooperación fronteriza” (“Ecuador y Perú puestos como ejemplo por su labor de desminado conjunto”, El Norte de Castilla, diciembre 4, 2012, <http://www.gichd.org/fileadmin/GICHD/about-us/media/Ecuador-Peru-desminado-conjunto-4Dec2012-spanish.pdf>).

fuerza ha perdido disponibilidad y efectividad, en el nuevo momento que viven estos países. La razón principal para que esto suceda tiene que ver con el margen de seguridad entre ambos países ya que este ha ido incrementando, desde el momento en que se alcanzó la paz definitiva.

Como se ha mencionado anteriormente, tanto en Ecuador como en Perú, el rol de las fuerzas armadas está cambiando o en camino de hacerlo. Así, en Ecuador, la tendencia ha sido la profesionalización de las fuerzas armadas y la asignación de labores complementarias como la seguridad de oleoductos o la construcción de carreteras. Por su lado, el Perú ha buscado innovar el rol de las fuerzas armadas y encaminarlo hacia el desarrollo y la inclusión social.

5.2. La relación comercial entre Ecuador y Perú

Uno de los puntos más sobresalientes de la relación Ecuador – Perú es el comercio entre sí, el cual, ha incrementado notablemente desde el inicio de las negociaciones de la paz¹⁵⁰.

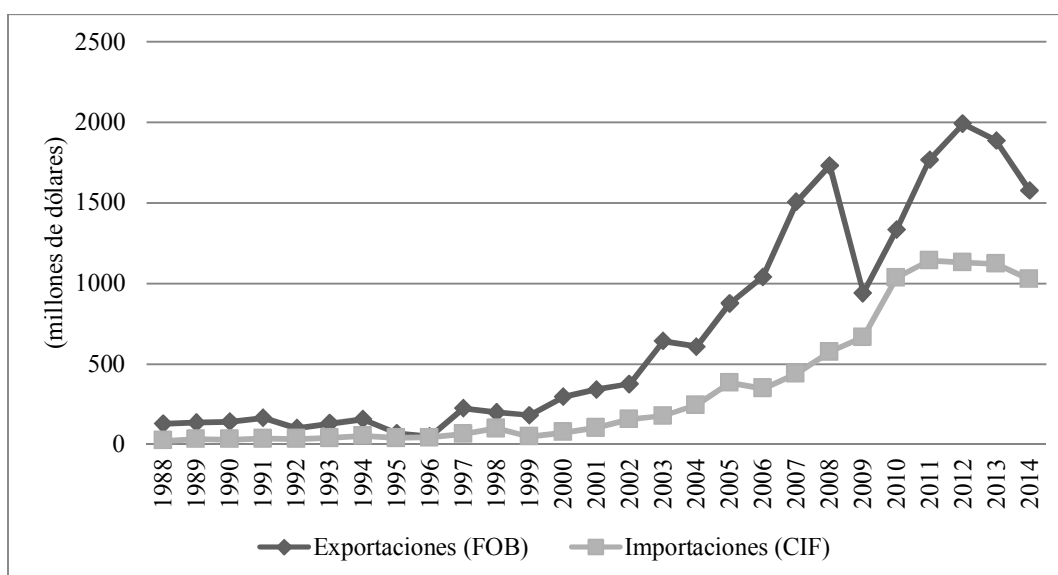
No debemos olvidar que la relación comercial entre Ecuador y Perú es de larga data. Sin embargo, a partir de la firma del Acta de Presidentes y los Acuerdos de Paz que dieron por finalizado el conflicto de demarcación de la frontera común, en octubre de 1998, el comercio entre ambos países ha crecido de forma destacada, impulsado también por la firma del Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre estos países¹⁵¹, que estableció el arancel cero para el intercambio bilateral.

Además, Ecuador y Perú son países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) desde la creación de la última, y en este marco, pertenecen a una zona de libre comercio. A nivel de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), su relación comercial se encuentra principalmente regida por la Preferencia Arancelaria Regional (AR.PAR N°4) y el Acuerdo de Apertura de Mercados a favor de Ecuador (AR.AM. N°2). Estas condiciones permiten que los productos ecuatorianos puedan ingresar al mercado peruano en situación preferencial (ALADI 2011, 1).

¹⁵⁰ Así lo resaltaron en su momento varios titulares de prensa como por ejemplo “Se incrementa comercio entre Ecuador y Perú”, El Telégrafo, diciembre 16, 1997; o años más tarde, “El comercio Ecuador-Perú se incrementó 200% en siete años”, Andes, mayo 6, 2013. <http://www.andes.info.ec/es/economia/comercio-Ecuador-peru-incremento-200-siete-anos.html>).

¹⁵¹ El Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Perú y el Ecuador, fue firmado en el marco de los acuerdos de paz suscritos el 26 de octubre de 1998.

Figura 0.9 Relación comercial bilateral Ecuador - Perú. Período 1988 – 2014



Fuente: BCE

El objetivo de traer a colación la relación comercial entre Ecuador y Perú es denotar que a partir del inicio de las negociaciones de la paz, el intercambio comercial ha ido evolucionando positivamente para ambos países. En la figura 3.9 se puede observar dicha evolución ascendente tanto en términos de exportación como de importación de Ecuador a Perú. Es importante recalcar que siempre existió intercambio comercial entre estos dos pueblos pero este intercambio no alcanzaba su verdadero potencial hasta antes del conflicto bélico de 1995. Esta realidad empezó a cambiar durante las negociaciones de la paz, y ha ido creciendo de forma importante a tal punto que en el año 2005, la relación comercial entre Ecuador y Perú rebasó los mil millones de dólares y cuadruplicó los valores del año 1998. En octubre de 2008 (una década después de la firma de los Acuerdos de paz), los primeros mandatarios de Ecuador y Perú a través de una Declaración Presidencial Conjunta, señalaron que en la última década las inversiones y el comercio bilateral se habían multiplicado por seis¹⁵², esperando llegar a la suma de 2.200 millones de dólares al término de ese año. Tres años después, el comercio bilateral que mantenía un incremento sostenido había alcanzado la cifra de 2.900 millones de dólares¹⁵³. En el año 2012, esta relación comercial alcanzó su valor más alto (\$3.121 millones) con exportaciones que superaron los mil novecientos millones de

¹⁵² Declaración Presidencial Conjunta del 25 de octubre de 2008.

¹⁵³ Declaración Presidencial “Fortaleciendo la integración para la inclusión social y el desarrollo sostenible” del 29 de febrero de 2012.

dólares¹⁵⁴. Como se puede apreciar en el gráfico de la figura 3.9, a partir del término del Conflicto Bélico de 1995, la curva de importaciones y exportaciones de Ecuador hacia Perú, inició un ascenso importante que se detuvo únicamente debido a la crisis financiera del 2008, lo cual se refleja en la caída del año 2009.

El comercio entre Ecuador y Perú ha crecido de 209 millones de dólares en el año de 1994¹⁵⁵, previo al conflicto bélico de Cenepa, a 3.121 millones de dólares en el año 2012¹⁵⁶. Sin embargo de lo anterior, se debe destacar que Estados Unidos de América es el principal destino de las exportaciones, tanto petroleras como no petroleras, de Ecuador, colocando a Perú en el séptimo puesto en el año 2014. Es así que existe una relación de sensibilidad entre Ecuador y Perú mas no de vulnerabilidad, por tanto, las acciones que emprenda cualquiera de los dos países, en términos de comercio exterior, sin duda afectarán al otro, evidenciándose en términos de volumen de los flujos que traspasan la frontera.

En este punto, es importante destacar el apoyo de los gobiernos nacionales a otros actores no gubernamentales del ámbito comercial como son las micro, pequeña y medianas empresas (MYPES) y las Cámaras de Comercio Binacionales. Es así que en octubre de 2009 se realizó el Primer Encuentro Empresarial Bilateral del Sector MYPE Perú – Ecuador, con el apoyo de las entidades gubernamentales competentes en ambos países, y con el objetivo de dar un impulso a las MYPES de Ecuador y Perú así como de crear un espacio de convergencia entre la oferta y la demanda ecuatoriano-peruano. Estos encuentros se institucionalizaron, realizándose de forma anual. Es importante resaltar la visión bilateral dirigida “a favorece[r] el desarrollo de la complementariedad comercial y la implementación de esquemas de asociatividad y de consorcios empresariales enfocados en las regiones de frontera y para su proyección a terceros mercados”¹⁵⁷. Cuatro años después, este encuentro de micro, pequeñas y medianas empresas de ambos países, había reunido a 163 empresarios y había logrado negociar un monto de aproximadamente diez millones de dólares¹⁵⁸. Por otro lado, en junio de

¹⁵⁴ BCE, Estadísticas Económicas (accedido el 12 de marzo de 2015), <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>.

¹⁵⁵ Ibidem. En 1994 el comercio entre Ecuador y Perú alcanzó el valor más alto en el período comprendido entre 1988 y 1994, según datos del Banco Central del Ecuador.

¹⁵⁶ Ibidem. Este valor corresponde al pico más alto en el período 1995-2014, según datos del Banco Central del Ecuador.

¹⁵⁷ Declaración Presidencial “Fortaleciendo la integración para la inclusión social y el desarrollo sostenible” del 29 de febrero de 2012.

¹⁵⁸ Declaración Presidencial “Consolidando la paz, la inclusión social y el desarrollo sin fronteras” del 14 de noviembre de 2013.

2010, los Presidentes deciden también apoyar las labores de las Cámaras de Comercio binacionales, “como un mecanismo idóneo para la consolidación y profundización de[l] comercio bilateral”¹⁵⁹.

En su visión de dinamizar y agilizar el comercio bilateral, Perú y Ecuador, han firmado el Convenio de Facilitación del Comercio en materia de Obstáculos Técnicos entre la República del Ecuador y la República del Perú¹⁶⁰ en el 2014 con la finalidad de facilitar los mecanismos para el intercambio comercial. La sumatoria de estos esfuerzos es un claro ejemplo del afianzamiento de estas dos repúblicas en una relación de interdependencia que cada vez es más importante.

5.3. Flujo de personas

El flujo de personas que cruza la frontera ecuatoriano-peruana siempre ha sido significativa para ambos países, sin embargo, a partir de los Acuerdos de Paz estos flujos han incrementado notablemente.

La atención en los pasos de frontera son elementos imprescindibles para un fluido intercambio de personas y mercadería que permita la disminución de costos para ambos países y apoye a un mayor desarrollo de la región fronteriza. En el caso de Ecuador y Perú, la construcción de los dos Centros Binacionales de Atención de Frontera (CEBAF), Tumbes y Huaquillas, ha buscado facilitar el transporte internacional por el Eje Vial N° 1, además, de proporcionar un ágil y mejor servicio para el intercambio comercial de mercancías y de pasajeros que atraviesan estos dos países.

Estos esfuerzos se han traducido en un incremento de personas que atraviesan esta frontera. Al comparar los períodos de enero a octubre de los años 2004 y 2014, se puede notar que el ingreso de ecuatorianos a territorio peruano ha llegado a casi duplicarse, es decir, ha ido de 95.782 personas a 185.209 personas (MINCETUR 2015c). Por su lado, la salida de turistas residentes peruanos a territorio ecuatoriano, en ese mismo período, ha tenido una dinámica diferente en cuanto a su volumen, es decir, ha ido de 184.472 personas en el 2004 a 133.709

¹⁵⁹ Declaración Presidencial Conjunta Ecuador-Perú del 9 de junio de 2010.

¹⁶⁰ Declaración Presidencial del 30 de octubre de 2014.

en el año 2014 (MINCETUR 2015d). Con relación a la preferencia, Ecuador ha pasado de ser el tercer destino en el 2004 (después de Chile y Bolivia) a convertirse, a partir del año 2008 y hasta el año 2014, en el cuarto destino preferido (después de Chile, Bolivia y Estados Unidos de América) por el turista peruano (MINCETUR 2015d). Aunque se ha descendido en un puesto, el Ecuador sigue siendo uno de los primeros cinco destinos para los residentes peruanos.

Como se indicó anteriormente, el CEBAF de Tumbes¹⁶¹ inició su operación en el año 2011 y en el año 2013 atendió a un total de 168.332 turistas internacionales que ingresaron a Perú por esta oficina de control migratoria (MINCETUR 2015a)¹⁶². Para fines comparativos, se debe indicar que en el paso fronterizo de Tumbes en el año 2009 se registró a un total de 3.492 turistas internacionales.

Estos datos demuestran la importancia de la construcción, rehabilitación y mejoramiento del Eje Vial N° 1, ya que a través de él ha arribado a Perú un total de 321.208 personas, desde el año 2009 hasta el 2013 (MINCETUR 2015a).

¹⁶¹ El CEBAF Tumbes es parte del Eje Vial N° 1 y actualmente, es el único CEBAF peruano que está en operación.

¹⁶² Adicionalmente, durante los primeros diez meses del 2014, ingresaron 163.342 turistas internacionales por el CEBAF Tumbes (MINCETUR 2015b).

Conclusiones

El principal objetivo de esta tesis ha sido demostrar, en un caso de estudio poco trabajado en la literatura de las Relaciones Internacionales, una agenda de integración transfronteriza que permita constatar la presencia de los preceptos de la interdependencia compleja así como la incidencia de la estabilidad política interna de cada estado en dicha agenda. En virtud de esto, la investigación se ha enfocado en el análisis del caso Perú – Ecuador, en función del dinamismo con el que se han ido cumpliendo los compromisos adquiridos, a partir del año de 1998, una vez que se firmó el Acta Presidencial de Brasilia que dio término al problema limítrofe que enfrentó a estos dos países vecinos, por cerca de dos siglos.

Esta investigación se centró en cuatro proyectos que hacen parte del Programa Binacional de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva, el mismo que es parte del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, el cual, a su vez, está contenido en el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad. Los proyectos en cuestión son: 1) Proyecto Puyango – Tumbes, 2) Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala, 3) Interconexión Vial, y 4) Manejo de Cuencas Hidrográficas Binacionales. La elección de estos proyectos atendió a dos razones principales. La primera, a la posibilidad de comparar temporal y cuantitativamente los avances reales de los proyectos con los resultados esperados en los Acuerdos de Paz, ese el caso de los tres primeros proyectos. En el caso del cuarto proyecto, que no contaba con estudios previos, fue escogido porque el manejo de las cuencas hidrográficas incluye una nutrida variedad de proyectos de tinte económico, de conservación de suelo y agua, y de desarrollo local, lo cual, encaja con los rasgos de la interdependencia compleja.

Como ya lo hemos visto en los anteriores capítulos, Ecuador y Perú, entre 1995 y 1998, trabajaron intensa e ininterrumpidamente para obtener la tan ansiosa paz, la misma que les abriría en adelante, un abanico de oportunidades para el desarrollo de su zona fronteriza, basado en la cooperación bilateral. Sin embargo de lo anterior, hubo un factor adicional que determinó el ritmo en el avance de la puesta en marcha o ejecución de los proyectos binacionales que fueron concebidos en los Acuerdos de Paz, me refiero a la inestabilidad política que reinó en el Ecuador y el Perú, durante los primeros ocho años después de firmada el Acta Presidencial de Brasilia. Por esta razón, la pregunta central de la investigación ha sido

¿Cuáles son los factores que han determinado la consolidación de una agenda binacional de paz, entre Ecuador y Perú, a partir de la firma de los Acuedos de Paz?

Para responder esta pregunta es necesario traer a colación el avance de los proyectos binacionales escogidos para esta investigación analizados en dos períodos, el primero entre 1998 y 2006, y el segundo entre 2007 y 2014. Recordemos que se ha indicado que en el caso del Ecuador, a partir del año 2007, se vive una etapa de estabilidad política caracterizada principalmente por la no interrupción del mandato presidencial, como había ocurrido en los años inmediatos anteriores¹⁶³, y, por la continuidad en la agenda económica y política. Así también, es importante observar si han ocurrido cambios institucionales relativos al Plan Binacional, que de alguna manera hayan contribuido al impulso o no de la ejecución de los proyectos binacionales.

Finalmente, podemos afirmar que la relación bilateral entre Ecuador y Perú, a partir de la firma de la paz en 1998, se explica con la teoría de la interdependencia compleja. Para esto, tomaremos como elementos de análisis a la nueva agenda bilateral, la relación comercial y el flujo de personas.

A continuación, y con la finalidad de contestar la pregunta de investigación, extraeré las principales conclusiones relativas al avance de los proyectos binacionales analizados en esta investigación, los cambios institucionales relativos al Plan Binacional, y finalmente, la relación de interdependencia entre Ecuador y Perú. Se aclara que el avance de los proyectos binacionales, han sido utilizados en esta investigación para constatar la teoría en el caso de estudio.

1. Avance de los proyectos binacionales

Como ya se ha indicado anteriormente, la velocidad de ejecución de los proyectos binacionales tuvo ritmos diferentes y resultados distintos también. A continuación, se resumirán los resultados de cada proyecto investigado y se mostrará como éstos se conectan con los preceptos de la teoría planteada.

¹⁶³ Me refiero a las presidencias de Jamil Mahuad (1998-2000) y Lucio Gutiérrez (2003-2005) que no pudieron terminar el período presidencial para el cual fueron elegidos.

En el caso del Proyecto Puyango – Tumbes, un proyecto que fue concebido y firmado hace más de 40 años, estaba estimado para tener un costo de 675 millones de dólares y 66 meses de ejecución (aproximadamente). En lo que se refiere a su ejecución, en el período 2000-2006, se completaron los estudios de prefactibilidad, no obstante, tuvieron que pasar 10 años desde la firma de los Acuerdos de Paz para retomar el proyecto. Es así que en el 2008, se asignan recursos para realizar los estudios de factibilidad y diseño definitivo, en el 2009 se definen los términos de referencia para la licitación del Estudio de Factibilidad, Diseño Definitivo y Ejecución de Obras Comunes. Un año más tarde, se firmó el Convenio Específico para el proceso de elaboración del Estudio de Factibilidad, Diseño Definitivo y Ejecución de Obras comunes del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, y supervisión y fiscalización, iniciándose los estudios en el 2011. Después, se presentaron algunos inconvenientes alrededor de este proyecto, suspendiéndose los estudios mientras se resuelven los problemas presentados. Este estado de suspensión permaneció hasta el término del período investigado.

El segundo proyecto es el Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala. Éste tendría un costo estimado de 50 millones de dólares, un plazo de casi 11 años y medio. De acuerdo a la información disponible, este proyecto no tuvo avance de ningún tipo en el período 1998-2006, además, en la práctica fue sustituido por un proyecto llamado “Apoyo a la Integración Urbana y Regional de la Zona Fronteriza del Eje Vial N° 1 Piura – Guayaquil”. El informe final de este proyecto data de octubre de 2009 e incluye una serie de diez propuestas para apoyar el desarrollo y la integración urbana y regional de la zona fronteriza del suroccidente del Ecuador y nororiente del Perú; así como, la identificación de proyectos de inversión pública y privada y oportunidades de negocios, y una propuesta de agenda binacional en pro del desarrollo de la zona fronteriza. En el 2013, los presidentes de ambos países aprobaron los avances en el diseño de una propuesta binacional en el marco del “Plan Integral para el espacio urbano conformado por las ciudades de Huaquillas y Aguas Verdes y el Canal de Zarumilla” y finalmente, en el 2014, la visión urbanística de este proyecto fue aprobado.

El tercer proyecto investigado es la interconexión vial mediante la construcción y rehabilitación de 5 ejes viales prioritarios (Piura-Guayaquil, Sullana-Arenillas, Sullana-Loja, Loja-Saramiriza y Méndez-Saramiriza) que tendría un costo estimado de 388,7 millones de

dólares, de los cuales, Ecuador aportaría con 173.7 millones de dólares mientras que Perú con 215 millones de dólares. Hasta el año 2006, ambos países habían avanzado en la definición de la responsabilidad de la construcción, operación y mantenimiento de los puentes internacionales de cuatro de los cinco ejes viales. El avance de cada eje vial es el siguiente:

- Eje Vial N°1: En el período 1998-2006, se realizaron los estudios preparatorios (2001) y los Estudios de Diseño definitivos (2005). Mientras que en el período 2007-2014, se inició la construcción de los tramos de interconexión vial en el año 2008 y se dio por finalizado este eje vial, por ambos países, en el año 2013.
- Eje Vial N°2: En el período 1998-2006, se definió la responsabilidad de construcción, operación y mantenimiento del puente internacional a cargo de Ecuador. Mientras que en el período 2007-2014, se ejecutó el mejoramiento de vías y la construcción de puentes, incluido el puente internacional Lalamor. Al fin, del período investigado este eje se considera terminado teniendo como único elemento pendiente la construcción del CEBAF por parte del Perú.
- Eje Vial N°3: En el período 1998-2006, se definió la responsabilidad de construcción, operación y mantenimiento del puente internacional a cargo de Ecuador. Mientras que en el período 2007-2014, se ejecutaron obras de mejoramiento, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de vías así como la construcción del nuevo puente internacional Macará. Al fin, del período investigado este eje se considera terminado teniendo como elementos pendientes la construcción del CEBAF por parte del Ecuador y la construcción de defensas ribereñas.
- Eje Vial N°4: En el período 1998-2006, se construyó el Puente Internacional Integración. Por su lado, los trabajos de construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías empezaron a completarse por tramos a partir del 2008, pero concluirán totalmente en el año 2015 para el Perú y en el 2017 para el Ecuador. El CEBAF a cargo de Perú está pendiente también.
- Eje Vial N°5: Hasta el año 2008, ya se había iniciado la construcción de la vía Méndez-San José de Morona en Ecuador mientras que Perú realizó en el 2009 el estudio de prefactibilidad para definir la interconexión intermodal. Los trabajos avanzaron en el caso ecuatoriano, es así que en el año 2013, las obras del eje fueron finalizadas. Por su parte, Perú ha realizado el estudio de prefactibilidad en el 2014.

Como lo hemos visto, tres de los cinco ejes han sido concluidos, otro se encuentra en ejecución hasta el año 2017 y el último, continúa en estudios. No se puede decir que no ha habido avances en el período 1998-2006, porque sí los hubo, sin embargo, lo que se resalta es el hecho de que la ejecución de obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los tramos correspondientes fueron realizados, en todos los casos, en el período 2007-2014. Además, no se puede dejar de mencionar que el Ecuador fue más allá del cumplimiento de las obras de los ejes viales, es decir, buscó superar los estándares de calidad binacional con el objetivo de alcanzar estándares internacionales en beneficio del bienestar de los diferentes usuarios de estos ejes viales. Es así que, en el caso del Eje Vial N° 1, el Ecuador continúa realizando obras complementarias para ensanchar las vías o dotarlas de un material más resistente al ya existente.

Finalmente, el cuarto proyecto de investigación corresponde a los estudios previos para el manejo de cuatro cuencas hidrográficas (Zarumilla, Catamayo-Chira, Chinchipe y Zamora-Santiago) los cuales, no tenían ni plazos estimados de ejecución ni presupuestos estimados. En este caso, es necesario indicar que únicamente dos de las cuatro cuencas han sido intervenidas durante el período investigado. Me refiero a las cuencas hidrográficas del río Zarumilla y del río Catamayo-Chira. Por su parte, información relativa a las cuencas hidrográficas del río Chinchipe y Zamora-Santiago no ha sido hallada por esta investigadora. El avance de cada cuenca intervenida se resume a continuación.

- Cuenca Hidrográfica del Río Zarumilla: En el período 2007-2014, se realizaron las obras de rehabilitación de la cuenca, es decir, construcción de defensas ribereñas, bocatoma, y revestimientos, las cuales, aún no han sido concluidas. Es importante indicar que en el año 2009, se creó la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla. Para el año 2013, Ecuador obtuvo financiamiento para la formulación del Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de esta cuenca, mientras Perú continuaba gestionando.
- Cuenca Hidrográfica del Río Catamayo-Chira: En el período 1998-2006, se ejecutó el proyecto Gestión Integral de la Cuenca Binacional Catamayo – Chira, el cual planteó la formulación de un Plan de Ordenamiento para una gestión integral y compartida de la Cuenca Catamayo – Chira. La fase pre-operativa y operativa se desarrolló entre el 2001 y 2006. A continuación, en el período 2007-2014, se ejecutó una nueva fase bajo

el nombre de proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Integral de Cuenca Binacional Catamayo-Chira” y el proyecto de “Reducción de la Contaminación del Agua del Suelo de la zona alta de la cuenca binacional Catamayo-Chira”. Es importante resaltar que esta cuenca ha sido intervenida sin interrupción desde el año 2001.

Lamentablemente, solo dos de las cuatro cuencas hidrográficas consideradas en los proyectos binacionales fueron intervenidas. De estas dos, el trabajo fue prácticamente ininterrumpido en la del río Catamayo-Chira mientras que en la del río Zarumilla, la mayor parte de los trabajos realizados fueron ejecutados en el período 2007-2014.

En resumen, de los cuatro proyectos investigados, al término del año 2014, todos han sido trabajados en mayor o menor proporción. El Proyecto Puyango-Tumbes aún está en la fase de estudios, el Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala está empezando su ejecución, la interconexión vial ha sido concluida en tres de sus cinco ejes viales y con avances muy importantes en los otros dos ejes, finalmente, con relación al manejo de cuatro cuencas hidrográficas, ha habido intervención en dos de ellas. Sin embargo de lo anterior, es importante observar el tipo de avance de los proyectos en función de los dos períodos considerados en esta investigación (tabla 3.26), es así que, en el período comprendido entre 1998 y 2006, los avances en los cuatro proyectos fueron menores y de índole preparatoria al alcanzado entre los años 2007 y 2014. Se denota un impulso importante en el segundo período, el cual, corresponde a la etapa de mayor estabilidad política para el Ecuador y el Perú de todo el período investigado.

Tabla C1 Ejecución general de obras de los cuatro proyectos binacionales investigados en el período 1998-2014

Proyecto	Período 1998-2006	Período 2007-2014
Proyecto Puyango – Tumbes	Estudio de prefactibilidad.	Estudio de factibilidad (suspendido)
Plan Urbano Regional y de Servicios del Eje Tumbes-Machala	-	Sustitución por otro proyecto y aprobación de la visión urbanística del Plan Integral para el espacio urbano conformado por las ciudades de Huaquillas y Aguas Verdes y el Canal de Zarumilla.

Tabla C1 (continuación)

Proyecto	Período 1998-2006	Período 2007-2014
Interconexión vial (5 ejes viales)	Definición de responsabilidad en la construcción, operación y mantenimiento de los puentes internacionales de cuatro de los cinco ejes viales.	Ejecución de obras en los 5 ejes viales.
Manejo de cuatro cuencas hidrográficas (4 cuencas hidrográficas) ^a	Ejecución de un proyecto en la cuenca hidrográfica del río Catamayo-Chira.	Ejecución de dos proyectos en la cuenca hidrográfica del río Catamayo-Chira y ejecución de obras de rehabilitación en la cuenca hidrográfica del río Zarumilla.
<p>Notas:</p> <p>^a Solo se realizaron trabajos en dos de las cuatro cuencas hidrográficas consideradas en los proyectos binacionales.</p>		

2. Cambios institucionales relativos al Plan Binacional

Como ya fue señalado, en el capítulo anterior, el Plan Binacional está constituido por dos Capítulos Nacionales, uno ecuatoriano y uno peruano, los cuales se encargan de vigilar la ejecución de los Programas Nacionales. Los Capítulos Ecuador y Perú del Plan Binacional, como institución responden al Ministerio de Relaciones Exteriores en el caso de Perú y a SENPLADES, en el caso del Ecuador. El tener diferentes canales de comunicación internos en el país ha provocado ventajas y desventajas en cada lado, según lo señalan sus funcionarios.

Desde el inicio de actividades del Plan Binacional, en el año 2000, el avance en la ejecución de los proyectos seleccionados para esta investigación ha sido relativamente lento y sus resultados escasos¹⁶⁴ (tabla 3.26). Debemos tener en cuenta que hasta el año 2008, ambos Capítulos Nacionales del Plan Binacional estaban adjuntos al Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente. Sin embargo, Ecuador, modificó esto el 2 de diciembre de 2008, fecha en que designó a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES

¹⁶⁴ Por ejemplo, entre el año 1998 y 2006 (tabla 3.26), el mayor progreso del proyecto de “Interconexión Vial” ha sido ponerse de acuerdo en las responsabilidades de los países en cuanto a la construcción, operación y mantenimiento de los puentes internacionales.

como autoridad competente para aplicar el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

Considero que la decisión del gobierno ecuatoriano de reasignar la competencia del Plan Binacional a SENPLADES, tuvo como propósito brindar mayor viabilidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional así como a los objetivos mismos del Plan Binacional, mediante la planificación; lo cual, considero que ha permitido articular con mayor dinamismo los esfuerzos necesarios para sacar adelante los proyectos binacionales y nacionales, y de este modo mejorar la calidad de vida de las poblaciones fronterizas así como alcanzar un desarrollo menos desigual dentro del territorio ecuatoriano.

Es necesario señalar que en el caso ecuatoriano, SENPLADES, tiene una posición muy cercana al gobierno, lo cual ha permitido agilizar ciertas decisiones y coordinaciones interministeriales que de otra manera habría tomado más tiempo y en muchos casos, los resultados podrían no haber sido favorables. Además, cuenta con un mayor contingente de personal desplegado en cuatro provincias que atiende y realiza el seguimiento de los proyectos relativos al Plan Binacional. Mientras que, en el caso peruano, el personal técnico es limitado en número al compararlo con el ecuatoriano, lo cual, a su vez puede provocar una recarga importante de temas y proyectos en pocos escritorios.

A partir del año 2008, en el caso del Ecuador, se dinamiza la ejecución de obras, especialmente en los ejes viales.

Considero que no es una coincidencia que los trabajos se hayan agilizado después del año 2008 y que haya habido un cambio institucional en el Capítulo Ecuador del Plan Binacional. A esto debemos agregar el hecho de que en la primera década del 2000, el precio del petróleo ha ido incrementándose, de tal modo que en el 2007 el petróleo ecuatoriano¹⁶⁵ se cotizaba en \$62,27 el barril, mientras que en el año 2012 llegó a \$99,49 el barril¹⁶⁶. El Gobierno de Rafael Correa, entre el 2007 y 2012, se ha caracterizado por vivir una bonanza petrolera, lo cual, fue invertido en varios proyectos, entre ellos, las obras de vialidad. La mayor parte de las obras relativas a los Ejes Viales arrancan, en el caso de Ecuador, en el año 2008.

¹⁶⁵ Se consideran los valores relativos al Crudo Oriente que es exportado por EP PetroEcuador.

¹⁶⁶ BCE, Estadísticas Económicas (accedido el 12 de marzo de 2015), <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>.

Se debe mencionar también que en el año 2012, los Presidentes de Ecuador y Perú, elevaron al nivel de centros nacionales de planificación¹⁶⁷ en coordinación con el Plan Binacional, la elaboración de metas específicas de carácter binacional en material de desarrollo social para la Zona de Integración Fronteriza para el próximo quinquenio (2016) y decenio (2021), con el fin de optimizar los recursos y esfuerzos binacionales.

3. La relación de Interdependencia entre Ecuador y Perú

Ecuador y Perú mantienen una relación de interdependencia compleja que se caracteriza por la existencia de múltiples canales que conectan las sociedades, por la diversidad de la agenda bilateral y por un menor rol de las fuerzas militares (Keohane y Nye 1988, 41-47). En este escenario, los proyectos binacionales investigados constituyen parte de la nueva agenda binacional, la misma que busca fortalecer el desarrollo de la zona fronteriza y los lazos de integración. La llegada de la paz, abrió un abanico de posibilidades para ambos países para desarrollar su frontera común y a la vez, ahondar más la relación de interdependencia ya existente.

La primera característica de la interdependencia compleja, es decir, la incidencia de otros actores diferentes al Estado, se observa en el caso de la Cámara de Comercio e Integración Ecuatoriano-Peruana (CAMEPE), y, las micro, pequeña y medianas empresas (MYPES), por mencionar dos ejemplos. En ambos casos, es necesario resaltar el apoyo de los gobiernos de Ecuador y Perú para institucionalizar encuentros entre estos actores con la finalidad de crear un espacio de convergencia entre la oferta y la demanda ecuatoriano-peruano, para así enriquecer más el intercambio comercial entre estos dos países.

La diversidad de las agendas bilaterales es la segunda característica de la interdependencia compleja. Considero, que en el caso del Ecuador y del Perú, la agenda bilateral ha tenido un nuevo horizonte a partir de la firma de los Acuerdos de Paz. Como se señaló en el capítulo anterior, un total de 292 instrumentos internacionales han sido firmados entre Ecuador y Perú desde la firma del Acta Presidencial de Brasilia en 1998, siendo la mayor parte de ellos (172)

¹⁶⁷ Es decir, al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú (CEPLAN) y a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (SENPLADES).

firmados en el período comprendido entre 2007 y 2014, lo cual corresponde con la etapa de mayor estabilidad política del Ecuador durante el período investigado.

Adicionalmente, los temas que hacen parte de la agenda bilateral han ido creciendo y profundizándose con el tiempo, es así que actualmente existen cinco ejes temáticos que marcan el ritmo de las reuniones del Gabinete Binacional de Ministros y son: eje de asuntos sociales; eje de seguridad y defensa; eje de asuntos productivos, comerciales, de inversión y turismo; eje de asuntos ambientales, energéticos y mineros; y, eje de infraestructura y conectividad. Esta nueva agenda de paz se ha ido consolidando y ha logrado ir más allá del cumplimiento de los Acuerdos de Paz de 1998 hasta llegar a explorar nuevos proyectos prioritarios y complementarios en búsqueda del desarrollo, bienestar y productividad de los dos países, especialmente de las zonas fronterizas. En este punto, es importante señalar también que ambos países, en pro de impulsar acciones prácticas de mutuo beneficio así como de velar por la armoniosa ejecución de los temas binacionales, han institucionalizado las reuniones del Gabinete Binacional de Ministros y han creado mecanismos como el 2+2 para continuar profundizando el diálogo político y las medidas de fomento a la confianza en el ámbito de la seguridad y defensa. Estos esfuerzos son una clara muestra de la nueva relación ecuatoriano-peruana, que tras casi dos siglos de un conflicto limítrofe, lograron darlo por finalizado y buscan juntos aprovechar las bondades de la paz.

La última característica principal de la interdependencia compleja es el menor rol de la fuerza militar. Es los casos de Ecuador y Perú, la construcción de la paz transformó la agenda militar binacional en una nueva categoría enmarcada en la cooperación bilateral en las áreas de seguridad y defensa, por ejemplo, el control de drogas, la lucha contra el narcotráfico, el lavado de dinero internacional, los derechos humanos y el medio ambiente; además, ambos países han apostado por otorgarle a la fuerza militar un menor rol, lo cual, se observa mediante los nuevos roles que cada país le ha asignado o busca hacerlo.

Por otro lado, uno de los puntos más sobresalientes de la relación de interdependencia entre Ecuador y Perú es el comercio entre sí. De acuerdo a los datos disponibles, la relación comercial Ecuador-Perú ha ido incrementando desde la firma de los acuerdos de paz, llegando en el 2005 a mil millones de dólares, y siete años más tarde, triplicando ese valor.

De los proyectos binacionales investigados, los ejes viales constituyen el mayor aporte para el mejoramiento de las condiciones logísticas del transporte terrestre de productos dentro del marco del intercambio comercial así como para el incremento en el flujo de personas que atraviesa la frontera ecuatoriana-peruana. En ambos casos, este proyecto aporta positivamente a la relación de interdependencia existente entre Ecuador y Perú. Según el MINCETUR, el ingreso de ecuatorianos a territorio se ha casi duplicado al comparar los datos de los años 2004 y 2014.

Conclusión final

Perú y Ecuador, dos estados que resolvieron sus diferencias limítrofes el 26 de octubre de 1998 con la firma del Acta Presidencial de Brasilia, apostaron por la paz y la puesta en marcha de una agenda binacional que fue elaborada durante tres años en el marco del proceso de negociación de la paz. Esa agenda binacional, que actualmente gira alrededor de cinco ejes temáticos (asuntos sociales; seguridad y defensa; asuntos productivos, comerciales, de inversión y turismo; asuntos ambientales, energéticos y mineros; e, infraestructura y conectividad), ha ido creciendo y consolidándose con el pasar del tiempo, llegando a convertirse en un referente de integración y cooperación mutua.

Como ya lo hemos visto, los cuatro proyectos binacionales, que hacen parte de esta investigación, han tenido diferentes ritmos de progreso, sin embargo, en el período comprendido entre los años 2007 y 2014, es cuando se han dado mayores avances para todos los casos. Esto se explica gracias al momento de estabilidad política que ha reinado tanto en el Ecuador como en el Perú. Recordemos que en los años inmediatos, después de la firma de paz de 1998, se vivieron tumultos que derrocaron a dos mandatarios presidenciales ecuatorianos mientras que en Perú, quedó vacante la presidencia de la república. La gobernanza lograda durante este segundo período ha permitido concentrar esfuerzos dirigidos hacia la ejecución de obras binacionales, además, debemos agregar que en diciembre de 2008 se realizó el cambio institucional del Plan Binacional - Capítulo Ecuador, es decir, SENPLADES fue nombrada como autoridad ejecutora del Plan Binacional, lo cual, creemos que también ha sido un factor que alteró positivamente la ejecución de obras.

La ejecución de los proyectos binacionales por parte de Ecuador y Perú, ha servido para constatar que los rasgos que caracterizan a la teoría de la interdependencia compleja están presentes en la relación peruano-ecuatoriana, a partir de la firma de los Acuerdos de Paz. A su vez, son esas mismas características las que han incidido en la consolidación de la agenda binacional que tiene por objetivo fortalecer la integración y profundizar la cooperación bilateral.

En dieciséis años, la relación de paz Ecuador – Perú, ha dejado lecciones aprendidas que pueden ser aprovechadas por otros estados que aunque no hayan tenido un conflicto limítrofe en su historia común, busquen llevar adelante sus esfuerzos conjuntos para fortalecer la integración y el desarrollo de sus territorios, especialmente, de las zonas fronterizas. La evolución del compromiso binacional a partir del Acta Presidencial de Brasilia de 1998, es notorio. En este sentido, resalto la creación de la Comisión de Vecindad a partir de los Acuerdos de Paz de 1998 ya que es el eje fundamental dentro del proceso de integración entre Ecuador y Perú, al ser el ente articulador de los propósitos de la paz entre ambos estados mediante el establecimiento y coordinación de las acciones que promueven la cooperación con el fin de fortalecer la integración e impulsar proyectos conjuntos que apunten al desarrollo peruano-ecuatoriano. Así también, recordemos que en el año 2003, los Presidentes de las Repúblicas de Perú y de Ecuador, se reunieron y acordaron impulsar los programas de desarrollo fronterizo mediante el relanzamiento del Plan Binacional. No obstante, no es hasta el año 2007, en que se instituyeron las Reuniones del Gabinete Binacional de Ministros de ambos países, con el objetivo de impulsar acciones prácticas de mutuo beneficio. Este hecho es destacable, ya que las reuniones de Gabinete Binacional de Ministros ha sido una herramienta novedosa creada por ambos gobiernos para impulsar el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz así como de otros temas de interés común. Considero que estas dos instancias, la Comisión de Vecindad y las Reuniones del Gabinete Binacional de Ministros de ambos países, han sido clave en el impulso de la agenda bilateral que incluye entre otros, los proyectos del Acta Presidencial de Brasilia.

Debo resaltar que este trabajo de investigación es novedoso y ha sido poco estudiado desde la literatura de las relaciones internacionales. Con el pasar de los años, la relación de paz entre Perú y Ecuador, no ha sido suficientemente trabajada a nivel mediático ni académico, sin embargo, considero que es necesario comprender su dinámica para entender, por ejemplo,

como afrontarán juntos, en términos de cooperación bilateral, los problemas internacionales actuales como son el cambio climático, la lucha contra delitos transnacionales, entre otros. Por lo anterior, se alienta a que continúe la investigación de este caso de estudio desde diferentes ópticas de las relaciones internacionales.

Anexos

Anexo 1: Instrumentos internacionales firmados entre las Repúblicas de Perú y Ecuador. Período 1998 - 2014.

Tabla A1 Instrumentos internacionales firmados entre las Repúblicas de Perú y Ecuador.
Período 1998 - 2014

Nº	Título	Fecha de Suscripción
1	Acta Presidencial de Brasilia.	10/26/1998
2	Tratado de Comercio y Navegación entre los Gobiernos de la República del Perú y la República del Ecuador.	10/26/1998
3	Acuerdo Amplio Peruano - Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.	10/26/1998
4	Convenio entre Perú y Ecuador sobre Tránsito de personas, Vehículos, Embarcaciones fluviales y marítimas y aeronaves (Anexo 2 del Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano).	10/26/1998
5	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la República del Ecuador sobre los aspectos relativos a la Administración del Canal de Zarumilla, Anexo: Reglamento para la Administración del Canal de Zarumilla y Utilización de sus aguas.	10/26/1998
6	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la República del Ecuador sobre los aspectos vinculados a la Navegación en los Sectores de los cortes de los ríos y del Río Napo.	10/26/1998
7	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador sobre Constitución de la Comisión Binacional Ecuatoriano – Peruana sobre Medidas de Confianza y de Seguridad.	10/26/1998
8	Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre el Perú y el Ecuador.	10/26/1998
9	Acta final de la I Reunión de las Comisiones Binacionales sobre Vías y Centros de Comercio y Navegación.	3/2/1999
10	Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador sobre la Promoción y Protección recíproca de Inversiones.	4/7/1999
11	Acta final de la II Reunión de las Comisiones Peruano - Ecuatorianas sobre Vías y Centros de Comercio y Navegación.	4/27/1999
12	Declaración de los Presidentes del Perú y del Ecuador para dejar constancia formal de la Conclusión del Proceso de Fijación de la frontera terrestre común entre sus países.	5/13/1999
13	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador aludiéndose que con la Conclusión del Proceso de Fijación de la frontera terrestre común entre ambos países entran en vigencia los Acuerdos suscritos en Brasilia el 26 de octubre de 1998 y que forman parte de la solución global y definitiva de las diferencias entre los dos países.	5/13/1999
14	Testimonio de la Escritura del Contrato de Transferencia de Propiedad Privada a Título gratuito ubicado en la Zona de Tiwinza otorgado por el Gobierno de la República del Perú a favor del Gobierno de la República del Ecuador.	5/13/1999

Tabla A1 (continuación)

Nº	Título	Fecha de Suscripción
15	Asiento Nº 139 su carátula y apéndice efectuado por la Superintendencia de Bienes Nacionales en el MARGESI de Bienes Nacionales correspondientes al Libro del Departamento de Amazonas sobre el Terreno de 1 km2 situado en Tiwinza.	5/13/1999
16	Acta de Machala de la I Reunión del Comité Binacional Peruano - Ecuatoriano de Régimen Fronterizo.	6/18/1999
17	Acta de la Reunión del Grupo de Trabajo establecido en la I Reunión del Comité Técnico Binacional Peruano - Ecuatoriano de Régimen Fronterizo.	7/23/1999
18	Acta de la Comisión Técnica Binacional para la ubicación del Centro de Comercio y Navegación de Pijuayal.	7/31/1999
19	Acta de la I Reunión de la Secretaria Ejecutiva Binacional Peruano - Ecuatoriana.	8/2/1999
20	Acta de la Comisión Técnica Binacional para la ubicación del Centro de Comercio y Navegación de Saramiriza con Ecuador.	8/6/1999
21	Instrumento de Ejecución del Convenio de Aceleración y Profundización del Libre Comercio entre Perú y Ecuador.	8/11/1999
22	Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador.	8/11/1999
23	Convenio sobre Transferencias de personas condenadas entre la República del Perú y la República del Ecuador.	8/11/1999
24	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador sobre la Determinación de los puntos de interconexión fronteriza de cuatro de los Ejes Viales previstos en el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.	8/11/1999
25	Acuerdo de Cooperación Aduanera entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador.	8/11/1999
26	Convenio entre la República del Ecuador y la República del Perú sobre Integración y Complementación Minero - Energética.	8/11/1999
27	Acuerdo Bilateral Perú - Ecuador "Problema Computacional del Año 2000".	8/11/1999
28	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador referido a las coordenadas de los Centros de Comercio y Navegación de Saramiriza y Pijuayal.	8/13/1999
29	Comunicado Conjunto de los Jefes de Estado del Perú y Ecuador.	8/13/1999
30	Reglamento del Convenio entre Perú y Ecuador sobre Tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales y marítimas y aeronaves.	8/13/1999
31	Acta de la Instalación de la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana.	8/13/1999
32	Acuerdo Interinstitucional sobre Desastres entre el Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú y la Dirección Nacional de Defensa Civil de Ecuador.	8/26/1999
33	Acta de la II Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo entre Perú y el Ecuador (Acta de Piura).	10/7/1999
34	Acuerdo de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad Agropecuaria entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador.	10/26/1999
35	Memorándum de Entendimiento y Cooperación en Asuntos de la Región Asia Pacífico entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y del Ecuador.	10/26/1999

Tabla A1 (continuación)

Nº	Título	Fecha de Suscripción
36	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador para el Establecimiento formal de la Cátedra Félix Denegri Luna y de la Cátedra Alfredo Pareja Diez Canseco en la Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo" y en la Academia Diplomática del Perú, respectivamente.	10/26/1999
37	Acuerdo de Asistencia Judicial en materia Penal entre la República del Perú y la República del Ecuador.	10/26/1999
38	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador sobre Cooperación en materia de Producción, Desarrollo Alternativo, Prevención del consumo, Rehabilitación, Control del tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas y Delitos conexos.	10/26/1999
39	Comunicado Conjunto con ocasión de la Visita de Estado efectuada por el Presidente del Perú y del Ecuador del 26 al 28 de octubre de 1999.	10/28/1999
40	Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Instituto del Mar del Perú y el Instituto Nacional de Pesca del Ecuador.	12/16/1999
41	Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica "Para la colaboración interinstitucional entre el CONCYTEC del Perú y la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) del Ecuador.	12/16/1999
42	Acuerdo para el Convenio sobre Facilidades Especiales de Tránsito para el Personal de los Proyectos Binacionales del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza entre la República del Perú y la República del Ecuador.	12/16/1999
43	Acuerdo bajo el Régimen de Tránsito Transfronterizo de Personas a las Provincias de Morona, Pastaza, Orellana, Sucumbíos, Napo y Azuay en el Ecuador y a los Departamentos de Amazonas, Loreto y Lambayeque en el Perú.	12/16/1999
44	Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Científica y Técnica entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología de la República del Perú y el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología de la República del Ecuador.	12/16/1999
45	Acta de la II Reunión de la Comisión de Vecindad Peruana - Ecuatoriano.	12/16/1999
46	I Reunión del Grupo de Trabajo Ecuatoriano - Peruano sobre Tránsito Fluvial "Acta de Limón Yacu".	6/7/2000
47	Acta de la Visita Final de la Comisión Técnica Binacional al terreno en que funcionará el Centro de Comercio y Navegación de Pijuayal, con Ecuador (Código 2713).	7/2/2000
48	Acta de la Visita Final de la Comisión Técnica Binacional al terreno en que funcionará el Centro de Comercio y Navegación de Pijuayal, con Ecuador (Código 2714).	7/2/2000
49	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador mediante el cual se aprueba el Estatuto del Fondo Binacional para Paz y el Desarrollo entre ambos países.	7/9/2000
50	Acuerdo sobre Ferias y Festivales de Frontera entre la República del Perú y la República del Ecuador.	9/14/2000
51	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador que constituye un Mecanismo ad hoc para la Inspección, Reparación, Reposición y Densificación de hitos en la frontera común.	10/17/2000
52	Acta de la I Reunión de la Comisión Mixta Permanente De Frontera Perú - Ecuador (COMPEFEP).	10/19/2000

Tabla A1 (continuación)

Nº	Título	Fecha de Suscripción
53	Convenio Marco de Cooperación Pesquera y Acuícola entre la República del Perú y la República del Ecuador.	1/18/2001
54	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador que establece la ubicación del paso fronterizo sobre el Río Napo.	1/18/2001
55	Acuerdo Específico Peruano - Ecuatoriano sobre Tránsito Transfronterizo de Aeronaves.	1/18/2001
56	Acuerdo entre la República del Perú y la República del Ecuador sobre Trabajo Remunerado para familiares dependientes de Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares.	1/18/2001
57	Acta de la III Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana.	1/18/2001
58	Convenio de Cooperación Deportiva entre el Consejo Nacional de Deporte de la República del Ecuador y el Instituto Peruano del Deporte del Perú.	2/7/2001
59	I Reunión del Grupo de Trabajo Binacional para los Estudios e Implementación del CEBAF - Aguas Verdes - Huaquillas.	3/16/2001
60	Tratado de Extradición entre Perú y Ecuador.	4/4/2001
61	II Reunión del Grupo Binacional para los Estudios e Implementación del CEBAF - Aguas Verdes - Huaquillas, Machala, Provincia de El Oro".	4/6/2001
62	III Reunión del Grupo Binacional para los Estudios e Implementación del CEBAF - Aguas Verdes - Huaquillas.	5/11/2001
63	IV Reunión del Grupo Binacional para los Estudios e Implementación del CEBAF - Huaquillas - Aguas Verdes.	6/15/2001
64	Acuerdo Complementario al "Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador "Para la Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional de Zonas Francas, de Tratamiento Especial Comercial y Zonas Especiales de Desarrollo - CONAFRAN - del Perú y el Consejo Nacional de Zonas Francas del Ecuador - CONAZOFRA.	6/18/2001
65	Acuerdo Marco sobre Centros Binacionales de Atención en frontera terrestre entre el Perú y el Ecuador.	6/18/2001
66	Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) de la República del Perú y el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE) de la República del Ecuador.	10/12/2001
67	Acta de la IV Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano - Peruana.	10/12/2001
68	Convenio Adicional de Cooperación entre la Policía del Perú y la Policía Nacional del Ecuador.	10/16/2001
69	Declaración Presidencial conjunta suscrita por los Presidentes del Perú y del Ecuador.	10/17/2001
70	Comunicado de Prensa conjunto de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República del Perú y de la República del Ecuador con ocasión de la Visita de Estado realizada al Ecuador por el Señor Doctor Alejandro Toledo, Presidente de la República del Perú.	10/17/2001
71	Acta de la V Reunión del Comité Técnico Binacional de Salud Perú - Ecuador.	10/31/2001
72	Proyecto Binacional de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Catamayo - Chira en el Marco del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza entre la República del Perú y la República del Ecuador.	12/12/2001

Tabla A1 (continuación)

N°	Título	Fecha de Suscripción
73	Acta de la I Reunión del Grupo de Trabajo Binacional para Temas de Integración Vial Perú - Ecuador.	2/5/2002
74	Acta final de la I Reunión de la Comisión Binacional Peruano - Ecuatoriana sobre medidas de Confianza Mutua y de Seguridad.	2/6/2002
75	Reunión del Grupo Binacional Peruano - Ecuatoriano para la Implementación de los CEBAF Huaquillas - Aguas Verdes y La Tina - Macará.	2/15/2002
76	Declaración Presidencial conjunta entre los Presidentes de las Repúblicas del Perú y del Ecuador.	3/9/2002
77	Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador para la Cooperación entre Administraciones Tributarias.	3/9/2002
78	Convenio Marco para la Cooperación y Desarrollo Sostenible del Turismo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador.	3/9/2002
79	Acta de la Reunión del Comité Técnico Binacional Peruano - Ecuatoriano de Facilitación del Turismo.	3/15/2002
80	Acta de la II Reunión del Grupo Binacional Peruano - Ecuatoriano para la Implementación de los CEBAF Huaquillas - Aguas Verdes y Macará La Tina.	4/19/2002
81	Acta de la IV Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo Peruano - Ecuatoriano y anexos.	7/12/2002
82	Acta de la Reunión de Trabajo del Comité Binacional para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas en la Región Fronteriza Peruano - Ecuatoriana.	2/28/2003
83	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador con relación a la Construcción y Mantenimiento de cada uno de los Puentes Internacionales Fronterizos que interconectarán ambos países.	3/6/2003
84	Declaración Presidencial conjunta - Declaración conjunta de Sipán entre los Presidentes de Perú y del Ecuador.	3/8/2003
85	Convenio de Cooperación y Mutuo Reconocimiento de Títulos Profesionales, Grados Académicos y Estudios Universitarios entre la República del Perú y la República del Ecuador.	3/8/2003
86	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador sobre el Reglamento del Comité Binacional para Promoción y Protección de los Derechos de las Personas en la Región Fronteriza Peruano - Ecuatoriana.	3/8/2003
87	Acuerdo específico del Centro Binacional de Atención en la Frontera (CEBAF) Huaquillas - Aguas Verdes al amparo de la Decisión 502 de la Comunidad Andina.	3/8/2003
88	Acta de la Reunión de Ministros de Estado de Ecuador y Perú, así como los Anexos de las Actas de las distintas mesas de trabajo conformadas en la reunión como: relaciones exteriores, educación, turismo, energía, y minas, producción - comercio exterior - agricultura, transporte y comunicaciones y salud.	3/14/2003
89	Acta de la V Reunión del Comité Técnico Binacional de Facilitación Turística Ecuador - Perú.	6/12/2003
90	Minuta de la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Diplomáticas a nivel de Vicecancilleres Perú - Ecuador.	7/23/2003

Tabla A1 (continuación)

N°	Título	Fecha de Suscripción
91	Acta de la I Reunión Binacional de Autoridades y Cónsules del Perú y del Ecuador.	10/23/2003
92	Acta sobre Conclusión de trabajos de señalización del Cuarto Vértice del terreno de un km ² transferido en propiedad privada por el gobierno del Ecuador de conformidad con el punto de vista vinculante de los Jefes de Estado de los países garantes del Protocolo de Rio de Janeiro del 23 de octubre de 1998.	10/28/2003
93	Acta de la V Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana.	11/5/2003
94	Declaración conjunta de los Presidentes de la República del Perú y de la República del Ecuador.	11/7/2003
95	Declaración Presidencial conjunta relanzamiento del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú - Ecuador.	11/7/2003
96	Acuerdo de Cooperación entre la Academia Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y la Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo" del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.	11/7/2003
97	Carta de Entendimiento e Intención concerniente a la Cooperación Técnico - Jurídica e Intercambio de información entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador.	11/7/2003
98	Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador relativo al Establecimiento de Centros de Cultura del Perú en el Ecuador y del Ecuador en el Perú.	11/7/2003
99	Acta de la Reunión Técnica Binacional Peruano Ecuatoriana para la Coordinación de los temas referidos al Programa de Capacitación y Difusión de los Acuerdos Amplios, suscritos en Brasilia en octubre de 1998, así como para realizar Visita de evaluación de las instalaciones y de los requerimientos de personal y logísticos de los sectores que desarrollarán un ejercicio de control integrado en frontera en Aguas Verdes - Huaquillas.	11/20/2003
100	Acta del Primer Seminario Taller Binacional de Capacitación y Difusión sobre el contenido y alcance del Acuerdo Amplio Ecuatoriano - Peruano de Integración Fronteriza , Desarrollo y Vecindad, en énfasis en el Convenio de Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones fluviales y marítimas y Aeronaves y sus Reglamentos.	2/6/2004
101	Acta del Segundo Seminario Taller Binacional de la Fase Preparatoria del Programa de Capacitación y Difusión sobre el contenido y alcance del Acuerdo Amplio Ecuatoriano - Peruano de Integración Fronteriza , Desarrollo y Vecindad, en énfasis en el Convenio de Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones fluviales y marítimas y Aeronaves y sus Reglamentos.	3/19/2004
102	Acta de la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Estandarización en la Medición Común de los Gastos de Defensa del Perú y Ecuador.	5/19/2004
103	Acta de la III Reunión del Comité Técnico Binacional de Educación Ecuador - Perú.	8/19/2004
104	Acta I Reunión del Comité Binacional para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas en la Región Fronteriza Peruano - Ecuatoriana.	10/7/2004
105	Acta Final de la II Reunión del Comité Técnico Binacional de Cooperación.	11/26/2004
106	Acta de la "V Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo Ecuatoriano Peruano".	2/15/2005

Tabla A1 (continuación)

N°	Título	Fecha de Suscripción
107	Declaración conjunta entre la República del Perú y la República del Ecuador.	8/2/2005
108	Acta de la IX Reunión del Mecanismo de consultas diplomáticas a nivel de Vicecancilleres Perú - Ecuador.	8/9/2005
109	Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Perú – Ecuador (COMPEFEP).	8/26/2005
110	Acta de la Segunda Reunión Técnica de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Perú – Ecuador (COMPEFEP).	10/6/2005
111	Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Energía y Minas del Perú y el Consejo Nacional de Electrificación del Ecuador (CONELEC) para el Inicio provisional de transacciones internacionales de electricidad.	10/12/2005
112	Acta de la VII Reunión del Comité Técnico Binacional de Facilitación del Turismo Ecuador - Perú.	10/14/2005
113	Acta de la I Comisión Mixta sobre Control de drogas Perú – Ecuador.	11/18/2005
114	Protocolo adicional al Convenio de Cooperación entre la República del Perú y la República del Ecuador, la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para un Programa Binacional de Salud para la zona de frontera.	5/3/2006
115	Acta de la VI Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana.	5/3/2006
116	Acuerdo de Sede entre el Gobierno del Perú y el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador.	10/2/2006
117	Comunicado conjunto ecuatoriano - peruano sobre Visita de Reconocimiento al Hito 139, Subsector de la Cordillera del Cóndor.	10/11/2006
118	Acta de la I Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo y Derechos de las Personas, con la participación de las delegaciones del Perú y del Ecuador.	12/18/2006
119	Acta de la Primera Reunión de instalación de la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.	12/18/2006
120	Acuerdo para regularizar la situación laboral y migratoria de nacionales del Perú y del Ecuador en la Región de Integración Fronteriza Ampliada.	12/22/2006
121	Convenio entre los Gobiernos de las Repúblicas del Perú y del Ecuador para la Ejecución del Proyecto del Nuevo Puente Internacional sobre el Río Macará.	1/16/2007
122	Comunicado conjunto de los Cancilleres del Perú y del Ecuador.	2/22/2007
123	Convenio sobre Facilidades especiales de tránsito y circulación para el personal, equipos, maquinaria y vehículos de los Proyectos Binacionales del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador.	2/22/2007
124	Acta de la Reunión Técnica para evaluar y formular recomendaciones en torno a construcciones levantadas en las márgenes del Canal Internacional y del Río Zarumilla.	3/6/2007
125	Acta de la I Reunión del Comité Técnico Binacional (Perú – Ecuador) de Asuntos Productivos y Ambientales.	4/20/2007
126	Enmienda al “Acuerdo para regularizar la situación laboral y migratoria de los nacionales del Ecuador y del Perú en la Zona de Integración Fronteriza Ampliada”.	4/26/2007
127	Declaración Presidencial de Tumbes.	6/1/2007

Tabla A1 (continuación)

N°	Título	Fecha de Suscripción
128	Acta del Encuentro Presidencial y de la Primera Reunión del Gabinete de Ministros Binacional del Perú y del Ecuador.	6/1/2007
129	Acta de Constitución del Gabinete de Ministros Binacional del Perú y del Ecuador.	6/1/2007
130	Ampliación del plazo de vigencia del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, creado mediante el Acuerdo Amplio Peruano - Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.	6/1/2007
131	Acuerdo para la Instrumentación de la Cooperación en el sector energético entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador.	6/1/2007
132	Carta de intención para la Ejecución del Proyecto Binacional de mutuo beneficio en materia energética entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador.	6/1/2007
133	Carta de intención entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú y el Ministerio de Trabajo y Empleo del Ecuador.	6/1/2007
134	Convenio de Alianza Estratégica entre la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador – PetroEcuador y Petróleos del Perú – PetroPerú S.A.	6/1/2007
135	Acta Protocolar, que deja constancia de que han concluido las formalidades necesarias para concretar la compra-venta de crudo por parte de PetroPerú a PetroEcuador (versiones peruana y ecuatoriana).	6/1/2007
136	Acuerdo para la Instrumentación de la Cooperación en el sector minero entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador.	6/1/2007
137	Declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y del Ecuador con ocasión de la Primera Reunión del Mecanismo de Coordinación y Consultas Políticas (2+2).	7/6/2007
138	Acta de la Primera Reunión del Comité Técnico Binacional (CTB) Peruano - Ecuatoriano de Facilitación del Comercio y Turismo.	7/24/2007
139	Minuta Visita de campo y Reunión del Grupo de Trabajo Binacional ad hoc Ecuador – Perú sobre Asuntos relativos al Río Zarumilla, al Canal Internacional y a la Bocatoma La Palma.	10/16/2007
140	Acta de la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Perú-Ecuador (COMPEFEP).	11/9/2007
141	Acta de Reconocimiento Binacional de la zona de los esteros entre Boca de Capones y Puesto Grau.	11/25/2007
142	Acta final de la VI Asamblea Ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.	11/29/2007
143	Acta de la I Reunión del Comité Técnico Binacional Ecuatoriano – Peruano de Asuntos Sociales, Culturales y de Cooperación.	12/13/2007
144	Acta de la III Reunión Técnica de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador- Perú (COMPEFEP).	12/14/2007
145	Declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y del Ecuador con ocasión de la Segunda Reunión del Mecanismo de Coordinación y Consulta Política (2+2).	2/19/2008

Tabla A1 (continuación)

N°	Título	Fecha de Suscripción
146	Acuerdo ampliatorio para regularizar la situación laboral y migratoria de nacionales del Perú y del Ecuador en la región de integración fronteriza ampliada.	2/19/2008
147	Memorándum de Cooperación en materia laboral y social entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de la República del Perú y el Ministerio de Trabajo y Empleo de la República del Ecuador.	4/10/2008
148	Acta de la I Reunión del Grupo de Trabajo ad-hoc encargado de elaborar el Estatuto Migratorio Permanente Peruano - Ecuatoriano.	4/18/2008
149	Declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y del Ecuador con ocasión de la Visita oficial a Quito realizada por el Embajador José Antonio García Belaúnde.	6/12/2008
150	Nota relativa a la Ejecución de los estudios y la construcción de un nuevo puente internacional sobre el Río Macará en el Eje Vial N° 3 Sullana - Loja. (versión única).	6/12/2008
151	Acuerdo por intercambio de notas entre los Ministerios de Relaciones Exteriores del Ecuador y el Perú en relación a la Responsabilidad en la construcción, equipamiento, mantenimiento y administración de centros binacionales de atención fronteriza (CEBAF).	6/13/2008
152	Reglamento de los Comités Técnicos Binacionales.	6/13/2008
153	Acta de la VII Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana.	6/13/2008
154	Segunda Reunión de Coordinación Fronteriza de Instituciones Peruanas y Ecuatorianas competentes en la lucha contra drogas.	6/13/2008
155	Acta de la Reunión de los Grupos Técnicos de Trabajo del Perú y el Ecuador para abordar aspectos relacionados a las obligaciones asumidas por los países en el Acuerdo de bases de 1998.	7/16/2008
156	Acta de la II Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.	7/17/2008
157	Acta de la II Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.	7/17/2008
158	Acta y Anexo de la II Reunión del Grupo de Trabajo adhoc encargado de elaborar el Estatuto Migratorio Permanente Peruano - Ecuatoriano.	7/18/2008
159	Declaración de Quito, suscrita por el Señor Canciller, con motivo del I Foro Andino de Migraciones.	9/5/2008
160	Acta de la II Reunión del Comité Técnico de Régimen Fronterizo y Derecho de las personas ecuatoriano - peruano.	9/25/2008
161	Acta de la Visita conjunta realizada por las delegaciones de Ecuador y Perú al destacamento militar ecuatoriano de "Coangos".	10/20/2008
162	Declaración Presidencial conjunta, formulada por los Presidentes de la República del Perú, Doctor Alan García Pérez y de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado.	10/25/2008
163	Encuentro Presidencial y Segunda Reunión del Gabinete de Ministros Binacional Perú - Ecuador: Decisión Presidencial.	10/25/2008
164	Estatuto migratorio permanente peruano - ecuatoriano.	10/25/2008
165	Memorándum de Entendimiento para el desarrollo turístico binacional suscrita entre la Ministra de Comercio Exterior y Turismo del Perú y la Ministra de Turismo del Ecuador.	10/25/2008

Tabla A1 (continuación)

N°	Título	Fecha de Suscripción
166	Manual de procedimientos de inspección y certificación sanitaria y fitosanitaria a aplicar en el intercambio bilateral peruano - ecuatoriano de productos agropecuarios a través de los puestos terrestres fronterizos de control cuarentenario.	10/25/2008
167	Convenio de cooperación deportiva entre el Instituto Peruano del Deporte de la República del Perú y el Ministerio del Deporte de la República del Ecuador.	10/25/2008
168	Acta de la II Reunión del Comité Técnico Binacional de Asuntos Productivos y Ambientales.	11/27/2008
169	Acta de la III Reunión del Comité de Frontera Piura - Loja.	11/28/2008
170	Acta de la Reunión Técnica Perú – Ecuador para formular recomendaciones en torno a las protecciones ribereñas construidas en el Río Zarumilla.	12/29/2008
171	Acta de la II Reunión del Comité Técnico Binacional de facilitación del comercio y turismo ecuatoriano - peruano.	1/16/2009
172	Documento de la II Reunión del Comité Técnico Binacional de facilitación del comercio y turismo ecuatoriano - peruano.	1/16/2009
173	Acta de la II Reunión del Comité Técnico Binacional Peruano - Ecuatoriano de asuntos sociales, culturales y de cooperación.	2/26/2009
174	Acta de la IV Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador - Perú (COMPEFEP).	4/24/2009
175	Acta de la V Reunión Técnica de la Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador - Perú (COMPEFEP).	4/24/2009
176	Acta de la VIII Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana.	8/5/2009
177	Acta de la Reunión de Trabajo sobre la implementación del "Estatuto Migratorio Permanente Peruano-Ecuatoriano en la Región Fronteriza Ampliada".	8/20/2009
178	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Ambiente del Perú y el Ministerio del Ambiente del Ecuador en materia ambiental.	9/8/2009
179	Acta de la Reunión y Visita de campo de los Grupos Técnicos del Perú y el Ecuador de la III Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal Zarumilla y la utilización de sus aguas.	9/16/2009
180	Adenda de Enmiendas del Estatuto Migratorio Permanente Ecuatoriano - Peruano.	9/16/2009
181	Acta de la Reunión y Visita de campo de los Grupos Técnicos del Perú y el Ecuador - III Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.	9/16/2009
182	Acta final de la III Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.	9/18/2009
183	Acta de la III Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.	9/18/2009
184	Acta de la III Reunión del Comité Técnico Binacional Peruano - Ecuatoriano de Régimen Fronterizo y Derechos de las personas.	9/23/2009
185	Acuerdo entre el Perú y Ecuador por medio del cual deciden mantener abierto el paso de frontera Aguas Verdes - Huaquillas a través del puente del mismo nombre.	10/9/2009
186	Acuerdo entre el Perú y Ecuador por medio del cual deciden la apertura del nuevo paso de frontera Puente de La Paz a partir del 22 de octubre de 2009.	10/9/2009

Tabla A1 (continuación)

N°	Título	Fecha de Suscripción
187	Declaración Presidencial formulada por los Presidentes de la República del Perú y de la República del Ecuador.	10/22/2009
188	Adéndum al Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador para la Cooperación entre Administraciones Tributarias.	10/22/2009
189	Acuerdo entre la República del Perú y la República del Ecuador para el establecimiento de la Comisión Binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica transfronteriza del Río Zarumilla.	10/22/2009
190	Programa de Acción Conjunta de los Ministros del Interior del Perú y de Gobierno, Policía y Cultos del Ecuador.	10/22/2009
191	Carta de Intención para la ejecución del proyecto binacional "Cooperación Cultural en las áreas de los Ríos Chinchipe y Puyango - Tumbes" entre la República del Perú y la República del Ecuador.	10/22/2009
192	Acuerdo entre el Perú y Ecuador por medio del cual el Perú hace entrega de la obra de rehabilitación del Canal de Zarumilla.	10/22/2009
193	Acta de reunión de la Sección Nacional Peruana de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.	11/6/2009
194	Acta de la III Reunión del Comité Técnico Binacional de asuntos productivos y ambientales (con anexos).	11/20/2009
195	Acta de la IV Reunión Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.	12/16/2009
196	Acta de la IV Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.	12/16/2009
197	Acta de la reunión Binacional preliminar para definir lineamientos y directrices para la implementación del Acuerdo para la creación de la Comisión Binacional Girh Zarumilla.	12/17/2009
198	Acta final de la III Reunión del Comité Técnico Binacional Peruano Ecuatoriano de facilitación del comercio y turismo.	2/12/2010
199	Acta de la III Reunión del Comité Técnico Binacional Ecuatoriano - Peruano de asuntos sociales, culturales y de cooperación e informes.	2/25/2010
200	Términos de referencia del estudio de factibilidad para obras hidrológicas del Río Puyango-Tumbes y diseño definitivo de obras comunes Proyecto Binacional Puyango-Tumbes en el marco de la visita oficial del Canciller Ecuatoriano al Perú. Nota Re (SAA) N° 6-8 de 10 de mayo de 2010 de Ministro de Relaciones Exteriores de Perú y Nota N° 10623-GM/2010 de 10 de mayo de 2010 de Ministro de Relaciones Exteriores Comercio e Integración del Ecuador.	5/10/2010
201	Acta final de la Segunda Reunión de la Comisión Binacional Peruano - Ecuatoriana sobre medidas de confianza mutua y seguridad.	6/4/2010
202	Declaración Presidencial Perú - Ecuador.	6/9/2010
203	Acuerdo para la habilitación de pasos de frontera en los Ríos Morona y Santiago con Ecuador.	6/9/2010
204	Convenio Operativo de Cooperación Consular entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador.	6/9/2010

Tabla A1 (continuación)

N°	Título	Fecha de Suscripción
205	Memorándum de Entendimiento entre los Ministerio de Defensa del Perú y del Ecuador para elaborar y poner en ejecución un Sistema de Apoyo Mutuo en caso de desastres naturales y de acción cívica binacional.	6/9/2010
206	Acuerdo Bilateral para brindar atención de salud recíproca a nacionales de la república del Perú y de la república del Ecuador.	6/10/2010
207	Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial de la República del Perú y la Corte Nacional de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la República del Ecuador.	6/23/2010
208	Acuerdo para el establecimiento de un mecanismo de cooperación en materia de representación diplomática con el Ecuador.	8/24/2010
209	Reglamento de Tránsito de personas y vehículos terrestres del Convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador sobre tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales y marítimas y aeronaves.	8/24/2010
210	Acta de la IX Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana.	8/24/2010
211	Acta de la Reunión de los Grupos Técnicos de trabajo de la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.	9/13/2010
212	Acta de la V Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas, suscrito entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República del Ecuador.	9/14/2010
213	Acta de la V Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la Administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.	9/14/2010
214	Acta de la III Reunión de la Comisión Binacional Perú – Ecuador de lucha contra el contrabando.	10/5/2010
215	Acta de la IV Reunión del Comité Técnico Binacional Ecuatoriano Peruano de Régimen Fronterizo y derechos de las personas.	10/6/2010
216	Acta final de la V Reunión del Comité de Frontera Piura-Loja.	10/7/2010
217	Declaración Conjunta suscrita entre la República del Perú y la República del Ecuador.	10/26/2010
218	Adéndum interpretativo al Acuerdo específico peruano – ecuatoriano sobre tránsito transfronterizo de aeronaves.	10/26/2010
219	Acuerdo que prorroga la vigencia del Convenio de Cooperación y Mutuo Reconocimiento de Títulos Profesionales, Grados Académicos y Estudios Universitarios entre la República del Perú y la República del Ecuador.	10/26/2010
220	Estatuto de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla suscrito por el Jefe de Autoridad Nacional del Agua del Perú y el Secretario Nacional del Agua del Ecuador.	10/26/2010
221	Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Investigación, Geológico, Minero, Metalúrgico INIGEMM y la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM del Ecuador y el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico del Perú.	10/26/2010
222	Convenio de Cooperación en materia de riego tecnificado entre los Ministerios de Agricultura de Perú y del Ecuador.	10/26/2010

Tabla A1 (continuación)

N°	Título	Fecha de Suscripción
223	Acta de la IV Reunión del Comité Técnico Binacional Peruano-Ecuatoriano de asuntos productivos y ambientales.	12/14/2010
224	Declaración Conjunta entre los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y del Ecuador, con ocasión de la Tercera Reunión del Mecanismo de Coordinación y Consulta Política.	3/3/2011
225	Acta de la IV Reunión del Comité Técnico Binacional Ecuatoriano - Peruano de asuntos sociales, culturales y de cooperación.	3/11/2011
226	Acta final de la IV Reunión del Comité Técnico Binacional de facilitación del comercio, inversiones y turismo (CTB) Perú-Ecuador.	3/18/2011
227	Acuerdo por intercambio de notas de contenido idéntico entre la República del Perú y la República del Ecuador sobre Límites Marítimos, de 2 de mayo de 2011.	5/2/2011
228	Acta de la II Reunión del Comité de Frontera Cajamarca – Zamora Chinchipe.	5/10/2011
229	Acuerdo operativo entre la República del Ecuador y la República del Perú sobre Cooperación Diplomática Recíproca ante Terceros Estados.	5/20/2011
230	Declaración Conjunta de los Presidentes de la República del Perú y de la República del Ecuador.	5/20/2011
231	Nota Conjunta de los Cancilleres del Perú y Ecuador a los Presidentes, presentando una propuesta consensuada de simplificación de la institucionalidad.	5/20/2011
232	Convenio de Cooperación en materia de cambio climático, conservación de la diversidad biológica y desarrollo ambiental entre la República del Ecuador y la República del Perú.	5/20/2011
233	Acuerdo específico entre la República del Ecuador y la República del Perú de contribución al “Fondo Fiduciario Ecuador Yasuní ITT”.	5/20/2011
234	Convenio de Seguridad Social a suscribirse entre la República del Perú y la República del Ecuador.	7/22/2011
235	Acta de la II Comisión Mixta Perú - Ecuador sobre control de drogas.	9/28/2011
236	Acta de la VII Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y utilización de sus aguas entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República del Perú.	10/10/2011
237	Acta de la VII Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.	10/10/2011
238	Acta de la V Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo y Derechos de las personas con Ecuador.	10/14/2011
239	Acta final de la VI Reunión del Comité de Frontera Piura-Loja.	10/17/2011
240	Prórroga del Convenio de Cooperación y Mutuo Reconocimiento De Títulos Profesionales, Grados Académicos y Estudios Universitarios entre la República del Ecuador y la República del Perú.	10/26/2011
241	Acuerdo específico entre los Gobiernos de Ecuador y Perú para la Implementación del Centro Binacional de atención en frontera Eje Vial N° 1.	10/27/2011
242	Acta de la X Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano – Ecuatoriana e Informe de la Secretaría Ejecutiva Binacional.	10/27/2011
243	Memorándum de Entendimiento para la Ejecución del intercambio de experiencias científico - técnicas sobre discapacidades entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social de la República del Perú y la Vicepresidencia de la República del Ecuador.	12/12/2011

Tabla A1 (continuación)

N°	Título	Fecha de Suscripción
244	Acta de la Reunión Binacional entre la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador y el Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú.	1/12/2012
245	Acta de la V Reunión del Comité Técnico Binacional de asuntos productivos y ambientales.	1/24/2012
246	Acta de la III Reunión Ordinaria de la Comisión Binacional Ecuatoriano - Peruana sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad.	1/30/2012
247	Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio de Seguridad Social suscrito entre la República del Ecuador y la República del Perú.	2/29/2012
248	Memorándum de Entendimiento para el desarrollo de las actividades sanitarias en las poblaciones que habitan en la zona de frontera entre Ecuador y Perú.	2/29/2012
249	Declaración Presidencial: "Fortaleciendo la integración para la inclusión social y el desarrollo sostenible" entre la República del Perú y la República del Ecuador.	2/29/2012
250	Convenio entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de la República del Ecuador para la Asignación y uso de frecuencias radioeléctricas para la operación de estaciones de radiodifusión sonora y de televisión VHF y UHF en el área de frontera.	2/29/2012
251	Convenio marco de Cooperación Técnica para el desarrollo de programas de investigación conjunta entre el Instituto Nacional de Pesca del Ecuador y el Instituto del Mar del Perú.	2/29/2012
252	Acuerdo de Colaboración Interinstitucional en materia de planificación y desarrollo entre la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo de la República del Ecuador, SENPLADES y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de la República del Perú, CEPLAN.	2/29/2012
253	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú y el Ministerio de telecomunicaciones y de la sociedad de la información del Ecuador para cooperación en temas postales.	2/29/2012
254	Convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos de la República del Ecuador y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República del Perú.	2/29/2012
255	Acuerdo marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio del Interior de la República del Ecuador.	2/29/2012
256	Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador.	2/29/2012
257	Convenio marco de Cooperación cultural entre el Ministerio de Cultura de la República del Perú y el Ministerio de Cultura de la República del Ecuador.	2/29/2012
258	Convenio marco de Cooperación interinstitucional en materia de drogas y en contra de la delincuencia organizada transnacional entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio del Interior de la República del Ecuador.	2/29/2012
259	Memorándum de Entendimiento entre la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de fondos de pensiones a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la República del Perú y la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de la República del Ecuador.	2/29/2012

Tabla A1 (continuación)

N°	Título	Fecha de Suscripción
260	Acuerdo Interinstitucional para la Implementación del procedimiento de intercambio internacional de información de terminales móviles extraviados, robados o hurtados y recuperados entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL del Perú; y, el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones del Ecuador.	2/29/2012
261	Acta de Instalación del Equipo Técnico Binacional Perú – Ecuador para la Implementación del Programa Piloto Tumbes Accesible.	4/27/2012
262	Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ilustre Municipio de Loja - Ecuador y la Municipalidad Fronteriza de Bagua - Perú.	5/29/2012
263	Acta de la V Reunión del Comité Técnico Binacional Ecuatoriano - Peruano de asuntos sociales, culturales y de cooperación.	6/14/2012
264	Acta de la V Reunión del Comité Técnico Binacional de asuntos sociales, culturales y de cooperación Perú - Ecuador.	6/14/2012
265	Acta de la VI Reunión del Comité Técnico Binacional Ecuatoriano - Peruano de asuntos sociales, culturales y de cooperación.	6/24/2012
266	Acta final de la V Reunión del Comité Técnico Binacional de facilitación del comercio, turismo e inversiones Perú - Ecuador.	6/26/2012
267	Acta de la XI Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana.	9/19/2012
268	Acta de Reunión de Trabajo de los Grupos Técnicos de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas con Ecuador.	10/3/2012
269	Acta de la VIII Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y utilización de sus aguas.	10/16/2012
270	Acta de la VIII Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.	10/16/2012
271	Declaración conjunta sobre el reconocimiento internacional del Golfo de Guayaquil como Bahía Histórica.	11/23/2012
272	Declaración Presidencial "Fortaleciendo la integración en la lucha contra la pobreza".	11/23/2012
273	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura del Perú, el Ministerio de Coordinación de Patrimonio del Ecuador, el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, Capítulo Ecuador y Capítulo Perú.	11/23/2012
274	Memorando de Entendimiento en materia de promoción turística entre la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU y el Ministerio de Turismo del Ecuador.	11/23/2012
275	Acuerdo de Cuenca sobre la Ejecución del proyecto de interconexión eléctrica internacional Perú - Ecuador a nivel de 500 kv.	11/23/2012
276	Adéndum al Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Ambiente del Perú y el Ministerio del Ambiente del Ecuador en materia ambiental.	11/23/2012
277	Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social de la República del Perú y el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de la República del Ecuador.	11/23/2012

Tabla A1 (continuación)

N°	Título	Fecha de Suscripción
278	Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones de la República del Perú y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de la República del Ecuador para impulsar medidas que beneficien a ambos países sobre el roaming internacional y fronterizo.	11/23/2012
279	Memorándum de Entendimiento para la Ejecución del intercambio de experiencias políticas y técnicas para la erradicación del trabajo infantil entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú y el Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador.	11/23/2012
280	Acta de la VII Reunión del Comité Técnico Binacional de Régimen Fronterizo y Derechos de las personas Perú - Ecuador.	8/20/2013
281	Acta de la XI Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana.	9/17/2013
282	Acta de la XII Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana.	9/17/2013
283	Acta de la videoconferencia entre las Autoridades Marítimas y las Fuerzas Aéreas de Perú y Ecuador.	10/31/2013
284	Acuerdo Interinstitucional entre el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador y el Ministerio de Relaciones Exteriores para el financiamiento, contratación y elaboración de los estudios de preinversión relativos a la construcción y equipamiento de los centros binacionales de atención en frontera (CEBAF) en los Ejes Viales N° 2 Sullana – Arenillas y N° 4 Loja - Saramiriza.	11/8/2013
285	Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional de Ecuador para fortalecer la gestión de la cooperación internacional - APCI	11/14/2013
286	Declaración Presidencial: Encuentro Presidencial y VII Reunión del Gabinete Binacional de Ministros Perú - Ecuador.	11/14/2013
287	Acta de la II Reunión de la Comisión Binacional para temas migratorios.	4/30/2014
288	Acuerdo para ampliación de vigencia de plazo de Plan Binacional Perú - Ecuador.	5/13/2014
289	Acta de la X Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas.	9/25/2014
290	Protocolo Modificadorio al Convenio sobre transferencia de personas condenadas entre la República del Perú y la República del Ecuador.	10/30/2014
291	Acuerdo Interinstitucional de Cooperación en materia de discapacidades entre el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) del Perú y la Secretaría Técnica de Discapacidad (SETEDIS) del Ecuador.	10/30/2014
292	Declaración del Encuentro Presidencial y VIII Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador (Declaración Presidencial de Arenillas)	10/30/2014

Fuente: Archivo Nacional de Tratados del Perú

Anexo 2: Acuerdos Suscritos en el Marco de los ocho Encuentros Presidenciales y Reuniones de Gabinete Binacional de Ministros. Período 2007 - 2014

1. Declaración Presidencial de Tumbes

1° de junio del 2007, Tumbes – Perú

Se suscribieron los siguientes instrumentos:

- 1) Acta de Constitución del Gabinete de Ministros Binacional del Perú y del Ecuador.
- 2) Acuerdo de Ampliación del Plazo de Vigencia del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, creado mediante el Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.
- 3) Acuerdo para la instrumentación de la cooperación en el sector energético entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador.
- 4) Acuerdo para la instrumentación de la cooperación en el sector minero entre los Ministerios de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador.
- 5) Carta de intención para la ejecución del Proyecto Binacional de mutuo beneficio en materia energética entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Energía y Minas de la República del Ecuador
- 6) Convenio de Alianza estratégica entre la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador (PetroEcuador) y Petróleos del Perú (PetroPerú S.A.)
- 7) Acta Protocolar que deja constancia que han concluido las formalidades necesarias para concretar la compra venta de crudo por parte de PetroPerú a PetroEcuador.
- 8) Carta de intención entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú y el Ministerio de Trabajo y Empleo del Ecuador.

2. Declaración Presidencial conjunta

25 de octubre de 2008, Machala – Ecuador

Se suscribieron los siguientes instrumentos:

- 1) Estatuto Migratorio Permanente Ecuatoriano – Peruano
- 2) Memorándum de Entendimiento para el Desarrollo Turístico Binacional, suscrita entre la Ministra de Comercio Exterior y Turismo del Perú y la Ministra de Turismo del Ecuador

- 3) Convenio de Cooperación Deportiva entre el Ministerio del Deporte del Ecuador y el Instituto Peruano del Deporte del Perú.
- 4) Manual de Procedimientos de Inspección y Certificación Sanitaria y Fitosanitaria.

3. Declaración Presidencial

22 de octubre de 2009, Piura – Perú

Se suscribieron los siguientes instrumentos:

- 1) Adenda al Convenio de Cooperación entre el Perú y el Ecuador para la Cooperación entre sus Administraciones Tributarias.
- 2) Carta de intención para la ejecución del proyecto binacional “Cooperación cultural en las áreas de los ríos Chinchipe y Puyango-Tumbes”
- 3) Acuerdo entre la República del Perú y la República del Ecuador para el establecimiento de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del Río Zarumilla.
- 4) Programa de Acción Conjunta de los Ministros del Interior del Perú y del Gobierno del Ecuador.
- 5) Notas Diplomáticas que dan por concluidas las obligaciones contraídas por el Perú conforme los numerales 11° y 12° del Acuerdo de Bases de 1998 relativas a la rehabilitación del Canal de Zarumilla.
- 6) Contrato de mejoramiento y rehabilitación de la carretera Sullana – El Alamor del Eje Vial N° 2 de interconexión vial Perú – Ecuador.
- 7) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú-Ecuador y PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la ejecución del proyectos en el Eje Vial N° 1.

4. Declaración Presidencial N° 4

26 de octubre de 2010, Loja – Ecuador

Se suscribieron los siguientes instrumentos¹⁶⁸ :

- Durante la Visita de Estado del señor Presidente del Ecuador al Perú, realizada los días 9 y 10 de junio de 2010:

¹⁶⁸ Esta Declaración Presidencial hace referencia a los acuerdos suscritos durante la visita de Estado del Presidente del Ecuador al Perú del mes de junio de 2010 y a los acuerdos suscritos durante el Encuentro Presidencial del 26 de octubre de 2010 en Loja, Ecuador.

- 1) Convenio Operativo de Cooperación Consular entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
 - 2) Memorándum de Entendimiento entre los Ministerios de Defensa del Ecuador y del Perú sobre ejecución de un sistema de apoyo mutuo en caso de desastres naturales y de Acción Cívica binacional a cargo de las Fuerzas Armadas.
 - 3) Notas Reversales para habilitar Pasos de Frontera en los ríos Morona y Santiago.
 - 4) Acuerdo de Entendimiento entre el IESS y el Seguro Social de Salud del Perú.
 - 5) Acuerdo Bilateral para Brindar Atención de Salud Recíproca a Nacionales de la República del Ecuador y de la República del Perú.
- En el Encuentro Presidencial de Octubre de 2010 en Loja – Ecuador:
 - 1) Convenio de Cooperación en materia de riego tecnificado entre el Ministerio de Agricultura del Perú y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca del Ecuador.
 - 2) Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Investigación, Geológico, Minero, Metalúrgico INIGEMM, la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM del Ecuador; y, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico INGEMMET del Perú.
 - 3) Intercambio de notas para la renovación del “Convenio de Cooperación y Mutuo Reconocimiento de Títulos Profesionales, Grados Académicos y Estudios Universitarios entre la República del Perú y la República del Ecuador”.
 - 4) Convenio para la ejecución de la II Fase del Programa de Cooperación Socio Sanitaria en apoyo al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.
 - 5) Addendum Interpretativo al Acuerdo Específico Peruano-Ecuatoriano sobre Tránsito Transfronterizo de Aeronaves.
 - 6) Estatuto de la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza del río Zarumilla.

5. Declaración Presidencial: “Fortaleciendo la Integración para la Inclusión Social y el Desarrollo Sostenible”

29 de febrero de 2012, Chiclayo – Perú

Se suscribieron los siguientes instrumentos:

- 1) Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador en el que se formaliza la conformación del referido grupo de trabajo en cumplimiento del numeral primero del Acuerdo por intercambio de Notas de Contenido Idéntico entre la República del Perú y la República del Ecuador sobre límites marítimos del 2 de mayo de 2011.
- 2) Cartilla de Cooperación Militar y Policial para la Seguridad en la Zona Fronteriza.
- 3) Reglamento para la organización y funcionamiento de la Comisión Binacional Fronteriza entre la República del Ecuador y República del Perú – COMBIFRON.
- 4) Declaración Especial Conjunta sobre un nuevo modelo de minería responsable que suscriben los señores Cancilleres y los Ministros de Energía y Minas del Perú y de Recursos Naturales No Renovables.
- 5) Memorándum de Entendimiento entre los Ministros de Salud del Perú y de Salud Pública del Ecuador, a fin de estructurar un “Plan Integral Binacional de Salud para la Zona de Integración Fronteriza”.
- 6) Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio de Seguridad Social entre la República del Perú y la República del Ecuador.
- 7) Acuerdo para el Procedimiento para el Intercambio de Información sobre Terminales Móviles Reportados como Perdidos, Robados o Hurtados.
- 8) Convenio entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de la República del Ecuador para la Asignación y Uso de Frecuencias Radioeléctricas para la Operación de Estaciones de Radiodifusión y de Televisión VHF y UHF en el Área de Frontera.
- 9) Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en Materia de Lucha Antidrogas y en Contra de la Delincuencia Organizada Transnacional entre los Ministerios del Interior de Perú y Ecuador.
- 10) Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información del Ecuador, con el objetivo de ampliar la cooperación en el ámbito de los servicios postales y de coordinar las acciones de ambos países en la materia.
- 11) Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio del Interior de la República del Ecuador.

- 12) Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República del Perú y el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos de la República del Ecuador.
- 13) Convenio de Cooperación entre el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones del Ecuador – PROECUADOR-, y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ.
- 14) Proyecto Acuerdo Marco de Cooperación Cultural, entre el Ministerio de Cultura de la República de Ecuador y el Ministerio del Cultura de la República del Perú.
- 15) Memorándum de Entendimiento entre la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la República del Perú y la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de la República del Ecuador.
- 16) Acuerdo de Colaboración Interinstitucional en materia de Planificación y Desarrollo entre la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de la República del Ecuador, SENPLADES, y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de la República del Perú, CEPLAN.
- 17) Convenio Marco de Cooperación Técnica para el Desarrollo de Programas de Investigación Conjunta Carácter de Investigación entre el Instituto del Mar del Perú y el Instituto Nacional de Pesca del Ecuador.

6. Declaración Presidencial: “Fortaleciendo la integración en la lucha contra la pobreza”

23 de noviembre de 2012, Cuenca – Ecuador

Se suscribieron los siguientes instrumentos:

- 1) Declaración Presidencial
- 2) Declaración Conjunta del Golfo de Guayaquil como Bahía Histórica.
- 3) Memorando de Entendimiento entre Pro Ecuador y Pro inversión del Perú.
- 4) Memorando de Entendimiento para el intercambio de experiencias políticas y técnicas para la erradicación del trabajo infantil entre el Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú.
- 5) Memorando de Entendimiento en Materia de Promoción Turística entre el Ministerio de Turismo del Ecuador y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo.

- 6) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura del Perú, el Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador y el Plan Binacional.
- 7) Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones de la República del Perú y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de la República del Ecuador para impulsar medidas que beneficien a ambos países sobre el roaming internacional y fronterizo.
- 8) Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión social de la República del Perú y el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social de la República del Ecuador.
- 9) Acuerdo de Cuencas sobre la Ejecución del Proyecto de Interconexión Eléctrica Internacional Perú-Ecuador a nivel de 500 kv.
- 10) Adendum al Memorando de Entendimiento en Materia Ambiental entre el Ministerio del Ambiente de la República del Perú y el Ministerio del Ambiente de la República del Ecuador.

7. Declaración Presidencial

Consolidando la paz, la inclusión social y el desarrollo sin fronteras

14 de noviembre de 2013, Piura - Perú

Se suscribieron los siguientes instrumentos:

- 1) Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional de Ecuador (SETECI) para fortalecer la gestión de la cooperación internacional.
- 2) Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).
- 3) Acuerdo Interinstitucional entre el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería de la República del Perú (OSINERGMIN), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria de la República del Perú (SUNAT) y la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero de la República del Ecuador (ARCH).
- 4) Acuerdo de Piura para la construcción de la línea de interconexión internacional Perú-Ecuador a nivel de 500 kv.

- 5) Plan Quinquenal de Salud en Frontera Perú – Ecuador: 2013 – 2017.
- 6) Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en materia de Trata de Personas entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio del Interior de la República del Ecuador.

8. Declaración Presidencial

30 de octubre de 2014, Arenillas – Ecuador

Se suscribieron los siguientes instrumentos:

- 1) Protocolo Modificadorio al Convenio sobre Transferencia de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República del Ecuador.
- 2) Acuerdo Interinstitucional para la Constitución para la Red de Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas de Investigación y nuevas Tecnologías en Materia de Discapacidad.
- 3) Memorándum de Entendimiento para establecer la Red de Gestión Binacional de Áreas Protegidas del Sur del Ecuador y Norte del Perú.

Lista de Referencias

- ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración). 2011. “Oportunidades Comerciales Ecuador – Perú” en *Foco ALADI* No. Oc.ec.05/11.
- Andes. 2013. “El comercio Ecuador-Perú se incrementó 200% en siete años”, *Andes*, 6 de mayo de 2013. <http://www.andes.info.ec/es/economia/comercio-Ecuador-peru-incremento-200-siete-anos.html>.
- Asamblea Nacional. 2014. “Proponen que Proyecto Puyango-Tumbes se ejecute con Ley de Aguas”, 6 de junio de 2014.
<http://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/proponen-que-proyecto-puyango-tumbes-se-ejecute-con-ley-de>.
- Ayala Lasso, José. 2009. *Así se ganó la paz*, Quito: Imprenta Mariscal, Banco de Guayaquil.
- Aznar, Juan Jesús. 1995. “Ecuador, por la cuesta abajo”, *El País (España)*, 18 de noviembre de 1995. http://elpais.com/diario/1995/11/18/internacional/816649223_850215.html.
- 1997. “Caos político en Ecuador tras la proclamación de tres presidentes”, *El País (España)*, 8 de febrero de 1997.
http://elpais.com/diario/1997/02/08/internacional/855356423_850215.html.
- Banco Mundial. 2011. *Informe sobre el desarrollo mundial 2011. Panorama general. Conflicto, seguridad y desarrollo*. Washington: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Mundial.
- BCE (Banco Central del Ecuador). Estadísticas Económicas, accedido el 12 de marzo de 2015, <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>.
- Bonilla, Adrián. 1999. “Fuerza, conflicto y negociación. Proceso político de la relación entre Ecuador y Perú”. En *Ecuador – Perú. Horizontes de la negociación y el conflicto*, editado por Adrián Bonilla, 13-30. Quito: FLACSO, DESCO.
- , ed. 1999. *Ecuador – Perú. Horizontes de la negociación y el conflicto*. Quito: FLACSO, DESCO.
- . 2002. “Alcances de la autonomía y la hegemonía en la política ecuatoriana”. En *Orfeo en el infierno: una agenda de política exterior ecuatoriana*, editado por Adrián Bonilla, 11-45. Quito: FLACSO.
- Borja, Rodrigo. 2012a. *Enciclopedia de la Política*, Tomo I, Cuarta Edición. México: Fondo de Cultura Económica.
- . 2003. *Enciclopedia de la Política*, Tercera Edición. México: Fondo de Cultura Económica. Versión digital, accedido el 10 de abril de 2016,

- <http://www.encyclopediaelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=e&idind=608&termino=>.
- Brown, Chris. 2005. *Understanding International Relations*, Third Edition. Basingstoke y New York: Palgrave Macmillan.
- Brown, Lester. 1972. *World without boundaries*. New York: Vintage books.
- Cabrejos, Juan. 2004. “Proyecto de Catamayo Chira logra integración binacional”, *La República*, 15 de Agosto de 2004, <http://www.larepublica.pe/15-08-2004/proyecto-de-catamayo-chira-logra-integracion-binacional>.
- Carrera, Luis. 1990. *El Proyecto Binacional Puyango Tumbes*. Quito: AFESE.
- Carrión, Francisco. 2008. *La Paz por dentro. Ecuador-Perú: Testimonio de una negociación*. Quito: Imprenta Mariscal.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 1994. *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. Santiago: CEPAL.
- Christian Aid. 2004. *The Politics of Poverty: Aid in the New Cold War*. London: Christian Aid.
- CIA (Central Intelligence Agency). 2016. *The World Factbook*, accedido el 17 de abril de 2016, <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2107.html#download>.
- CIDOB (Centro de Documentación Internacional de Barcelona). 2016. “Alejandro Toledo Manrique, Biografía de Líderes Políticos”, última actualización 22 de marzo de 2016, http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/peru/alejandro_toledo_manrique.
- Ciriza, Alejandra. 2000. “21 de enero del 2000 ¿Golpe de estado o revuelta india en el Ecuador?”, en *OSAL – Observatorio Social de América Latina*, Número 1, junio 2000, 6-10. Buenos Aires: CLACSO.
- Collier, Paul. 2005. *El desafío global de los conflictos locales*. Bogotá: Banco Mundial y Alfaomega Colombiana.
- . 2007. *The Bottom Billion: Why the poorest countries are failing and what can be done about it*. New York: Oxford University Press.
- Comunidad Andina. 2008. *Avances en las zonas de integración fronteriza de la Comunidad Andina*, Documentos de Trabajo, SG/GT.IDF/XVII/dt 7 DEL 1 de diciembre de 2008,

- 2.24, para la XVII Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo – GANIDF, Lima.
- Cornejo, Diego. 2012. *Crónica de un delito de blancos: el caso Dahik*, Quito: Paradiso.
- Creamer, Daniela, “La revuelta de los forajidos”, *El País*, 24 de abril de 2005.
http://elpais.com/diario/2005/04/24/internacional/1114293602_850215.html.
- Cruz, Darwin. 2015. “Nudo legal detiene proyecto de irrigación Puyango-Tumbes”, *El Comercio (Perú)*, 18 de diciembre de 2015. <http://elcomercio.pe/economia/peru/nudo-legal-detiene-proyecto-irrigacion-puyango-tumbes-noticia-1864715>.
- DAR (Derecho, Ambiente y Recursos Naturales). 2014. *Opinión Técnica respecto al Proyecto de Ley N° 3940/2014-PE Ley para la implementación de Acuerdos Binacionales entre Perú y Ecuador y ejecución del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes (PBPT)*, noviembre de 2014,
http://www.dar.org.pe/archivos/loUltimo/lu_256/opinion_tecnica_dar_proyecto_ley3940.pdf.
- Deutsch, Karl, et al. 1957. *Political Community and the North Atlantic Area: International Organization in the Light of Historical Experience*. N.J.: Princeton University Press.
- Diario Hoy (La Plata). 1998. “Fujimori y Mahuad buscan una salida”, 5 de septiembre de 1998. <http://pdf.diariohoy.net/1998/09/05/c28y29.pdf>.
- Donoso, Claudia. 2009. *Ecuador-Perú Evaluación de una década de paz y desarrollo*, compilado por Claudia Donoso. Quito: FLACSO y Corporación Andina de Fomento.
- Dorussen, Han. 2006. “Heterogeneous Trade Interests and Conflict” en *Journal of Conflict Resolution* 50, No. 1, 87-107. US: SAGE Publications Inc.
- Duffield, Mark. 2010. *The Liberal Way of Development and the Development-Security Impasse: Exploring the Global Life-Chance Divide*, Security Dialogue February 2010 41:53, 53-76. US: SAGE Publications Inc.
- El Comercio, “Flores, miel y urea”, 31 de mayo de 2012.
<http://www.elcomercio.com/blogs/retrospectiva/flores-miel-y-urea.html>.
- El Comercio (Perú). 2013. “Video: el mensaje con el que Alberto Fujimori ordenó “disolver” el Congreso”, 5 de abril de 2013, <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/videoso-mensaje-que-alberto-fujimori-ordenadisolver-congreso-noticia-1559576>.
- El Norte de Castilla, “Ecuador y Perú puestos como ejemplo por su labor de desminado conjunto”, 4 de diciembre de 2012, <http://www.gichd.org/fileadmin/GICHD/about-us/media/Ecuador-Peru-desminado-conjunto-4Dec2012-spanish.pdf>.

- El Telégrafo. 1997. “Se incrementa comercio entre Ecuador y Perú”, sección A, 16 de diciembre de 1997.
- El Tiempo. 1994. “Escándalo afecta a Durán Ballén”, 6 de septiembre de 1994.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-211193>.
- El Universo. 2012. “Quince años de la caída de Abdalá Bucaram”, 7 de febrero de 2012.
<http://www.eluniverso.com/2012/02/07/1/1355/quince-anos-caida-abdala-bucaram.html>.
- Embajada de los Estados Unidos en Perú. 1995. *The 1995 Peruvian-Ecuadorian Border Conflict*. Washington DC: Embajada de Perú.
- Espinosa, Carlos. 1999. “La negociación como terapia: memoria, identidad y honor nacional en el proceso de paz Ecuador-Perú” en *Ecuador – Perú Horizontes de la negociación y el conflicto*, editado por Adrián Bonilla, 111-138. Quito: FLACSO, DESCO.
- European Union, “Política Exterior y de Seguridad”, accedido el 22 de septiembre de 2016,
https://europa.eu/european-union/topics/foreign-security-policy_es.
- Fujimori, Alberto. 1992, *Mensaje a la Nación* del 5 de abril de 1992, video 7:42,
<http://elcomercio.pe/politica/gobierno/video-mensaje-que-alberto-fujimori-ordenodisolver-congreso-noticia-1559576>.
- Fujimori, Alberto y Jamil Mahuad. 1998. *USA: Presidents Fujimori/Mahuad/Clinton Press Conference*, video 2:53:12,
<http://www.aparchive.com/metadata/youtube/951d954e6a51e883860266db0c177f0c>.
- Goldenberg, Efraín. 2000. “La Declaración de Paz de Itamaraty del 17 de febrero de 1995”, en *El proceso de conversaciones para la solución del diferendo peruano-ecuatoriano 1995-1998*. Editado por Sandraa Namihás, 31-65. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Hardt, Michael y Toni Negri. 2007. “Globalización y Democracia” en *La multitud y la guerra*, 63-79. México: Ediciones Era.
- Humala, Ollanta. 2012. Discurso durante su participación en el Foro “Rol Innovador de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú en la Inclusión Social” del 26 de Noviembre de 2012. <http://www.presidencia.gob.pe/discurso-del-presidente-de-la-republica-ollanta-humala-tasso-durante-su-participacion-en-el-foro-rol-innovador-de-las-fuerzas-armadas-y-de-la-policia-nacional-del-peru-en-la-inclusion-social>.

- IPS (Inter Press Service Agencia de Noticias). 1998. “Ecuador-Perú: Mahuad y Fujimori relanzan negociación de paz”, 15 de agosto de 1998.
<http://www.ipsnoticias.net/1998/08/ecuador-peru-mahuad-y-fujimori-relanzan-negociacion-de-paz/>.
- Kant, Immanuel. [1991] 2003. “Perpetual Peace” en *The democracy Sourcebook*, editado por Robert Dahl, Ian Shapiro y José Antonio Cheibub, 490-491. Londres: The MIT Press.
- Keohane, Robert. [1982] 2006. “The Demand for International Regimes” en *International Law and International Relations*. Editado por Beth Simmons y Richard Steinberg, 18-39. Cambridge: IO Fundation.
- Keohane, Robert y Nye, Joseph. 1988. *Poder e Interdependencia. La política mundial en transición*. Buenos Aires: GEL.
- . 2001. *Power and interdependence*. Third ed. United States: Pearson.
- Kissinger, Henry. 1975. “A new national partnership” en *The Department of State Bulletin*, Volume LXXII, No. 1860, February 17, 1975, 197-204. Washington DC: U.S. Government.
- Krasner, Stephen. 1982. “Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables”, en *International Law and International Relations*. Editado por Beth Simmons y Richard Steinberg, 3-17. Cambridge: Cambridge University Press.
- La Nación. 1998. “Ecuador y Perú, hacia un acuerdo definitivo”, 15 de septiembre de 1998.
<http://www.lanacion.com.ar/110729-ecuador-y-peru-hacia-un-acuerdo-definitivo>.
- La República. 2005. “A 8.4% descendió en enero la popularidad de Alejandro Toledo”, 14 de enero de 2005. <http://larepublica.pe/14-01-2005/84-descendio-en-enero-la-popularidad-de-alejandro-toledo>.
- . 2011. “Presidente Alan García inauguró el CEBAF en Tumbes”, 30 de abril de 2011.
<http://www.larepublica.pe/30-04-2011/presidente-alan-garcia-inauguro-el-cebaf-en-tumbes>.
- . 2014. “Problemas con el proyecto Puyango-Tumbes se iniciaron en la gestión anterior, afirma funcionario”, 22 de octubre de 2014. <http://www.larepublica.pe/21-10-2014/alan-garcia-denuncia-que-el-proyecto-binacional-puyango-tumbes-esta-paralizado>.
- Latinobarómetro, “Latinobarómetro – Apoyo a la democracia” (accedido el 23 de septiembre de 2016), <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.

- López, Jimmy. 2004. *Ecuador – Perú. Antagonismos, negociación e intereses nacionales*. Quito: Abya Yala.
- Malo, Gabriela. 1998. “Ecuador-Perú: Clinton recibirá este viernes a Mahuad y Fujimori, *IPS*, 8 de octubre de 1998. <http://www.ipsnoticias.net/1998/10/ecuador-peru-clinton-recibira-este-viernes-a-mahuad-y-fujimori/>.
- Mansfield, Edward y Jon Pevehouse. 2000. “Trade Blocs, Trade Flows, and International Conflict” en *International Organization* 54, no. 4, 775-808. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mares, David y David Palmer. 2012. *Poder, instituciones y liderazgo en la paz y la guerra. Aprendizajes de Perú y Ecuador (1995-1998)*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Marirrodiga , Jorge, “El Presidente de Ecuador huye en medio de la revuelta”, *El País*, 21 de abril de 2005. http://elpais.com/diario/2005/04/21/portada/1114034404_850215.html.
- Mehta, Uday. 1999. *Liberalism and Empire*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Mena, Paúl. 2011. “Ecuador: 30-S, ¿hubo o no intentona golpista?”, *BBC*, 30 de septiembre de 2011. http://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/09/110929_ecuador_aniversario_revuelta_policial.shtml.
- MINCETUR. 2015a. *Perú, Llegada de Turistas internacionales, según Oficina de Control Migratorio, 2004-2013*, accedido el 17 de marzo de 2015, <http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Default.aspx?tabid=3459>.
- . 2015b. *Perú, Llegada de Turistas internacionales, según Oficina de Control Migratorio, Enero – Octubre 2004-2014*, accedido el 17 de marzo de 2015, <http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Default.aspx?tabid=3459>.
- . 2015c. *Perú, Llegada de Turistas internacionales, según País de Residencia Permanente, Enero-Octubre 2004-2014*, accedido el 17 de marzo de 2015, <http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Default.aspx?tabid=3459>.
- . 2015d. *Perú, Salida de Turistas peruanos residentes, según país de destino, Enero – Octubre 2004-2014*, accedido el 17 de marzo de 2015, <http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Default.aspx?tabid=3459>.
- Ministerio de Comercio Exterior. 2013. *Boletín Mensual de Comercio Exterior. Noviembre-Diciembre, 2013*. Año 3 – Número 11, accedido el 5 de diciembre de 2013, http://www.proEcuador.gob.ec/pubs/proec_ic_03-36-2/.

- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. 1998. *Acuerdos suscritos entre el Perú y el Ecuador en Brasilia, el 26 de Octubre de 1998*. Lima: Editora Perú.
- Morelli, Jorge. 2009. “El instrumento de una fundación política: la diplomacia presidencial directa. Percepciones recíprocas diez años después” en *Ecuador-Perú Evaluación de una década de paz y desarrollo*, 245-256. Quito: FLACSO y Corporación Andina de Fomento.
- Morgenthau, Hans. 1978. *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*, Fifth Edition, Revised, 4-15. New York: Alfred A. Knopf.
- MTOP (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). 2012. “Primer Mandatario y Ministra Duarte inauguraron vía Méndez – San José de Morona en Patuca”, 16 de octubre de 2012. <http://www.obraspublicas.gob.ec/primer-mandatario-y-ministra-duarte-inauguraron-via-mendez-san-jose-de-morona-en-patuca/>.
- MVCS-MIDUVI (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Perú – Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de Ecuador). 2009. *Estudio: Apoyo a la Integración Urbana y Regional de la Zona Fronteriza del Eje Vial N° 1 Piura – Guayaquil. Informe Final*. Tumbes: MVCS-MIDUVI.
- Namihas, Sandra., ed. 2000. *El proceso de conversaciones para la solución del diferendo peruano-ecuatoriano 1995-1998*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Opinión. 2011. “Todo listo para que el CEBAF comience a funcionar”, 18 de marzo de 2011. <http://www.diariopinion.com/cantonal/verArticulo.php?id=795310>.
- Parra, Edison. 1995. “Guerra de poderes en Ecuador”, *El Tiempo*, 15 de octubre de 1995. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-425839>.
- Paul, T. V. 2012. “Economic interdependence and regional peace” en *International Relations Theory and Regional Transformation*, 107-132. Cambridge: Cambridge University Press.
- PEBPT (Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes). 2015. “Presidente Humala promulgó Ley 30359 que abre paso al Proyecto de Irrigación Binacional Puyango Tumbes”, 12 de noviembre de 2015. <http://pebpt.gob.pe/index.php/publicaciones-y-eventos/notas-informativas?start=10>.
- Pérez, Carlos. 2010. “Democracia autoritaria: Alberto Fujimori y la opinión pública”, en *Revista Latinoamericana de Opinión Pública*, Volumen 1, Número Cero, 1-24. Buenos Aires: WAPOR, Dedalus Editores.

- Pérez, Gustavo. 2001. “Ecuador: Corrupción y molinos de viento” en *Revista Probidad*, Edición Quince, julio-agosto, <http://www.revistaprobidad.info/015/006.html>.
- Perú21. 2006. “Toledo deja el poder con 33% de aprobación a nivel nacional”, 16 de julio del 2006. <http://peru21.pe/noticia/27287/toledo-deja-poder-33-aprobacion-nivel-nacional>.
- PGE (Procuraduría General del Estado de Ecuador). 2015. “El Tribunal arbitral rechazó la demanda presentada por la contratista y aceptó la reconvencción hecha por Ecuador y Perú”, Comunicado de Prensa, 4 de noviembre de 2015. <http://www.pge.gob.ec/index.php/2014-10-01-02-32-39/boletines2/item/194-el-tribunal-arbitral-rechazo-la-demanda-presentada-por-la-contratista-y-acepto-la-reconvenccion-hecha-por-ecuador-y-peru>.
- Plan Binacional – Capítulo Ecuador (Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza - Capítulo Ecuador). 2006a. “Eje Vial 1”, accedido el 7 de febrero de 2006, <http://www.planbinacional.gov.ec/pbn/51.htm>.
- . 2006b. “Eje Vial 2”, accedido el 7 de febrero de 2006, <http://www.planbinacional.gov.ec/pbn/52.htm>.
- . 2006c. “Eje Vial 3”, accedido el 7 de febrero de 2006, <http://www.planbinacional.gov.ec/pbn/53.htm>.
- . 2006d. “Eje Vial 4”, accedido el 7 de febrero de 2006, <http://www.planbinacional.gov.ec/pbn/54.htm>.
- . 2006e. “Eje Vial 5”, accedido el 7 de febrero de 2006, <http://www.planbinacional.gov.ec/pbn/55.htm>.
- . 2015a. “Matriz de Resultados de Proyectos Binacionales 2007-2014”. Documento de trabajo. Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador - Perú.
- . 2015b. “Proyecto Puyango-Tumbes”, accedido el 2 de febrero de 2015, <http://www.planbinacional.gob.ec>.
- . 2015c. “Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la cuenca Catamayo – Chira”, accedido el 2 de febrero de 2015, <http://www.planbinacional.gob.ec>.
- Plan Binacional – Capítulo Perú (Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza - Capítulo Perú). 2006. *Integración y Desarrollo*. Lima: Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador.
- . 2013. “Cronología del Plan Binacional”, accedido el 24 de junio de 2013, <http://www.planbinacional.org.pe>.

- . 2015a. “Qué es el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador?”, accedido el 7 de febrero de 2015, <http://www.planbinacional.org.pe/institucional/que-es-el-plan-binacional>.
- . 2015b. “Estructura Orgánica”, accedido el 7 de junio de 2015, <http://www.planbinacional.org.pe/institucional/estructura-organica>.

Plan Binacional (Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador – Perú).

- 2009. *VIII Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana. Informe de avance al 31 de diciembre de 2008*. 5 de agosto de 2009. Lima: Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador -Perú.
- . 2010a. *IX Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana. Informe de avance al 31 de diciembre de 2009*. 24 de agosto de 2010. Guayaquil: Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador -Perú.
- . 2010b. *Ampliación del Informe de carácter evaluativo presentado en la IX Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana*. 21 de Septiembre de 2010. Machala: Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador -Perú.
- . 2011. *Informe evaluativo presentado en la X Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano-Ecuatoriana*. 27 de octubre de 2011. Piura: Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador.
- . 2012. *Informe evaluativo presentado en la XI Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana*. 19 de septiembre de 2012. Guayaquil: Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador -Perú.
- . 2013. *Informe evaluativo XII Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana*. 17 de septiembre de 2013. Lima: Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú.
- . 2014. *Informe evaluativo XIII Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana*. Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador.
- . 2015. *Presentación al Informe del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador-Perú a la XIV Reunión de la Comisión de Vecindad Perú-Ecuador*. 8 de Setiembre de 2015. Lima: Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador -Perú.

Puchala, Donald y Raymong Hopkins. 1982. “International Regimes: Lessons from Inductive Analysis” en *International Organization*, Vol. 36, No. 2, International Regimes, Spring, 245-275. Madison: University of Wisconsin Press.

- Recasens, Rafael. 2000. “Misión de Observadores Militares Ecuador – Perú (MOMEPE) Experiencia de la participación de Chile”, en *Revista de Marina de Chile*, índice 5, 1-12, <http://revistamarina.cl/revistas/2000/5/recasens.pdf>
- Robst, John, Solomon Polacheck y Yuan-Ching Chang. 2007. “Geographic Proximity, Trade, and International Conflict/Cooperation” en *Conflict Management and Peace Science* 24, no. 1, 1-24. Los Angeles, London, New Delhi, Singapore y Washington DC: SAGE.
- Rojas, Francisco. 1999. “La crisis Ecuador-Perú: Un desafío a la seguridad hemisférica” en *Ecuador – Perú Horizontes de la negociación y el conflicto*. Editado por Adrián Bonilla, 61-82. Quito: FLACSO, DESCO.
- Russett, Bruce y John Oneal. 2001. *Triangulating Peace. Democracy, Interdependence, and International Organizations*. New York: W. W. Norton & Company, Inc.
- Salinas, Pedro. 2003. ¿Llegará Toledo a Navidad?, *Libertad Digital*, 3 de julio de 2003, <http://www.libertaddigital.com/opinion/pedro-salinas/llegara-toledo-a-navidad-14297/>.
- SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado). 2014. *Puyango-Tumbes: Diez razones para una gestión sostenible de una cuenca compartida y el valor del agua para la región Tumbes*, 12 de noviembre de 2014, <http://www.sernanp.gob.pe/sernanp/noticia.jsp?ID=2211>.
- Trazegnies, Fernando de. 2009. “El papel de la diplomacia en los Acuerdos de Paz de Itamaraty: una reflexión diez años después desde la perspectiva peruana” en *Ecuador-Perú Evaluación de una década de paz y desarrollo*, 39-50. Quito: FLACSO y Corporación Andina de Fomento.
- Truman, Harry. 1949. *41st Inaugural address*, 20 de enero de 1949, accedido el 1 de marzo de 2016, <http://www.inaugural.senate.gov/about/past-inaugural-ceremonies/41st-inaugural-ceremonies>.
- Tucker, Robert. 1977. *The inequality of Nations*. USA: Basics Books.
- Tudela, Francisco. 2000. “Una estrategia para la paz” en *El proceso de conversaciones para la solución del diferendo peruano-ecuatoriano 1995-1998*. Editado por Sandra Namihás, 67-111. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vargas, Víctor, “Fabián Alarcón, Nuevo Presidente de Ecuador”, *El Tiempo*, 12 de febrero de 1997, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-585811>.

Young, Oran. 1980. "International Regimes: Problems of Concept Formation" en *World Politics*, Vol. 32, No. 3, April, 331-356. Cambridge: Cambridge University Press.